

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2015-10143 *Orden ECD/96/2015, de 10 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su Capítulo III, los principios, los objetivos y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria. Además, determina, en su artículo 6 bis, apartado 2, letra c), las diferentes competencias de las Administraciones educativas en relación con el currículo.

El Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, desarrolla los elementos curriculares recogidos en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

La presente orden concreta la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y las condiciones en las que los centros educativos, en el marco de su autonomía, podrán adaptar el currículo a las necesidades e intereses del alumnado y facilitar la transición de los jóvenes a etapas educativas posteriores, y, en definitiva, a la vida adulta y activa. Cabe destacar, en este sentido, el importante papel que tienen en el desarrollo personal y social del alumnado la adquisición y desarrollo de las competencias del currículo.

Por ello, en aplicación de la habilitación contenida en la Disposición final primera del Decreto 38/2015, de 22 de mayo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33.f) de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto dictar las instrucciones para la implantación de la nueva ordenación de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria derivada del Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Esta orden será de aplicación en los centros educativos que impartan dicha etapa en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2. Número de alumnos por aula.

1. El número máximo de alumnos en cada uno de los grupos de la Educación Secundaria Obligatoria será de treinta, garantizándose en todo momento la continuidad de los alumnos matriculados en el centro. Dicho número podrá ser incrementado cuando se produzcan necesidades derivadas de los supuestos previstos en el artículo 87.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. En los grupos en que se escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales, el número máximo de alumnos por grupo será de veinticinco en aquellas unidades en las que se los escolarice.

3. Para las enseñanzas de las materias experimentales, tecnológicas y de las lenguas extranjeras, cuando el número de alumnos sea igual o superior a veinticinco podrá desdoblarse un periodo lectivo a la semana para el desarrollo de actividades prácticas. En el caso de las lenguas extranjeras, dicho desdoble se dedicará, prioritariamente, al desarrollo de la comunicación oral del alumnado. En estos casos, la programación didáctica de las materias deberá contemplar la planificación de las actividades a las que se refiere este apartado.

CVE-2015-10143

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Artículo 3. Horario escolar, distribución de las materias y programaciones.

1. El horario escolar para los alumnos se distribuirá de lunes a viernes, siendo de treinta períodos lectivos en cada uno de los cursos.

2. La distribución de las materias en los diferentes cursos y el horario lectivo semanal asignado a cada una de las ellas se ajustará a lo establecido en el anexo I.

3. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, los centros podrán presentar a la Consejería competente en materia de educación un proyecto de horario diferente para su aprobación en las condiciones y siguiendo el procedimiento que dicha Consejería determine. Dicho proyecto, que respetará el horario mínimo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, deberá ser previamente aprobado por el claustro de profesores e informado por el consejo escolar del centro.

4. Los centros educativos deberán elaborar las programaciones didácticas de las materias de acuerdo con lo recogido en los anexos del Decreto 38/2015, de 22 de mayo, y en el anexo II de la presente orden.

Artículo 4. Especificaciones sobre materias de opción del bloque de asignaturas troncales y materias del bloque de asignaturas específicas.

1. En el tercer curso de la etapa, el alumno o, en caso de ser menor de edad, su padre, madre o tutor legal, deberá optar por cursar como materia de opción, en el bloque de asignaturas troncales, Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas. Dicha elección en ningún caso será vinculante para las decisiones sobre las opciones que deba tomar el alumno al inicio del último curso de la etapa. En este sentido, el Plan de Acción Tutorial de segundo curso de la etapa deberá contemplar actuaciones específicas que refuercen la orientación del alumno y de las familias en relación con ambos tipos de matemáticas. Ambos tipos de matemáticas podrán ser cursados por el alumnado sin las limitaciones en cuanto al número de alumnos a las que se refiere el apartado 3.

2. En cuarto curso, los alumnos deberán cursar dos materias de opción del bloque de asignaturas troncales, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Los centros ofrecerán la totalidad de las materias de opción del bloque de asignaturas troncales.

b) En la opción de enseñanzas aplicadas, todos los alumnos deberán cursar la materia de Tecnología.

c) Los centros, con el fin de orientar la elección de los alumnos, podrán establecer agrupaciones de estas materias que se incluirán en el proyecto curricular de estas enseñanzas. En todo caso, la Consejería competente en materia de educación, a través del Servicio de Inspección de Educación, velará por el cumplimiento de la finalidad orientadora a la que se refiere este apartado.

3. Sólo se podrá limitar la elección de materias elegibles del bloque de asignaturas troncales de opción o del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos de la etapa cuando haya un número insuficiente de alumnos. En este sentido, se impartirán cuando:

a) En las asignaturas troncales de opción y la Segunda Lengua Extranjera exista un mínimo de diez alumnos.

b) En las asignaturas específicas de elección, exceptuando la Segunda Lengua Extranjera exista un mínimo de quince alumnos.

4. Los centros podrán solicitar al titular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos en los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo de matrícula establecido en la normativa sobre admisión de alumnos autorización para la impartición de enseñanzas de estas materias a un número inferior de alumnos atendiendo a las siguientes circunstancias:

a) Ubicación del centro y oferta educativa existente en el entorno.

b) La dimensión del centro y el número de alumnos en la etapa.

c) Características del alumnado.

d) Garantía de continuidad de las enseñanzas y de acceso a estudios posteriores.

CVE-2015-10143

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

- e) Los planes y programas educativos que el centro haya sido autorizado a implantar.
- f) Otras circunstancias de naturaleza análoga.

Una vez recibida la solicitud por parte del centro, el titular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos, previo informe del Servicio de Inspección de Educación en función de los criterios establecidos en este apartado, dictará resolución.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 38/2015, de 22 de mayo, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente, en primer y segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos cursarán Segunda Lengua Extranjera.

La incorporación a la Segunda Lengua Extranjera en segundo curso será decidida por el director del centro con el informe favorable del equipo docente. El departamento de coordinación didáctica de la Segunda Lengua Extranjera comprobará, mediante una prueba, que el alumno acredita los conocimientos suficientes para cursar con aprovechamiento dicha materia.

En los cursos tercero y cuarto de la etapa, los alumnos que deseen matricularse de la Segunda Lengua Extranjera sin haberla cursado previamente deberán superar una prueba realizada por el departamento de coordinación didáctica correspondiente que acredite que el alumno tiene la competencia necesaria para incorporarse al curso de que se trate.

Artículo 5. Especificaciones sobre el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

1. Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, serán los recogidos en el anexo II.

2. No obstante lo dispuesto en el artículo 4, apartado 5, el director del centro, con el asesoramiento del departamento de orientación podrá determinar que un alumno de primero o segundo de Educación Secundaria Obligatoria curse, en sustitución de la Segunda Lengua Extranjera, una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

El director tendrá en cuenta, además, la siguiente información:

a) Los resultados de la evaluación del último curso de Educación Primaria, en el caso del alumnado de primer curso.

b) Los resultados de la evaluación inicial o final de cada curso, especialmente en las materias de tipo lingüístico o matemático.

c) La información proporcionada por el equipo docente que atienda al alumno, o lo haya atendido con anterioridad, referida a la necesidad de favorecer el desarrollo de aspectos tales como expresividad, creatividad y otros factores relacionados con el desarrollo personal y social, como alternativa a contenidos más académicos.

3. Las materias del bloque de libre configuración autonómica a las que se refiere el apartado 2 son las siguientes:

a) Taller de Lengua.

b) Taller de Matemáticas.

c) Una materia a determinar por el centro, en las condiciones establecidas en el artículo 7, cuando existan necesidades educativas que lo justifiquen.

4. Los alumnos podrán cursar en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, en sustitución de la Segunda Lengua Extranjera, una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, a elección de estos o de sus padres, madres o tutores legales, de entre las siguientes:

a) Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

b) Cultura Clásica.

c) Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

d) Sistemas de Control y Robótica.

e) Taller de Creatividad Musical.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

- f) Taller de Lengua.
- g) Taller de Matemáticas.
- h) Una materia a determinar por el centro, en las condiciones establecidas en el artículo 7.

5. El número mínimo de alumnos para poder cursar una materia de libre configuración autonómica se atenderá a lo siguiente:

a) Las materias Taller de Lengua y Taller de Matemáticas serán impartidas en todos los centros independientemente del número de alumnos. Este mismo criterio será aplicado a aquellas materias determinadas por el centro siempre y cuando estén relacionadas con lo dispuesto en el apartado 2, letra c).

b) El resto de materias de libre configuración autonómica deberán contar con un mínimo de quince alumnos. No obstante, podrán impartirse a un número menor de alumnos considerando las circunstancias y mediante el procedimiento a los que se refiere el artículo 4, apartado 4.

Artículo 6. Organización de las materias Taller de Lengua y Taller de Matemáticas.

1. Las materias Taller de Lengua y Taller de Matemáticas tendrán carácter de materias de refuerzo instrumental.

2. El currículo de las materias Taller de Lengua y Taller de Matemáticas se adecuará por el profesorado de la materia a las necesidades y características de los alumnos, con el fin de que puedan alcanzar los estándares de aprendizaje evaluables considerados esenciales por el departamento correspondiente en las materias de Lengua Castellana y Literatura o de Matemáticas. Esta adecuación podrá consistir en la priorización de determinados contenidos teniendo en cuenta la temporalización de la programación de las materias de Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas para las que estas materias de libre configuración sirven de refuerzo.

3. Partiendo del currículo de ambas materias de libre configuración que se recoge en el anexo II, cuyo contenido refuerza el de las materias de Lengua Castellana y Literatura, y de Matemáticas de los cursos respectivos, el profesorado elaborará la programación didáctica teniendo en cuenta:

a) En el caso de alumnos de primero de Educación Secundaria Obligatoria, la información procedente de los centros de Educación Primaria, en el marco de las actuaciones de coordinación que los centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria realizan para preparar la transición del alumnado entre ambas etapas.

b) En el caso de alumnos de segundo y tercero de Educación Secundaria Obligatoria, los resultados de la evaluación del curso anterior, el contenido del informe de evaluación final del curso anterior, la información proporcionada por el equipo docente que haya atendido al alumno con anterioridad y, en su caso, el informe psicopedagógico.

c) Con carácter general, el profesorado desarrollará la programación potenciando una metodología que considere, entre otros aspectos, la actividad del alumno, la creatividad, el trabajo a partir de situaciones-problema, la resolución de problemas cercanos a sus necesidades, las situaciones de aprendizaje que pongan en marcha procesos cognitivos variados, el uso de materiales diversos, y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Artículo 7. Autorización de materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica propias del centro.

1. Los centros podrán solicitar al titular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos autorización para impartir una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica propias del centro por cada curso del primer ciclo. La solicitud, que deberá ser enviada antes del 15 de febrero anterior al comienzo del curso para el que se solicite la autorización, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) El currículo de las materias, con especificación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

b) Recursos materiales y medios didácticos de los que se dispone para el desarrollo de la materia.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

c) Especialidad del profesorado encargado de su impartición, justificación de su idoneidad, departamento del centro que se responsabilizará de su desarrollo y disponibilidad horaria del profesorado.

2. El titular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos autorizará las solicitudes de materias a las que se refiere el apartado anterior en función de los siguientes criterios:

a) Contribución de dichas enseñanzas a la adquisición y desarrollo de las competencias y a la consecución de los objetivos de la etapa.

b) Adecuación de las enseñanzas de la materia a las características y a las necesidades del alumnado.

c) Equilibrio de la oferta de materias de elaboración propia, con el fin de proporcionar al alumnado un abanico de posibilidades que amplíe su formación y contribuya a su orientación académica y profesional.

d) Adecuación del propio currículo de la materia, comprobando que aborda contenidos que desarrollan aprendizajes globalizados o funcionales diferentes de los contemplados en otras materias del currículo.

e) Cualificación del profesorado que se propone desarrollar dicha materia y garantía de continuidad en la impartición de la misma.

f) Idoneidad del material didáctico e instalaciones disponibles.

3. Una vez recibida la solicitud, el titular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos, previo informe del Servicio de Inspección de Educación en función de los criterios establecidos en el apartado anterior, dictará resolución antes del 15 de abril anterior al comienzo del curso en el que se proponga la impartición de dichas materias. Las materias autorizadas por la Consejería competente en materia de educación podrán impartirse en los sucesivos cursos sin necesidad de nueva autorización en tanto no se modifiquen las condiciones en las cuales fueron autorizadas.

Artículo 8. La lectura en la Educación Secundaria Obligatoria.

1. En la programación didáctica de cada departamento, se establecerán los aspectos organizativos y metodológicos necesarios para llevar a cabo la integración de la lectura en el currículo de la materia correspondiente para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

2. La integración de la lectura en el currículo de las materias deberá hacerse partiendo de la consideración de que la adquisición de la competencia en comunicación lingüística consiste en el desarrollo de un conjunto de estrategias, destrezas y conocimientos que contribuyen a la comprensión y al uso de textos, así como a la reflexión personal a partir de ellos con el fin de desarrollar el conocimiento y el potencial personal, y de participar en la sociedad.

Artículo 9. Consejo orientador.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 22, apartado 7, del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, al finalizar cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador que deberá incluir, al menos, la siguiente información:

a) Grado del logro de los objetivos de la etapa y grado de adquisición de las competencias del currículo.

b) Propuesta motivada de itinerario más adecuado para el alumno, especificando, entre otros, las recomendaciones referidas a los siguientes aspectos, según el curso de que se trate:

1º. Materia de libre configuración autonómica.

2º. Tipo de Matemáticas en tercer curso.

3º. Opción de enseñanzas académicas o de enseñanzas aplicadas en 4º de ESO.

4º. Incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de formación profesional básica.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

- c) Conclusiones de la evaluación psicopedagógica, en su caso.
2. Además de la información que proceda del apartado anterior, el consejo que se entregue al finalizar cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria deberá incluir:
- a) Campos académico-profesionales por los que el alumno ha mostrado mayor interés.
 - b) Expectativas del alumno sobre su futuro académico y profesional.
 - c) Propuesta orientadora argumentada del equipo docente en relación con las opciones formativas posteriores.
3. El consejo orientador será redactado por el tutor del alumno bajo la supervisión de la jefatura de estudios. Para su elaboración, el tutor deberá recabar la información oportuna del equipo docente y del departamento de orientación. El consejo será firmado por el tutor con el visto bueno del director del centro.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Atención al alumnado que no supere la evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21, apartado 7, del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, la Consejería competente en materia de educación establecerá, en el marco de la planificación educativa, las oportunas medidas y previsiones para atender a aquellos alumnos que habiéndose presentado a la evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria no la hayan superado.

Segunda. Funciones de orientación educativa en determinados centros.

En aquellos centros en los que no exista un departamento de orientación, las referencias a dicho departamento se entenderán hechas al profesional o al órgano que ejerza las funciones de orientación educativa. Igualmente, en los centros que no cuenten con profesorado del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación educativa, las referencias hechas en esta orden al profesorado de dicha especialidad se entenderán hechas al profesional que asuma sus funciones en dichos centros.

Tercera. Asignación de las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica a departamentos.

1. La asignación a los departamentos de coordinación didáctica de las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica se realizará de la siguiente forma:

- a) Taller de Lengua: departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- b) Taller de Matemáticas: departamento de Matemáticas.
- c) Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos: departamentos de Geografía e Historia y Filosofía. Tendrá preferencia el departamento de Geografía e Historia.
- d) Taller de Creatividad Musical: departamento de Música.
- e) Sistemas de Control y Robótica: departamento de Tecnología.

2. Para el resto de materias de libre configuración autonómica se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

Cuarta. Enseñanzas impartidas en Lenguas Extranjeras.

La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar el desarrollo de programas de educación bilingüe o plurilingüe en centros docentes, en los que alguna o algunas

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

materias del currículo se impartan en lengua extranjera sin que ello suponga modificación del currículo de las materias establecido en el Decreto 38/2015, de 22 de mayo. En este caso, se procurará que, a lo largo de la etapa, el alumnado participante en estos programas adquiera la terminología y las destrezas propias de las asignaturas en ambas lenguas.

Quinta. Enseñanzas de Religión.

1. El currículo de la enseñanzas de Religión católica se ajustará a los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en la Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. Los centros docentes garantizarán que los padres, madres o tutores legales, o en su caso los alumnos, al inicio de cada uno de los cursos de la etapa y dentro de los plazos establecidos por cada centro, puedan optar por que estos cursen la materia de Religión o de Valores Éticos. Una vez elegida, los padres, tutores legales o alumnos no podrán modificar esta decisión hasta el curso siguiente.

3. De conformidad con la Disposición adicional tercera del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en caso de que se implantasen en la Comunidad Autónoma de Cantabria enseñanzas de religión de otras confesiones religiosas distintas a la religión católica, con las que el Estado español haya suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa, la determinación del currículo será competencia de las correspondientes autoridades religiosas.

Sexta. Referencias a materias optativas.

Las referencias hechas a materias optativas en la Orden EDU/94/2008, de 14 de octubre, por la que se establecen convalidaciones entre materias optativas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y asignaturas de enseñanzas profesionales de Música y Danza se entenderán hechas a las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se establece en la nueva ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria derivada del Decreto 38/2015, de 22 de mayo.

Séptima. Referencias de género.

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente orden se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Solicitud de materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

1. El titular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos, previo informe del Servicio de Inspección de Educación en función de los criterios establecidos en el artículo 7, apartado 2, resolverá, antes del 1 de septiembre de 2015, aquellas solicitudes de materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que los centros hayan presentado, siempre teniendo en cuenta lo dispuesto, a estos efectos, en la presente orden.

2. Las materias autorizadas podrán impartirse en cursos sucesivos sin necesidad de nueva autorización en tanto no se modifiquen las condiciones en las cuales fueron autorizadas.

Segunda. Repetición de curso en el curso 2015-2016.

Los alumnos que cursen el primer o tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria en el año académico 2015-2016 como consecuencia de la no promoción se incorporarán a la nueva ordenación establecida en el Decreto 38/2015, de 22 de mayo.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Tercera. Superación de las materias pendientes de las enseñanzas a extinguir.

Los alumnos de primer y tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria que hayan promocionado con materias pendientes a segundo y cuarto curso respectivamente, serán evaluados en el curso 2015-2016 tomando como referencia el currículo establecido en el Decreto 57/2007, de 10 de mayo.

Cuarta. Equivalencias a efectos de convalidación entre materias de la Educación secundaria Obligatoria y asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

Hasta que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establezca las convalidaciones entre determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y diversas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la educación secundaria obligatoria y el Bachillerato así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza, para aquellas materias que tengan la misma denominación en la nueva ordenación del Bachillerato derivada del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Quinta. Correspondencia entre determinadas materias del currículo anteriores a la implantación de las modificaciones introducidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Las correspondencia entre determinadas materias del currículo anteriores a la implantación de las modificaciones introducidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, son las establecidas en el artículo tercero del Real Decreto 665/2015, de 17 de julio.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.

Quedan derogadas las siguientes normas:

a) La Orden EDU/43/2007, de 20 de junio, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) La Orden ECD/114/2013, de 2 de octubre, que regula los programas para la mejora de la calidad de los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

c) Cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Implantación.

1. En el año académico 2015-2016 se implantará la ordenación de las enseñanzas y horarios de las materias correspondientes al primer y tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

2. En el año académico 2016-2017 se implantará la ordenación de las enseñanzas y horarios de las materias correspondientes al segundo y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

3. La evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria correspondiente a la convocatoria que se realice en el año 2017 no tendrá efectos académicos. En ese curso escolar sólo se realizará una única convocatoria.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Segunda. Desarrollo normativo.

Se autoriza al titular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la aplicación, desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta orden.

Tercera. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de agosto de 2015.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Ramón Ruiz Ruiz.

ANEXO I

Horario semanal asignado a las materias de
Educación Secundaria Obligatoria.

a) Primer ciclo

TRONCALES	1º ESO	2º ESO	3º ESO
Biología y Geología	3		2
Física y Química		3	2
Geografía e Historia	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	5	4	4
Primera Lengua Extranjera	3	3	3
Matemáticas	4	4	
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas			4
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			4
ESPECÍFICAS			
Educación Física	2	2	2
Religión / Valores Éticos	1	2	1
Tecnología		3	3
Música	3	3	
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3		3
Segunda Lengua Extranjera	2	2	2
LIBRE CONFIGURACIÓN (*)			
Taller de Lengua	2	2	2
Taller de Matemáticas	2	2	2
Materia a determinar por el centro	2	2	2
Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos			2
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial			2
Cultura Clásica			2
Taller de Creatividad Musical			2
Sistemas de Control y Robótica			2
Tutoría	1	1	1
TOTAL	30	30	30

(*) Los alumnos podrán cursar una materia de estas materias en sustitución de la Segunda Lengua Extranjera

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

b) Segundo ciclo

4º CURSO ENSEÑANZAS ACADÉMICAS

TRONCALES	
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana. y Literatura	4
Matemáticas Orientadas a Enseñanzas Académicas	4
Primera Lengua Extranjera	3
TRONCALES DE OPCIÓN (*)	
Biología y Geología	3
Economía	3
Física y Química	3
Latín	3
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	
Educación Física	2
Religión/Valores Éticos	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación	3
ESPECÍFICAS DE ELECCIÓN (***)	
Artes Escénicas y Danza	3
Cultura Científica	3
Cultura Clásica	3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3
Filosofía	3
Música	3
Segunda Lengua Extranjera	3
Troncal no cursada (****)	3
Tutoría	1
TOTAL	30

4º CURSO ENSEÑANZAS APLICADAS

TRONCALES	
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas Orientadas a Enseñanzas Aplicadas	4
Primera Lengua Extranjera	3
TRONCALES DE OPCIÓN (**)	
Tecnología	3
Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional	3
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.	3
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS.	
Educación Física	2
Religión/Valores Éticos	1
Tecnologías de la Información y la Comunicación	3
ESPECÍFICAS DE ELECCIÓN (***)	
Artes escénicas y danza	3
Cultura Científica	3
Cultura Clásica	3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3
Filosofía	3
Música	3
Segunda Lengua Extranjera	3
Troncal no cursada (****)	3
Tutoría	1
TOTAL	30

(*) **Enseñanzas Académicas.** El alumno deberá elegir dos materias del bloque de asignaturas troncales de opción.

(**) **Enseñanzas Aplicadas.** El alumno deberá cursar obligatoriamente Tecnología y elegir una materia de entre las dos materias troncales de opción restantes.

(***) **Enseñanzas Académicas y Enseñanzas Aplicadas.** El alumno debe elegir una materia del bloque de asignaturas específicas de elección.

(****) Esta materia será considerada específica a todos los efectos.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

ANEXO II

Materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica

1. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

La materia Educación para la ciudadanía y los derechos humanos constituye un espacio que, conjugado y con el concurso de algunos procedimientos y actitudes que constituirán normas de conducta y relación en las restantes materias, busca una cooperación activa para que el alumnado aprenda a convivir en una sociedad plural globalizada. Una sociedad en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, procuran la cohesión social:

- Favoreciendo el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad, la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.
- Preparando para que los alumnos aprendan a exponer sus opiniones y juicios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros, mediante la práctica efectiva del diálogo.
- Promocionando vías para el ejercicio de la ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales.
- Aportando instrumentos concretos para el desarrollo de propósitos definidos por la Unión Europea y velando para que se promuevan realmente entre la comunidad escolar, incluyendo el aprendizaje de los valores democráticos y la participación con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa.
- Analizando y estudiando los valores que deben sustentar, de acuerdo con nuestra Constitución, la convivencia social y el rechazo a cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Facilitando la preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad como una poderosa estrategia de trabajo en el aula, además del análisis comparativo y evaluación crítica de la información a la que tiene acceso el alumnado sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Favoreciendo, de un modo crítico y progresivamente reflexivo, el ejercicio de la libertad, de los derechos y de los deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia.
- Estudiando las medidas y argumentos de valoración relacionados con la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.
- Incidiendo en el desarrollo del pensamiento formal abstracto (por medio de la construcción de hipótesis y el establecimiento de relaciones de causalidad múltiple), ayudando a superar rasgos egocéntricos y a alcanzar el progreso en la dimensión socioafectiva y ética.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Los contenidos se presentan organizados en ocho bloques:

Bloque 1. *Contenidos comunes: juicio y argumentación.* Están encaminados a desarrollar habilidades y destrezas relacionadas con la conciencia democrática: los juicios, las argumentaciones, la práctica del diálogo y todo lo relacionado con la adquisición de una conciencia crítica.

Bloque 2. *La persona humana: el ser dialógico.* Incide en aspectos relacionados con la dignidad humana, la conciencia moral, las actitudes de empatía y asertividad, además del conocimiento de los Derechos Humanos y los Derechos de la Infancia.

Bloque 3. *La persona humana: el ser social.* Relaciones interpersonales y participación. Trata de aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, reconociendo las diferencias sin discriminaciones y fomentando la solidaridad.

Bloque 4. *La persona humana: deberes y derechos de los ciudadanos.* Examina el conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales, la identificación de situaciones de violación de los derechos humanos, la explicación de las actuaciones que corresponden a los tribunales ordinarios y a los tribunales internacionales.

Bloque 5. *Las sociedades democráticas del siglo XXI.* Incluye contenidos relativos a la diversidad social y al funcionamiento de los estados democráticos, centrándose particularmente en el modelo político español, analizando el papel de los distintos servicios públicos administradores del bien común.

Bloque 6. *Ciudadanía en un mundo global.* Aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad, el proceso de globalización e interdependencia, los conflictos del mundo actual así como el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución.

Bloque 7. *La igualdad entre hombres y mujeres.* Valora la igualdad de hombres y mujeres en la familia y el mundo laboral, la lucha por los derechos de las mujeres, el llamado "techo de cristal", etc. Se reflexionará sobre la igualdad, la libertad y las causas de la discriminación, así como las posibles alternativas.

Bloque 8. *Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales.* Aborda el análisis de los fundamentos éticos y jurídicos de nuestro sistema político democrático.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Por lo que respecta a los recursos metodológicos, la materia contemplará los principios de carácter psicopedagógico que constituyen la referencia esencial para un planteamiento curricular coherente e integrador entre todas las materias de una etapa que debe reunir un carácter comprensivo a la vez que respetuoso con las diferencias individuales. Son los siguientes:

- La actividad del profesorado podrá ser considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva del alumno.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

- Se partirá del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- Se orientará la acción del enseñante a estimular en el alumno la capacidad de aprender a aprender.
- Se promoverá la adquisición de aprendizajes funcionales, significativos y relevantes.
- Se buscarán formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Se impulsará un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a la actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y permita la participación del alumnado en el mismo a través de la autoevaluación y la coevaluación.
- Se fomentará el desarrollo de la capacidad de socialización y de autonomía del alumno.

Los contenidos de la materia se presentan organizados en conjuntos temáticos de carácter analítico y disciplinar. No obstante, estos conjuntos se integrarán en el aula a través de unidades didácticas que favorecerán la materialización del principio de inter e intradisciplinariedad por medio de procedimientos tales como:

- Indagación e investigación a través de hipótesis y conjeturas, observación y recogida de datos, organización y análisis de los datos, confrontación de las hipótesis, interpretación, conclusiones y comunicación de las mismas.
- Tratamiento de la información gracias a la recogida y registro de datos, análisis crítico de las informaciones, la inferencia y el contraste, etc.
- La explicación multicausal con la comprensión y el análisis de los numerosos factores causales que intervienen en la determinación de los fenómenos sociales y humanos.

El desarrollo de la materia desde una perspectiva inter e intradisciplinar también se llevará a cabo a través de actitudes y valores como el rigor y la curiosidad; la conservación y valoración del patrimonio, tanto natural y medioambiental como artístico, cultural e institucional; la tolerancia respecto a las ideas, opiniones y creencias de otras personas y sociedades; la valoración y defensa de la paz y de la sociedad democrática; la responsabilidad frente a los problemas colectivos y el sentido de la solidaridad y justicia.

El desarrollo de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como los diálogos, los conflictos cognitivos, los dilemas morales, las representaciones dramáticas, los cuestionarios escritos, los cuestionarios orales, comentarios de distintos tipos de texto (oral, escrito, audiovisual), la exposición oral, el debate, el coloquio, la entrevista colectiva, los mapas de contenido, la investigación bibliográfica y los trabajos de investigación.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

El carácter integrador de la materia de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de la totalidad de competencias clave del currículo oficial.

En relación con las *competencias sociales y cívicas*, se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades y virtudes cívicas para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al formar al alumno para que tome conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados y de las sociedades democráticas y de otros contenidos específicos, como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente en casos de conflicto.

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos contribuye al desarrollo de la *competencia de aprender a aprender* fomentando la conciencia de las propias capacidades. Asimismo, el estímulo de las virtudes y habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde los procedimientos de la materia, se favorece la *competencia del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*, porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos, que suponga una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones.

El uso sistemático del debate contribuye a la *competencia en comunicación lingüística*, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de esta materia, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, y la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

Íntimamente asociada a la competencia en comunicación lingüística, se encuentra la *competencia digital*. La búsqueda, selección y valoración de información significativa sobre hechos, conceptos y principios en diferentes medios (impresos, audiovisuales e informáticos) supondrá su ejercicio y estímulo. Su valor radica en la importancia que tiene en la comprensión de los fenómenos sociales el poder contar con destrezas relativas a la obtención y comprensión de información.

En referencia a la *competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología*, estudios y trabajos desarrollados en esta materia incluyen, entre otros aspectos, la percepción y conocimiento del espacio físico y natural en que se desarrolla la actividad y la convivencia humanas, tanto en grandes ámbitos como en el entorno inmediato, así como la interacción que se produce entre ambos y la

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

tecnología; Los problemas medioambientales, el consumo racional y responsable; en suma, los derechos y deberes que nos afectan en relación a la naturaleza, la conciencia de la obligación de cuidar, respetar y mejorar lo que nos rodea. La competencia matemática, en concreto, también se estimula mediante el empleo y la comprensión de los aspectos cuantitativos de informaciones sobre los hechos de la realidad social, cultural y económica que se estudien. Los trabajos que se elaboren facilitarán el empleo significativo de nociones de estadística básica y el uso de escalas numéricas y gráficas

La conciencia y expresiones culturales se relacionan principalmente con su vertiente de conocer y valorar las manifestaciones y logros relevantes y su significado en diferentes grupos y sociedades. El análisis, estudio y valoración de tales manifestaciones y logros supondrá entender el significado de la diversidad social y cultural y trabajar por la convivencia de culturas distintas en una sociedad plural, como la nuestra; rechazando las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. 3º ESO

Bloque 1. Contenidos comunes: juicio y argumentación

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>-Los juicios: caracterización, tipos.</p> <p>-Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.</p> <p>-Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.</p> <p>-Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.</p> <p>-Los medios de comunicación social y la opinión pública.</p> <p>Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Exponer opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Preparar y realizar debates sobre aspectos relevantes de la realidad. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global. <p><i>Estos criterios pretenden comprobar si el alumnado conoce las técnicas del debate, si se documenta debidamente utilizando distintas fuentes de información y si es capaz de analizarlas y de sintetizar la información para presentar sus opiniones de forma rigurosa, si argumenta debidamente, si considera las distintas posiciones y alternativas en cada uno de los problemas planteados y llega a elaborar un pensamiento propio y crítico, presentando las conclusiones tanto de forma oral como escrita.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística 3º) Competencia digital 4º) Aprender a aprender 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</p>	<ol style="list-style-type: none"> Muestra, a través de un diálogo abierto, fundamentado y respetuoso con las diversas opiniones y valoraciones, los principales problemas que afectan a España y al mundo, en general, y a Cantabria, en particular, e identifica las soluciones y alternativas. <ol style="list-style-type: none"> Expone opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Prepara y realiza con sus compañeros algún debate sobre aspectos relevantes de la realidad de su entorno. Hace un análisis comparativo y evalúa críticamente informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. <ol style="list-style-type: none"> Busca y selecciona información en páginas web y prensa local para identificar las diferentes formas de elaborar y transmitir un mismo hecho, semejanzas y vínculos existentes entre las distintas fuentes elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Bloque 2. La persona humana: el ser dialógico		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>-La dignidad humana. -El ser humano como sujeto dotado de conciencia moral. Valoración de la identidad personal, de las emociones y del bienestar e intereses propios de los demás. -Desarrollo de la empatía y de la asertividad. -Derechos y deberes. Autonomía y responsabilidad frente a heteronomía. -Los Derechos Humanos y los Derechos de la Infancia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mostrar habilidades que denoten asertividad en las relaciones con los que le rodean. 2. Explicar los sentimientos y emociones experimentados en distintas situaciones de relación, convivencia y conflicto mostrando una actitud de rechazo ante aquellos que puedan vincularse a falta de respeto, de consideración o discriminación a personas o grupos. <p><i>Estos criterios permiten comprobar si el alumnado, ante la presentación de una situación simulada o real, es capaz de reconocer las emociones e intereses que conforman a sus semejantes y si manifiesta autonomía de criterio, actitudes de empatía hacia los otros y respeto por las diferencias personales.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Identificar los principios básicos que configuran la Declaración de los Derechos de la Infancia. 4. Sintetizar de forma clara y ordenada el sentido de los valores en los que se fundamentan los Derechos Humanos. <p><i>Estos criterios evalúan el grado de conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales y su evolución histórica.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística 3º) Competencia digital 4º) Aprender a aprender 5º) Competencias sociales y cívicas 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Analiza a partir de las vivencias aportadas en la clase situaciones conflictivas interpersonales y su resolución a partir de la expresión de afectos y emociones. 2.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que estas tienen en la vida de las personas. 2.2. Puede elaborar, tras la lectura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada. 3.1. Identifica los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distingue situaciones de violación de los mismos y reconoce las desigualdades de hecho y de derecho, en particular en lo que afecta a los niños. 4.1. Justifica la igualdad de derechos en la convivencia diaria tras la lectura de las noticias de un periódico. 4.2. Explica los límites del Estado que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los artículos 18 a 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que este debe proteger y respetar.

Bloque 3. La persona humana: el ser social. Relaciones interpersonales y participación		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>-Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. -Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres; relaciones intergeneracionales. -La familia en el marco de la Constitución Española. -El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. -La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria. -Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. -Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. 2. Definir los conceptos de "problema" y "conflicto" ejemplificándolos en situaciones concretas propias del medio familiar, sociocultural, académico y laboral. <p><i>Con estos criterios, se pretende evaluar si los alumnos han desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia las personas de su entorno y si utilizan de forma sistemática el diálogo y la mediación como instrumento para resolver los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia cualquier miembro de la comunidad escolar o de la familia.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística 3º) Competencia digital 4º) Aprender a aprender 5º) Competencias sociales y cívicas 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Distingue los distintos tipos de violencia en la convivencia diaria. 1.2. Identifica los distintos tipos de familia que participan de nuestro entorno. 2.1. Valora críticamente los prejuicios sexuales, racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos que encuentra a su alrededor. 2.2. Investiga sobre las distintas asociaciones y sobre las implicaciones personales en el cuidado de las personas dependientes.

Bloque 4. La persona humana: Deberes y derechos de los ciudadanos		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>-Los derechos del individuo y del ciudadano. Igualdad de derechos y diversidad. -Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. -La Declaración Universal de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y valorar la existencia de los derechos y los deberes que los ciudadanos tienen en las sociedades democráticas a la vez que reconocer el valor de ejercer la autonomía responsable. 2. Exponer las razones que fundamentan 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Explica por qué los derechos y deberes humanos son conquistas históricas inacabadas y por qué las constituciones democráticas aparecen como fuente de reconocimiento de derechos. 1.2. Justifica la igualdad de derechos en la convivencia diaria. 1.3. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>los Derechos Humanos, base de la convivencia y paz social.</p> <p>-Los pactos y convenios internacionales que fundamentan nuestra ciudadanía global.</p> <p>-La condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales.</p> <p>-Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.</p> <p>-La conquista de los derechos de las mujeres y las minorías sociales (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades); su situación en el mundo actual.</p>	<p>movimientos y acciones de defensa de los derechos humanos.</p> <p>3. Definir los conceptos de <i>derecho, deber, norma, responsabilidad, justicia y equidad</i>, identificando situaciones del desarrollo de la materia que han contribuido a su clarificación.</p> <p><i>Con este criterio, se pretende evaluar la capacidad que los alumnos tienen para conocer, ejercitar y hacer valer asertivamente sus derechos y deberes. Implica también saber argumentar utilizando los diferentes tipos de juicio y contemplar en todo momento el respeto por la dignidad humana, especialmente tratado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Derechos de la Infancia y documentos constitucionales.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística 3º) Competencia digital 4º) Aprender a aprender 5º) Competencias sociales y cívicas 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</p>	<p>que los ciudadanos sean conscientes no solo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.</p> <p>2.1. Identifica las violaciones de los derechos humanos y la actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales.</p> <p>3.1. Reconoce y establece las normas que rigen el funcionamiento del Estado de Derecho.</p> <p>3.2. Busca y selecciona información en páginas web para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la ética y el derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.</p>
Bloque 5. Las sociedades democráticas del siglo XXI		
<p>Contenidos</p> <p>-Las sociedades democráticas. Características y funcionamiento. Valor de la ciudadanía democrática.</p> <p>-La diversidad sociopolítica. La participación política ciudadana: bienes comunes, servicios públicos y responsabilidad pública. El Estado de Derecho: su funcionamiento y sus fundamentos. Las normas en su contexto histórico. El modelo político español: la</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los estatutos de autonomía (especialmente, el Estatuto de Autonomía para Cantabria) y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.</p> <p><i>Con este criterio, se trata de comprobar si se conocen los rasgos fundamentales del sistema político español, la organización, funciones y</i></p>	<p>Estándares de aprendizaje evaluables</p> <p>1.1. Explica qué artículos de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Cantabria son los fundamentos de las mismas.</p> <p>1.2. Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los Presupuestos Generales del Estado como un deber que contribuye al desarrollo del bien común.</p> <p>1.3. Valora la convivencia de culturas distintas en una sociedad plural.</p> <p>2.1. Identifica los bienes comunes y servicios públicos de nuestra comunidad.</p> <p>2.2. Identifica las actitudes correctas para la prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.</p> <p>2.3. Distingue qué normas de circulación vial son básicas para la convivencia responsable.</p>

<p>Constitución Española y el Estado de las Autonomías (el Estatuto de Autonomía para Cantabria). La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.</p> <p>-La diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural.</p> <p>-Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.</p> <p>-La protección civil (estructura y funciones) y la colaboración ciudadana. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.</p> <p>-La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.</p> <p>-La salud pública y la sostenibilidad.</p> <p>-La diversidad social y económica. Los bienes comunes y los servicios públicos: identificación, aprecio y cuidado. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. La distribución de la renta: justicia distributiva y compensación de desigualdades.</p> <p>-Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores: el consumo racional y responsable. Derechos y deberes de los</p>	<p><i>funcionamiento de los principales órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales y el papel que corresponde a los ciudadanos en la elección y control de los mismos, y si se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.</i></p> <p>2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.</p> <p><i>El objetivo de este criterio es comprobar que se reconocen los principales servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos, el sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y, a la vez, las obligaciones que corresponden a cada ciudadano en el cuidado y mantenimiento de los servicios públicos a través de la contribución fiscal. Asimismo, se trata de comprobar que se conocen las obligaciones cívicas que le corresponden en el cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil o el consumo responsable.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología 3º) Competencia digital 4º) Aprender a aprender 5º) Competencias sociales y cívicas 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor 7º) Conciencia y expresiones culturales</p>	
--	---	--

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

consumidores. Modelos y hábitos sociales: influencia del mensaje publicitario.		
Bloque 6. Ciudadanía en un mundo global		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>-Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.</p> <p>-La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación y a las nuevas tecnologías como fuente de pobreza.</p> <p>-Derecho internacional humanitario</p> <p>-Los conflictos en el mundo actual. Las misiones de paz: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas de pacificación (fuerzas armadas de España). Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.</p> <p>-Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.</p>	<p>1. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.</p> <p><i>Este criterio pretende evaluar si se sabe identificar las causas de la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales, los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.) y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.</i></p> <p>2. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación y reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.</p> <p><i>Con este criterio se trata de valorar si el alumnado conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización, si comprende las repercusiones que</i></p>	<p>1.1. Reconoce las relaciones que existen entre la sociedad en la que se vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.</p> <p>1.2. Identifica palabras de origen extranjero en nuestro idioma.</p> <p>1.3. Elabora o indica juegos sobre conocimientos relativos al estado del mundo.</p> <p>1.4. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano el fenómeno de la globalización si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p> <p>2.1. Identifica las características de la globalización y el papel que desempeñan en ella los medios de comunicación.</p> <p>2.2. Identifica a personajes ilustres relacionados con la emigración.</p> <p>2.3. Identifica problemas derivados de las diferencias entre el Norte y el Sur.</p> <p>2.4. Localiza en un mapa los conflictos activos en el mundo.</p>

	<p>determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos.</p> <p>1º Comunicación lingüística 2º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología 3º Competencia digital 4º Aprender a aprender 5º Competencias sociales y cívicas 6º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor 7º Conciencia y expresiones culturales</p>	
Bloque 7: La igualdad entre hombres y mujeres		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>-Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.</p> <p>-Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho.</p> <p>-Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres y otras víctimas.</p>	<p>1. Identificar la repercusión de estereotipos e ideas preconcebidas en comportamientos e informaciones, valorando su alcance en el establecimiento de relaciones justas y equilibradas entre los sexos.</p> <p>2. Aportar fórmulas de solución personal y razonada para intervenir apropiadamente en situaciones concretas de discriminación.</p> <p><i>Estos criterios pretenden conocer si los alumnos reconocen, valoran y respetan la igualdad y la dignidad de los sexos y los elementos diferenciadores que están en la base de algunas discriminaciones, así como los momentos históricos más relevantes en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y la igualdad en el ámbito familiar y laboral. Evalúa también si saben identificar y localizar situaciones de discriminación y rechazan activamente la violencia contra las mujeres.</i></p> <p>1º Comunicación lingüística 3º Competencia digital 4º Aprender a aprender 5º Competencias sociales y cívicas</p>	<p>1.1. Analiza y realiza una crítica de anuncios en distintos medios en los que la sexualidad se pone de manifiesto.</p> <p>1.2. Identifica los valores que suponen los cambios de rol.</p> <p>1.3. Identifica y recaba información de mujeres que han recibido el premio Nobel.</p> <p>2.1. Distingue situaciones de violación de los derechos humanos en situaciones de conflictos respecto a los derechos de las mujeres.</p> <p>2.2. Argumenta sobre el papel igualitario de hombres y mujeres en la sociedad replicando a citas sexistas.</p> <p>2.3. Puede diseñar y elaborar una campaña feminista a favor de los derechos de la mujer.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	6º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor 7º Conciencia y expresiones culturales	
Bloque 8: Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>-Diferencia entre lo social, lo moral, lo político.</p> <p>-Democracia y participación ciudadana.</p> <p>-Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento.</p> <p>-El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia.</p> <p>-Los valores constitucionales recogidos en el Preámbulo y Título primero de la Constitución Española. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Diferenciar los rasgos básicos que caracterizan la dimensión moral de las personas (las normas, la jerarquía de valores, las costumbres, etc.) y los principales problemas morales. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como forma de convivencia social y política. Aplicar las valoraciones construidas a partir del conocimiento y aceptación de los principios de la Constitución aceptándolos como criterios para apreciar de forma ajustada conductas personales y colectivas. <p><i>Mediante estos criterios, se trata de comprobar si el alumno identifica los rasgos de la moralidad humana y los distintos elementos de la dimensión moral de las personas como fundamento de las instituciones políticas y si se comprende el pluralismo político y moral apreciando el respeto a la dignidad humana por encima de las diferencias culturales.</i></p> <p>1º Comunicación lingüística 3º Competencia digital 4º Aprender a aprender 5º Competencias sociales y cívicas 6º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor 7º Conciencia y expresiones culturales</p>	<ol style="list-style-type: none"> Explica y diferencia los términos <i>social, moral y político</i>. Analiza la relación existente entre derechos y deberes de los ciudadanos. <ol style="list-style-type: none"> Comenta el deber ético y político que tienen todos los estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los derechos humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros. Reconoce los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establecen la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía. <ol style="list-style-type: none"> Examina las valoraciones construidas a partir del conocimiento y aceptación de los principios de la Constitución como criterios para apreciar conductas personales y colectivas.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

2. Cultura Clásica.

La materia de Cultura Clásica tiene como finalidad facilitar al alumnado un primer acercamiento general al estudio de las civilizaciones griega y romana en los ámbitos literario, artístico, filosófico, histórico, social, científico y lingüístico, con objeto de que pueda tomar conciencia de la pervivencia, influencia y presencia de muchos de estos aspectos en la cultura occidental, mejorando de este modo su comprensión de lo que constituye su identidad cultural y de las diversas manifestaciones que la definen.

A través de la Cultura Clásica se pretende iniciar al alumnado en un ejercicio de reflexión y análisis sobre las bases en las que descansan algunas de las realidades más características de nuestra cultura, confrontando estas con diversos aspectos de lo que conocemos como legado clásico y estableciendo relaciones de correspondencia entre unas y otros.

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

De acuerdo con este planteamiento, el currículo de la asignatura se articula en bloques temáticos pertenecientes a dos ámbitos diferentes, aunque interrelacionados: el ámbito lingüístico y el ámbito no lingüístico.

El ámbito lingüístico se orienta a analizar la relación de parentesco que existe entre las lenguas clásicas y un buen número de las lenguas que se hablan en la actualidad. Para ello se parte del concepto de familia lingüística, entendido como un conjunto de lenguas que presentan características comunes en los distintos niveles del lenguaje, para centrar la atención en la familia de las lenguas indoeuropeas, a la que pertenecen el griego y el latín, y de la que se derivan gran parte de las lenguas modernas. El estudio del origen y evolución de esta familia lingüística va acompañado de la descripción del marco geográfico en el que tiene lugar dicha evolución. Además, se incluye también, dentro de este ámbito, un recorrido a través del origen y la evolución de la escritura y una descripción de sus diferentes sistemas. Finalmente, se presta especial atención al importantísimo papel que el griego y el latín han desempeñado en la configuración de las lenguas modernas y en la conformación del pensamiento: el griego, por el uso que ha hecho de sus raíces el lenguaje de la ciencia para la formación de su léxico; el latín, por ser la lengua de la que derivan directamente todas las lenguas romances. El objetivo último de la asignatura en este ámbito no ha de ser otro que permitir al alumnado profundizar en la comprensión de la propia lengua y en el uso de la misma como elemento esencial para la comunicación, la adquisición de conocimientos y la representación de la realidad.

En el ámbito no lingüístico se engloba el resto de los bloques propuestos (geografía, historia, religión, arte, sociedad y vida cotidiana, literatura y pervivencia en la actualidad), enfocado a iniciar al alumnado en el conocimiento de los aspectos más característicos de la cultura grecorromana y en el análisis y la comprensión de muchos de los cánones artísticos y los patrones culturales propios de nuestra civilización.

Para comenzar este estudio hay que situar adecuadamente en el tiempo y en el espacio los acontecimientos más destacados de la historia de las civilizaciones griega y romana, teniendo en cuenta que sin un conocimiento básico de la historia griega y romana no es posible comprender los orígenes de lo que denominamos hoy civilización occidental y que su historia está necesariamente vinculada al espacio geográfico en el que tiene lugar.

El estudio de la religión griega y romana presta especial atención a la mitología, cuya influencia resulta decisiva para la configuración del imaginario occidental y, además, a las manifestaciones más significativas de la religiosidad oficial, entre las cuales

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

destacan, por su repercusión posterior, los juegos dedicados a diferentes divinidades y, en especial, los de Olimpia en honor a Zeus, pero también las festividades en honor de Dioniso, vinculadas al origen de la tragedia, o las grandes Panateneas, inmortalizadas en los frisos del Partenón.

Especial atención merecen también las distintas manifestaciones artísticas que nos han legado las civilizaciones griega y romana y que constituyen en gran medida los modelos y precedentes de muchas de las producciones actuales. Entre estas destacan, por una parte, la escultura y la arquitectura, cuyos vestigios perviven aún como parte de nuestro patrimonio histórico, y por otra, las literarias, cuya configuración en géneros determina toda nuestra tradición literaria así como los tópicos y recursos literarios empleados por sus autores.

También se dedica un apartado a la vida cotidiana, a la familia, a la organización social y política, elementos que contribuyen a una mejor comprensión de los distintos aspectos que subyacen en la actividad humana de cualquier época, con independencia del contexto histórico en el que se desarrolle.

Finalmente se ha reservado un bloque al estudio de la pervivencia del legado clásico con el que se pretende analizar, de manera más detallada, los elementos de la herencia clásica que continúan funcionando como referentes en nuestra cultura.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La finalidad de la Cultura Clásica en la Educación Secundaria es aportar al alumnado una visión inicial y global de las civilizaciones de Grecia y Roma en todos sus ámbitos, para que lleguen a ser conscientes de cómo el mundo actual es depositario y heredero de muchos elementos que ya estaban presentes en el mundo grecorromano y de cómo estos elementos son los que han dado forma a nuestra identidad cultural.

En este sentido y dado que la Cultura Clásica ha de asegurar el desarrollo de las competencias clave, la metodología para su estudio tiene que tener en cuenta a los propios alumnos y su entorno sociocultural: sus motivaciones e intereses, sus diferentes ritmos de aprendizaje, la capacidad de trabajar en grupo o individualmente... El profesor deberá seleccionar aquellos recursos y materiales que mejor se ajusten al tipo de alumnado y a las necesidades concretas del proceso de enseñanza-aprendizaje y que vayan encaminados a conseguir un trabajo del alumno cada vez más activo y autónomo.

Teniendo en cuenta las peculiaridades de esta materia derivadas de la amplitud de su temario y de su carácter optativo en dos cursos seguidos, así como sus objetivos finales, parece oportuno que el profesor parta, a comienzo del curso (y luego, si lo considera oportuno, en cada unidad), de los conocimientos e intereses previos de los alumnos, adquiridos en otras materias de cursos anteriores o a lo largo del curso, para que el aprendizaje sea significativo y relacionen los nuevos conocimientos con los ya aprendidos. Podrán planificarse además actividades que permitan a los alumnos poner en relación los conocimientos adquiridos con las propias experiencias, de forma que puedan proyectarlos fuera del ámbito escolar y hacer posible la adquisición de nuevos aprendizajes. Dichas actividades serán unas veces individuales y otras de trabajo en equipo. Se procurará que las actividades conlleven el planteamiento y resolución de problemas y la búsqueda, selección y procesamiento de la información.

Los contenidos históricos y culturales deberían trabajarse siempre con la perspectiva de que son la base de nuestra propia cultura. Por ello, han de ser constantes el análisis, la reflexión y comparación del mundo grecolatino con el actual y con el entorno del alumnado, de modo que el alumno perciba esa interrelación y valore la herencia cultural en sus distintas manifestaciones. Uno de los instrumentos que puede

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

resultar útil para este fin es la realización de actividades que muestren una especial relación con el legado clásico en la cultura occidental; también trabajos o proyectos, de forma individual o grupal, en los que será imprescindible el uso de las TIC, tanto para la búsqueda y selección de información, además de otros recursos bibliográficos y documentales, como para su presentación y exposición.

En cuanto a los contenidos léxicos, deberían estar relacionados con los contenidos históricos y culturales en las diferentes unidades didácticas, a través de la realización de ejercicios prácticos de vocabulario, seleccionado en función de los campos semánticos relacionados con los contenidos de cada unidad, con especial atención a la terminología científico-técnica y del lenguaje cotidiano.

Por último, el conocimiento del mundo grecolatino no puede desligarse de su influencia y convivencia con el mundo actual. Para el estudio y comprensión de este legado es necesario trabajar tanto las huellas grecorromanas en Cantabria como la vida del pueblo cántabro antiguo. En este sentido, en cada uno de los bloques en los que se desglosa la materia de Cultura Clásica se podrán trabajar aspectos relevantes y significativos de la cultura de los cántabros y su interrelación con el mundo grecorromano. Estos contenidos se presentarán de forma que puedan impartirse en cada uno de los cursos de esta materia de manera complementaria. Así, se trabajarán e investigarán en cada uno de los bloques aspectos que pueden abarcar desde la Cantabria prerromana y su marco geográfico, las guerras cántabras y la romanización, pasando por la religión, mitos y héroes de los cántabros, el arte entre los pueblos celtibéricos de la cornisa cantábrica, hasta la vida cotidiana, el castro, el clan, usos, costumbres y tradiciones o la toponimia de origen prerromano y grecolatino.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

El aprendizaje de la materia de Cultura Clásica contribuye, de manera importante, a la adquisición de la competencia en Comunicación Lingüística, con la creación y mejora del hábito de lectura y la comprensión de fuentes escritas sobre vida cotidiana, ocio, religiosidad, mitología, urbanismo. También se contribuye a dicha competencia con la producción de textos en lengua castellana, al tener que elaborar el alumnado respuestas orales y escritas sobre un tema dado y con el análisis de los textos en los que ha de marcar su estructura y las ideas principales y secundarias. De manera no menos importante la Cultura Clásica ayuda a esta competencia con la utilización de un vocabulario amplio, de lenguajes técnicos o cultos, al tener que manejar términos que proceden del latín, del griego o de otras lenguas modernas que, a su vez, lo han tomado de las lenguas clásicas. El ámbito lingüístico de esta materia permite al alumnado profundizar en la comprensión de la propia lengua y en el uso de la misma como elemento esencial para la comunicación y para la adquisición de conocimientos. A través del conocimiento del origen común de las lenguas de España y Europa al alumno aprende a respetar y valorar las normas de convivencia y la pluralidad.

La inmersión de los alumnos en el mundo clásico les facilita el conocimiento de una cultura rica que ha destacado especialmente en sus manifestaciones en las artes plásticas, el pensamiento, la organización social y política y la literatura. Como el mundo occidental es heredero de esa cultura, la observación de sus manifestaciones a lo largo del tiempo otorga una visión amplia e insustituible que permite al alumnado reconocer los rasgos comunes, establecer las diferencias y respetar el legado cultural del mundo grecolatino que forma parte del patrimonio común. Por medio de la Cultura Clásica el alumnado aprende a apreciar manifestaciones culturales y artísticas en general (literatura, pintura, escultura, arquitectura, derecho, instituciones políticas, historia, filosofía...); a valorar hechos culturales, como la mitología o la religión, que no han tenido continuidad en nuestros días, pero que forman parte de la tradición de nuestra civilización; a reconocer el concepto de la estética y la belleza; a ampliar su

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

visión del mundo con visitas a museos y exposiciones, con el conocimiento de otras lenguas y otras culturas, con el teatro, la ópera, la música... Todo ello contribuye, sin duda, a la adquisición de la competencia de Conciencia y Expresión Cultural.

Las Competencias sociales y cívicas se adquieren al entender la civilización grecorromana como creadora de los derechos y deberes de los individuos y los grupos, y de los mecanismos que aseguran su participación en la vida pública. El estudio de esta materia desarrolla en el alumnado actitudes de ciudadanos activos y comprometidos mediante la comprensión de nuestro pasado, el estudio de la configuración social y política, los acontecimientos más destacados de su historia, su concepto de ocio y de trabajo y la influencia que todo ello ha tenido en la configuración de la sociedad actual en todas sus dimensiones. De esta forma, el alumnado conoce los elementos cívicos básicos que han configurado nuestra sociedad y también accede a elementos negativos como la esclavitud, el imperialismo, la solución a los conflictos por las armas o la discriminación por razones de sexo o de nación, y le invita a reflexionar sobre el gran avance que ha supuesto nuestro siglo con respecto a estas civilizaciones. La tolerancia, la capacidad de respetar las diferencias y el diálogo como base de los acuerdos son algunas de las destrezas que el alumno también adquiere gracias al papel mediador de Grecia y Roma.

La Cultura Clásica aporta a los alumnos riqueza y madurez personal, pues consigue que se valoren a sí mismos como personas, que respeten y valoren otras culturas diferentes y que se planteen interrogantes y busquen soluciones. La diversidad y riqueza de contenidos que la Cultura Clásica ofrece ayuda al alumnado a desarrollar su habilidad para iniciar, organizar y persistir en su proceso de aprendizaje, al plantear actividades como la elaboración de mapas conceptuales y esquemas, la lectura y comentario de imágenes y textos, los debates, el análisis de semejanzas y diferencias entre el mundo clásico y el actual. Además, la dimensión histórica y literaria de la Cultura Clásica favorece la utilización de las nuevas tecnologías para seleccionar adecuadamente diversas fuentes de información, analizarlas e interpretarlas, valorar su validez y fiabilidad y trabajar de manera colaborativa sobre los materiales seleccionados; también fomenta la presentación de trabajos en soporte digital y las habilidades necesarias para su exposición de forma autónoma y le permite llegar a conclusiones nuevas y resolver situaciones de forma original, sintiéndose autor y protagonista de los resultados y conclusiones obtenidas. Por todo ello, la contribución de la Cultura Clásica es evidente en las competencias Aprender a aprender, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y Competencia digital.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Cultura Clásica. 3º ESO

Bloque 1. Geografía		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Grecia: marco geográfico. Roma: marco geográfico.	<p>1. Localizar en un mapa hitos geográficos relevantes para el conocimiento de las civilizaciones griega y romana.</p> <p><i>Este criterio pretende comprobar si el alumno es capaz de identificar y situar en el mapa lugares destacados de las civilizaciones grecolatinas.</i></p> <p><i>7º) Conciencia y expresiones culturales. 1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital.</i></p> <p>2. Identificar y describir a grandes rasgos el marco geográfico en el que se desarrollan las culturas de Grecia y Roma en el momento de su apogeo.</p> <p><i>Este criterio evalúa la capacidad del alumno para ubicar y reconocer los territorios en los que se desarrolla el esplendor de la cultura griega y romana.</i></p> <p><i>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</i></p>	<p>1.1. Señala sobre un mapa el marco geográfico en el que se sitúan en el momento de su apogeo las civilizaciones griega y romana, delimitando el ámbito de influencia de cada una de ellas y ubicando con relativa precisión los puntos geográficos, ciudades o restos arqueológicos más conocidos por su relevancia histórica.</p> <p>2.1. Enumera aspectos del marco geográfico que pueden ser considerados determinantes para comprender las circunstancias que dan lugar al apogeo de las civilizaciones griega y romana y explica los factores principales que justifican esta relevancia.</p>
Bloque 2. Historia		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Marco histórico: los orígenes. Periodos de la historia.	<p>1. Identificar algunos hitos esenciales en la historia de Grecia y Roma y conocer sus repercusiones.</p> <p><i>Este criterio tiene como objeto que el alumno conozca el pasado de Grecia y Roma, los episodios más destacados y especialmente su trascendencia para España en general y para Cantabria en particular.</i></p>	<p>1.1. Describe los principales hitos de la historia de Grecia y Roma, identificando las circunstancias que los originan, los principales actores y sus consecuencias, y mostrando con ejemplos su influencia en nuestra historia.</p>

	<p><i>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</i></p>	
	<p>2. Identificar y describir el marco histórico en el que se desarrolla la cultura de Grecia y Roma.</p> <p><i>A través de este criterio se evaluará el conocimiento del alumno sobre la cultura griega y romana, su capacidad tanto para enmarcarla en su tiempo, como para reconocer sus características.</i></p> <p><i>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</i></p>	<p>2.1. Distingue, a grandes rasgos, las diferentes etapas de la historia de Grecia y Roma, nombrando los principales hitos asociados a cada una de ellas.</p> <p>2.2. Establece relaciones entre determinados hitos de la historia de Grecia y Roma y otros asociados a otras culturas.</p> <p>2.3. Sitúa dentro de un eje cronológico el marco histórico en el que se desarrollan las civilizaciones griega y romana, identificando las conexiones más importantes que presentan con otras civilizaciones anteriores y posteriores.</p>
Bloque 3. Mitología		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Mitos griegos romanos: dioses y héroes.	<p>1. Conocer los principales dioses y héroes de la mitología grecolatina.</p> <p><i>Este criterio comprobará la correcta asimilación de las características y personajes del panteón clásico.</i></p> <p><i>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</i></p> <p>2. Conocer los principales mitos grecolatinos y establecer semejanzas y diferencias entre los mitos y héroes antiguos y los actuales.</p> <p><i>Este criterio permitirá comprobar si los alumnos pueden categorizar a los protagonistas de las narraciones míticas y rastrear sus ecos e influencias en el mundo actual.</i></p> <p><i>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</i></p>	<p>1.1. Puede nombrar con su denominación griega y latina los principales dioses y héroes de la mitología grecolatina y señala los rasgos que los caracterizan, sus atributos y su ámbito de influencia.</p> <p>2.1. Señala semejanzas y diferencias entre los mitos de la antigüedad clásica y los pertenecientes a otras culturas, comparando su tratamiento en la literatura o en la tradición religiosa.</p> <p>2.2. Compara los héroes de la mitología clásica con los actuales señalando las semejanzas y las principales diferencias entre unos y otros y asociándolas a otros rasgos culturales propios de cada época.</p> <p>2.3. Reconoce referencias mitológicas en las artes plásticas, siempre que sean claras y sencillas, describiendo, a través del uso que se hace de las mismas, los aspectos básicos que en cada caso se asocian a la tradición grecolatina.</p>
Bloque 4. Arte		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

El arte griego y romano: pervivencia de los modelos clásicos en el mundo actual.	1. Conocer las características fundamentales del arte clásico y relacionar manifestaciones artísticas actuales con sus modelos clásicos. <i>Este criterio trata de comprobar si el alumnado reconoce los rasgos generales del arte clásico a través de sus principales obras, así como constatar su capacidad para relacionar la influencia de tales obras en las manifestaciones artísticas posteriores.</i> <small>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</small>	1.1. Reconoce en imágenes las características esenciales de la arquitectura griega y romana identificando razonadamente mediante elementos visibles el orden arquitectónico al que pertenecen los monumentos más significativos.. 1.2. Reconoce en imágenes las esculturas griegas y romanas más célebres encuadrándolas en un período histórico e identificando en ellas motivos mitológicos, históricos o culturales. 1.3. Describe las características y explica la función de las principales obras arquitectónicas del arte griego (templos y teatros), ilustrando con ejemplos su influencia en modelos posteriores.
	2. Conocer algunos de los monumentos clásicos más importantes del patrimonio español. <i>Este criterio tiene como objeto comprobar la capacidad del alumno para reconocer el legado arqueológico y artístico grecolatino en la península ibérica y especialmente en Cantabria.</i> <small>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</small>	2.1. Localiza en un mapa y describe los monumentos y edificios clásicos más significativos que forman parte del patrimonio español.

Bloque 5. Sociedad y vida cotidiana

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Sistemas políticos: Las polis griegas: aristocracia y democracia. La República romana y el Imperio. Principales grupos sociales. La familia. El trabajo y el ocio: los oficios, la ciencia y la técnica. Fiestas y espectáculos.	1. Conocer las principales formas de organización política presentes en el mundo clásico estableciendo semejanzas y diferencias entre ellas. <i>Con este criterio se verificará no sólo que el alumnado sabe, reconoce y diferencia las organizaciones políticas griegas y latinas, sino también que es capaz de constatar la pervivencia de elementos sociopolíticos grecolatinos en el mundo actual.</i> <small>7º) Conciencia y expresiones culturales.</small>	1.1. Nombra los principales sistemas políticos de la antigüedad clásica describiendo, dentro de cada uno de ellos, la forma de distribución y ejercicio del poder, las instituciones existentes, el papel que éstas desempeñan y los mecanismos de participación política.

	<small>5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</small>	
	2. Conocer las características y la evolución de las clases sociales en Grecia y Roma y su pervivencia en la sociedad actual. <i>Este criterio constatará que el alumno reconoce y entiende las diferentes divisiones de la sociedad grecolatina a lo largo de su historia y que es capaz de identificar su influencia en sociedades posteriores, especialmente en la actualidad.</i> <small>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</small>	2.1. Describe la organización de la sociedad griega y romana, explicando las características de las distintas clases sociales y los papeles asignados a cada una de ellas, relacionando estos aspectos con los valores cívicos existentes en la época y comparándolos con los actuales.
	3. Conocer la composición de la familia y los roles asignados a sus miembros. <i>Este criterio constatará que el alumno comprende globalmente la institución de la familia romana y es capaz de cotejarla con los modelos actuales.</i> <small>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</small>	3.1. Identifica y explica los diferentes papeles que desempeñan dentro de la familia cada uno de sus miembros, identificando y explicando a través de ellos estereotipos culturales y comparándolos con los actuales.
	4. Identificar las principales formas de trabajo y de ocio existentes en la antigüedad. <i>Con este criterio se comprobará que el alumno conoce y comprende el mundo del trabajo y del ocio en el mundo grecolatino y que es capaz de identificar su influencia en el mundo actual.</i> <small>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</small>	4.1. Identifica y describe formas de trabajo y las relaciona con los conocimientos científicos y técnicos de la época, explicando su influencia en el progreso de la cultura occidental. 4.2. Describe las principales formas de ocio de las sociedades griega y romana, analizando su finalidad, los grupos a los que van dirigidas y su función en el desarrollo de la identidad social. 4.3. Explica el origen y la naturaleza de los Juegos Olímpicos comparándolos y destacando su importancia con respecto a otras festividades de este tipo existentes en la época.

Bloque 6. Lengua/Léxico

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
------------	-------------------------	--------------------------------------

CVE-2015-10143

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>Los orígenes de la escritura.</p> <p>Orígenes de los alfabetos.</p> <p>Origen común del griego y latín: el indoeuropeo</p> <p>Las lenguas romances.</p> <p>Pervivencia de elementos lingüísticos grecolatinos.</p>	<p>1. Conocer la existencia de diversos tipos de escritura, distinguirlos y distinguir unas de otras.</p> <p><i>Con este criterio se verifica que el alumno conoce los diferentes tipos de escritura y es capaz de discriminar unos de otros.</i></p> <p><i>1º Comunicación lingüística.</i> <i>7º Conciencia y expresiones culturales.</i> <i>5º Competencias sociales y cívicas.</i></p>	<p>1.1. Reconoce, diferentes tipos de escritura, clasificándolos conforme a su naturaleza, y explicando alguno de los rasgos que distinguen a unos de otros.</p>
	<p>2. Distinguir distintos tipos de alfabetos usados en la actualidad.</p> <p><i>Este criterio trata de constatar que el alumno es consciente de la necesidad de los pueblos y, por tanto, la continuidad a lo largo del tiempo del mismo sistema de escritura con las modificaciones necesarias.</i></p> <p><i>7º Conciencia y expresiones culturales.</i> <i>5º Competencias sociales y cívicas.</i> <i>1º Comunicación lingüística.</i></p>	<p>2.1. Nombra y describe los rasgos principales de los alfabetos más utilizados en el mundo occidental, diferenciándolos de otros tipos de escrituras.</p>
	<p>3. Conocer el origen común de diferentes lenguas.</p> <p><i>Con este criterio comprobaremos que el alumno entiende el origen común de muchas lenguas modernas, prestando especial atención al indoeuropeo.</i></p> <p><i>7º Conciencia y expresiones culturales.</i> <i>5º Competencias sociales y cívicas.</i> <i>1º Comunicación lingüística.</i></p>	<p>3.1. Enumera y localiza en un mapa las principales ramas de la familia de las lenguas indoeuropeas.</p>
	<p>4. Comprender el origen común de las lenguas romances.</p> <p><i>Con este criterio comprobaremos que el alumno entiende el origen común de las lenguas romances, prestando especial atención a las lenguas peninsulares.</i></p> <p><i>7º Conciencia y expresiones culturales.</i> <i>5º Competencias sociales y cívicas.</i> <i>1º Comunicación lingüística.</i></p>	<p>4.1. Describe la evolución de las lenguas romances a partir del latín como un proceso histórico, explicando e ilustrando con ejemplos los elementos que evidencian de manera más visible su origen común y el parentesco existente entre ellas.</p>

	<p>5. Identificar las lenguas romances y no romances de la Península Ibérica y localizarlas en un mapa.</p> <p><i>Este criterio constata si el alumno es capaz de clasificar y situar en el mapa la pluralidad lingüística de España.</i></p> <p><i>7º Conciencia y expresiones culturales.</i> <i>5º Competencias sociales y cívicas.</i> <i>1º Comunicación lingüística.</i></p>	<p>5.1. Identifica las lenguas que se hablan en España, diferenciando por su origen romances y no romances y delimitando en un mapa las zonas en las que se utilizan.</p>
	<p>6. Identificar léxico común, técnico y científico de origen grecolatino en la propia lengua y señalar su relación con las palabras latinas o griegas originarias.</p> <p><i>Este criterio trata de que el alumno comprenda que gran parte del léxico de las lenguas habladas en España tiene un origen grecolatino. Asimismo demostrará su capacidad para reconocer los étimos grecolatinos de nuestra lengua.</i></p> <p><i>1º Comunicación lingüística.</i> <i>2º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</i> <i>7º Conciencia y expresiones culturales.</i></p>	<p>6.1. Reconoce y explica el significado de algunos de los helenismos y latinismos más frecuentes utilizados en el léxico de las lenguas habladas en España, explicando su significado a partir del término de origen.</p> <p>6.2. Explica el significado de palabras, a partir de su descomposición y el análisis etimológico de sus partes.</p> <p>6.3. Puede definir algunos términos científico-técnicos de origen grecolatino partiendo del significado de las palabras latinas o griegas de las que proceden.</p>

Bloque 7. Pervivencia en la actualidad

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Presencia de la civilización clásica en el mundo actual.</p>	<p>1. Reconocer la presencia de la civilización clásica en las artes y en la organización social y política.</p> <p><i>Este criterio trata de comprobar si el alumnado reconoce la influencia del universo grecolatino en las manifestaciones artísticas y sociopolíticas actuales.</i></p> <p><i>7º Conciencia y expresiones culturales.</i> <i>5º Competencias sociales y cívicas.</i> <i>1º Comunicación lingüística.</i></p>	<p>1.1. Señala y describe algunos aspectos básicos de la cultura y la civilización grecolatina que han pervivido hasta la actualidad, demostrando su vigencia en una y otra época mediante ejemplos.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p>2. Conocer la pervivencia de la mitología y los temas legendarios en las manifestaciones artísticas actuales.</p> <p><i>Mediante este criterio se constatará si el alumno reconoce y sabe interpretar la influencia de la mitología clásica en las manifestaciones artísticas actuales.</i></p> <p><i>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</i></p>	<p>2.1. Demuestra la pervivencia de la mitología y los temas legendarios mediante ejemplos de manifestaciones artísticas en las que están presentes estos motivos.</p>
	<p>3. Identificar los aspectos más importantes de la historia de Grecia y Roma y su presencia en nuestro país y reconocer las huellas de la cultura romana en diversos aspectos de la civilización actual.</p> <p><i>Este criterio tiene como objeto que el alumno reconozca de manera amplia la influencia de la cultura e historia griega y romana en la sociedad actual, en España en general y en Cantabria en particular.</i></p> <p><i>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística.</i></p>	<p>3.1. Enumera y explica algunos ejemplos concretos en los que se pone de manifiesto la influencia que el mundo clásico ha tenido en las formas de vida y en las tradiciones de nuestro país.</p>
	<p>4. Realizar trabajos de investigación sobre la pervivencia de la civilización clásica en el entorno, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p><i>Este criterio trata de comprobar que el alumno ha comprendido la relevancia e influencia de la civilización grecolatina en el mundo actual y que es capaz de plasmarlo mediante el uso y manejo de las tecnologías de la información y comunicación.</i></p> <p><i>7º) Conciencia y expresiones culturales. 5º) Competencias sociales y cívicas. 1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</i></p>	<p>4.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar trabajos de investigación acerca de la pervivencia de la civilización clásica en nuestra cultura.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

3. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques; si bien se ha ligado a materias relacionadas con el ámbito de la economía, cada vez más implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.

Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos dotados de capacidad para el emprendimiento. A resultas, el concepto de educación emprendedora ha de abarcar competencias transversales pero ser definida en resultados de aprendizaje concretos y diferenciados por nivel educativo.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o "intraemprendedores" en su trabajo dentro de una organización.

Para alcanzar los objetivos marcados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta asignatura se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos considerando sus conocimientos previos. Se pretende que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea inductivo-deductivo, flexible (los contenidos de esta programación podrán adaptarse en función de los conocimientos previos y capacidades de los alumnos), activo (fomentando la participación de los alumnos) e interactivo con el entorno.

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Estos objetivos se intentarán conseguir a través del desarrollo de los contenidos de esta materia divididos en tres bloques temáticos de los cuales el primero "Autonomía personal, liderazgo e innovación" se centra en el conocimiento por parte del alumno de sus características personales, de forma que le ayude tanto a su desarrollo personal como de cara a sus posibilidades laborales y académicas, así como que entienda la importancia de la planificación en la toma de decisiones.

Con el segundo bloque de "Proyecto empresarial" se pretende que el alumno sepa aplicar los conocimientos adquiridos en el bloque anterior aplicándolos a un posible proyecto de negocio o de creación de su propio puesto de trabajo.

El tercer bloque de "Finanzas" intenta que el alumno adquiera conocimientos financieros básicos que le permitan tomar decisiones en este ámbito en su vida personal así como poder aplicarlos en el posible proyecto empresarial desarrollado previamente.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Dado que la sociedad del siglo XXI no requiere la capacidad de acumular gran cantidad de información, sino la capacidad de seleccionarla, comprenderla, organizarla y aplicarla a diferentes contextos, las orientaciones metodológicas aconsejan trabajar sobre situaciones reales, proponer actividades que relacionen el conocimiento con las situaciones de la vida cotidiana y que conduzcan al alumnado a aprender en situaciones de incertidumbre y de cambio.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Se planteará un proceso de enseñanza-aprendizaje eminentemente práctico de tal forma que se forme al alumno con las capacidades y conocimientos necesarios. Se tendrán en cuenta, para ello, las siguientes recomendaciones: relacionar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la vida real; facilitar la construcción de aprendizajes significativos, relacionando lo que el alumno ya sabe con los nuevos contenidos; favorecer la capacidad de aprender a aprender; crear un clima de aceptación y cooperación en clase fomentando el trabajo en grupo.

La estrategia debe estar enfocada desde un punto de vista práctico, basada en los casos, que se puedan plantear en el aula tanto por parte del profesor como debido a la iniciativa de los alumnos. En cualquier caso, se pretenderá que sean lo más realistas posibles, para conseguir un mayor conocimiento de la realidad circundante a nuestro alumnado y especialmente al mundo empresarial.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

Todo este proceso de enseñanza-aprendizaje va encaminado a que el alumno adquiera las siguientes competencias claves: La competencia “sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor”, asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad. Además, dado su carácter transversal a lo largo de todos los contenidos proporcionará al alumno la capacidad de desarrollar las habilidades y actitudes propias del espíritu emprendedor.

La competencia de “aprender a aprender” también está presente a lo largo de esta asignatura ya que el emprendedor, por definición es una persona que debe motivarse y adaptarse continuamente a nuevas situaciones afrontando todo tipo de obstáculos basándose en aprendizajes y experiencias anteriores.

En cuanto a la competencia “matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología” es lógico que el alumno, al elaborar un proyecto empresarial, adquiera los conocimientos básicos de cálculo y su aplicación.

Esta asignatura de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial ayudará a conseguir La competencia “sociales y cívicas” cuando el alumno entienda la interacción de la empresa con su entorno y los posibles efectos tanto positivos como negativos derivados de la misma.

Por último, esta asignatura contribuye a la adquisición de la “competencia digital” al aplicar las nuevas tecnologías de información y comunicación en la ejecución del proyecto empresarial.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. 3º ESO

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<ul style="list-style-type: none"> Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa personal. Intereses, aptitudes y motivaciones personales. El trabajo en equipo. Los roles dentro de los equipos de trabajo. Dinámicas de grupo. El proceso de comunicación. Elementos y barreras comunicativas. La comunicación verbal, no verbal y escrita. Habilidades y técnicas de comunicación y negociación. 	<p>1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias.</p> <p><i>Se pretende que el alumno sepa analizar sus propias características, de forma que sepa afrontar las situaciones y resolver los problemas a los que tiene que hacer frente en su vida diaria.</i></p> <p>4º) Aprender a aprender 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>1.1 Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas.</p> <p>1.2 Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza.</p> <p>1.3 Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.</p>
	<p>2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.</p> <p><i>Este criterio trata de que el alumno, partiendo de los objetivos fijados, analice y seleccione las tareas y los recursos necesarios que le ayuden a planificar las etapas y su temporalización para lograr sus metas.</i></p> <p>4º) Aprender a aprender 5º) Competencias sociales y cívicas 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>2.1 A partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de éstas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes</p> <p>2.2 Comprende la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea marcando tiempos, metas y secuencias relacionándolo con la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos finales.</p> <p>2.3 Analiza una situación determinada discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando la necesidad de ayuda externa y qué recursos son idóneos en la situación propuesta.</p>
	<p>3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de</p>	<p>3.1 Participa en situaciones de comunicación de grupo de demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes.</p>
	<p>propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.</p> <p><i>Este criterio se refiere al desarrollo por parte del alumno de habilidades de comunicación, negociación, participación y gestión de grupo.</i></p> <p>4º) Aprender a aprender 5º) Competencias sociales y cívicas 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>3.2 Propone alternativas de solución intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás.</p> <p>3.3 Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal.</p>
	<p>4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talento crítico.</p> <p><i>Se pretende que el alumno desarrolle la capacidad de creatividad y originalidad a la hora de solucionar problemas utilizando conocimientos adquiridos, teniendo en cuenta el entorno y las posibles consecuencias de sus decisiones.</i></p> <p>4º) Aprender a aprender 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>4.1 Propone soluciones originales a las situaciones planteadas generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad.</p> <p>4.2 Emplea conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas relacionando la adecuación entre éstos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual salvando posibles rutinas o prejuicios.</p> <p>4.3 Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias.</p>
	Bloque 2. Proyecto empresarial	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<ul style="list-style-type: none"> La iniciativa emprendedora El emprendedor: características y tipos El empresario y la empresa 	<p>1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita,</p>	<p>1.1 Define el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>como fuente de creación de riqueza.</p> <ul style="list-style-type: none"> Itinerarios formativos y carreras profesionales. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Aplicación de técnicas de generación de ideas aplicadas a la detección de oportunidades de negocio rentables y sostenibles, personales y de grupo. El Plan de Negocio: concepto, estructura y planificación. Determinación de los recursos necesarios y evaluación de la viabilidad del proyecto de empresa. Ingresos y costes, clasificaciones y cálculos. Documentación administrativa básica. Trámites básicos para la puesta en marcha de una empresa. 	<p>analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e "intraemprendimiento" en cada una de ellas.</p> <p><i>Mediante este criterio, el alumnado deberá demostrar que relaciona sus cualidades personales con las distintas opciones que se le presentan, tanto formativas como laborales, especialmente en la creación de una empresa.</i></p> <p>4º) Aprender a aprender 5º) Competencias sociales y cívicas 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.</p> <p><i>Mediante este criterio, el alumnado deberá demostrar que sabe identificar oportunidades de negocio, manejando las habilidades de reflexión, planificación, organización e innovación y aplicándolas a un proyecto empresarial. Asimismo, deberá saber elegir y asignar los recursos necesarios para dicho proyecto, valorando su viabilidad.</i></p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología 3º) Competencia digital. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>1.2 Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender.</p> <p>1.3 Determina el concepto de empresario identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.</p> <p>2.1 Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre éste, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio.</p> <p>2.2 Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.</p> <p>2.3 Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos.</p> <p>2.4 Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre éstos.</p> <p>2.5 Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa.</p>
--	---	---

	<p>3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.</p> <p><i>El alumno deberá saber integrar en el proceso de elaboración del proyecto, tanto sistemas de control y retroalimentación como medidas preventivas e informativas respecto a posibles externalidades.</i></p> <p>4º) Aprender a aprender 5º) Competencias sociales y cívicas 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>2.6 Describe el papel del Estado y las administraciones públicas en los negocios/empresas analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público reconociendo éstos como elementos del bienestar comunitario.</p> <p>3.1 Aplica un sistema de control del proyecto estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.</p> <p>3.2 Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental.</p>
Bloque 3. Finanzas		
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> El dinero: concepto, funciones. Ingresos y gastos. Identificación y control. Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades. Principales intermediarios financieros Productos y servicios financieros básicos. Derechos y deberes de 	<p>Criterios de evaluación</p> <p>1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios.</p> <p><i>La finalidad de este criterio es comprobar que el alumno sabe identificar y valorar la</i></p>	<p>Estándares de aprendizaje evaluables</p> <p>1.1 Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación con el intercambio de bienes y servicios y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.</p> <p>1.2 Comprende el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracteriza e identifica los principales como bancos y compañías de seguros.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>los usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El riesgo en las operaciones financieras, diferencias entre ahorro, inversión y especulación. • El interés simple: concepto y cálculos. • Valoración de la contribución de los impuestos al bienestar social. • Definición y significado de los indicadores económicos básicos. 	<p><i>importancia del dinero, las necesidades de financiación básicas de una persona o pequeña empresa y proponer razonablemente las opciones financieras que mejor se adaptan a un caso concreto, así como la posible generación de autofinanciación.</i></p> <p><i>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</i></p> <p>2. Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando porqué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.</p> <p><i>Se pretende valorar en los alumnos la capacidad de diferenciar entre inversión y financiación y su diferente signo a lo largo de su vida. Asimismo reconocer el significado a nivel social de los impuestos y la asunción de los derechos y deberes en el mundo financiero.</i></p> <p><i>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología 4º) Aprender a aprender 5º) competencias sociales y cívicas.</i></p> <p>3. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.</p>	<p>1.3 Identifica los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos entre otros razonando su utilidad.</p> <p>2.1 Gestiona las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, identificando los diferentes tipos de ingresos e inversiones en la vida de las personas y valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno.</p> <p>2.2 Valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios</p> <p>2.3 Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos contextos financieros reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión son más arriesgadas que otras así como los beneficios de la diversificación.</p> <p>2.4 Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.</p> <p>2.5 Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales.</p> <p>3.1 Relaciona las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos reconociendo la interacción de éstos con las condiciones económicas y políticas de los países.</p>
	<p><i>El alumno debe reconocer los indicadores financieros básicos y relacionarlos con los cambios en la coyuntura económica y sus interacciones con la política económica.</i></p> <p><i>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología 4º) Aprender a aprender 5º) Competencias sociales y cívicas.</i></p>	

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

4. Sistemas de Control y Robótica.

La evolución tecnológica producida a lo largo de los últimos años hace que la incorporación de contenidos relacionados con control automático y robótica sea una necesidad formativa por su carácter instrumental. Los sistemas educativos de todo el mundo enfocan su mirada hacia este fenómeno ya que permite un acercamiento al entorno en el que vive el alumnado.

Esta materia abarca el conjunto de actividades pedagógicas dirigidas a proporcionar al alumnado experiencias relacionadas con la programación, robots, sistemas de control automático y entornos de desarrollo rápido de prototipos o sistemas de fabricación a medida. Comprende todos los aspectos que son necesarios para resolver un problema tecnológico real, desde el análisis del problema hasta la solución definitiva. Este proceso incluye: la elaboración de un programa informático que controle el funcionamiento del robot, el diseño del robot, la fabricación y montaje del mismo y la experimentación con él. Todo ello con el fin de realizar los ajustes necesarios en el control y el funcionamiento del mismo para que el robot proporcione la solución definitiva al problema inicial.

El objetivo principal de la materia es el realizar proyectos en los que mediante el diseño, la construcción y la programación de robots los estudiantes puedan, por una parte visualizar, explorar y comprobar conceptos de razonamiento de las áreas del conocimiento involucradas (matemáticas, las ciencias experimentales, contenidos técnicos y las tecnologías de la información y la comunicación), y por la otra, formular y experimentar alternativas para solucionar problemas o realizar tareas. También se busca estimular el desarrollo de habilidades para trabajar de forma cooperativa con sus compañeros y para tomar decisiones como equipo, poder escuchar, discutir y respetar las ideas y opiniones de otros.

La programación es una herramienta que se está utilizando en numerosos campos técnicos y sistemas de información y es necesario conocerla para poder controlar toda la tecnología que nos rodea. Saber programar es fundamental para automatizar el funcionamiento de los robots y que puedan interrelacionar con el entorno.

Para la realización de robots, aparte de la programación, hay que conjugar conocimientos de mecánica, para realizar la estructura, y conocimientos de electricidad y electrónica, para dar movimiento y realizar sensores que adapten y comuniquen esa información del entorno al robot.

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

En consecuencia, los bloques de contenidos que se imparten son: electrónica analógica y digital, control y robots, programación de sistemas técnicos y diseño e impresión 3D.

Electrónica analógica y digital: Se busca distinguir y conocer las características de las señales analógicas y digitales y el funcionamiento y propiedades de los componentes electrónicos ya que son fundamentales en la realización de sensores y actuadores que utiliza el robot.

Control y Robots: Los sistemas de control detectan condiciones del entorno y, en función de sus valores, realizan alguna acción de forma automática por lo que son de gran aplicación en los sistemas robóticos, así, el objetivo de este bloque es comprender los tipos de sistemas de control, los componentes que lo forman y sus características principales. En este bloque el alumnado aprende los elementos básicos que tiene un robot, los diseña, proyecta y construye ayudándose de una plataforma de

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

software libre, en la cual realiza un programa informático que usa el robot, y otra de hardware libre, siguiendo el método de proyectos, trabajando en equipo de forma participativa en el aula-taller y realizando la documentación técnica del robot.

Programación de sistemas técnicos: Se aprenden los conocimientos necesarios para programar usando algoritmos, diagramas de flujo, definiendo diferentes tipos de variables así como estructuras de repetición, secuenciales y condicionales orientados al control de robots.

Diseño e impresión 3D: La incorporación de las nuevas tecnologías de prototipado rápido como la impresión 3D hacen posible que la creatividad del alumnado a la hora de diseñar y construir un robot sea prácticamente infinita. Este bloque de contenidos abarca desde el diseño de piezas en 3D utilizando software libre hasta la materialización de estas gracias a las impresoras 3D.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

La metodología a utilizar en esta materia se debe basar en principios del *constructivismo*, por tanto, su pedagogía estará centrada en el estudiante y en el conocimiento. Los aspectos fundamentales de esta metodología son los siguientes:

- El aprendizaje es un proceso constructivo, no receptivo, los estudiantes deben ser responsables de su propio aprendizaje, tienen que aprender a aprender.
- La experimentación por parte del estudiante y del profesor es fundamental.
- El trabajo en grupo favorece el aprendizaje social y desarrolla aprendizajes colaborativos “entre iguales”.
- Potenciar la creatividad como medio de aplicar lo conocido y adquirir nuevos conocimientos.
- La motivación es muy importante para que el alumnado ponga el máximo de sus facultades en su proceso de aprendizaje. Los alumnos y alumnas deben disfrutar del aprendizaje y satisfacerse de los logros conseguidos.

En esta materia se sigue utilizando el *proceso de resolución técnica de proyectos* donde los alumnos diseñarán y construirán productos tecnológicos relacionados con la robótica que resuelvan problemas técnicos. Para que la realización del producto tecnológico sea satisfactoria será necesaria la investigación, la valoración de las distintas propuestas de solución, la experimentación con diferentes elementos tecnológicos y la evaluación del resultado final para introducir mejoras en el funcionamiento del producto, si fuera necesario.

La metodología del *proceso de resolución técnica de proyectos* implica, necesariamente, que el grupo-clase se organice en grupos de trabajo. De esta forma, se fomenta el aprendizaje colaborativo en el que cada uno de los integrantes aporta al equipo sus conocimientos y habilidades, asume responsabilidades y respeta las opiniones de los demás con el fin de obtener un producto que solucione el problema planteado.

La realización de prácticas es otro interesante recurso que se adapta perfectamente en la metodología de la materia. Así, el profesor, mostrará prácticas que los alumnos van reproduciendo a la vez que se dan las explicaciones de su fundamentación, para después, proponer retos que, con ligeras modificaciones de lo realizado, puedan acometer con creatividad.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Por tanto, es imprescindible el uso del aula-taller para la realización de proyectos y prácticas donde el alumnado pueda comprobar que lo aprendido en los contenidos teóricos se cumple en la práctica, afianzando los conceptos y verificando el funcionamiento de los sistemas tecnológicos.

El uso de programas de simulación virtual es una herramienta muy utilizada en muchas actividades tecnológicas, así, en esta materia esta herramienta es muy útil y se deberá usar para verificar el funcionamiento de sistema tecnológicos y afianzar los contenidos teóricos. Consecuentemente, el uso de ordenadores es muy importante ya que, aparte de los programas de simulación, la mayoría de los contenidos implican el uso de ordenador.

Los bloques de contenidos están muy relacionados entre sí y se recomienda utilizar como eje conductor los bloques de *Programación de sistemas técnicos* y Control y robots, impartiendo los en paralelo, aportando en cada momento los contenidos de los demás bloques que van siendo necesarios para la mejor comprensión del alumno, hasta poder plasmarlo en la fabricación, montaje y control de un robot.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

Esta materia contribuye a la adquisición de las competencias clave de la siguiente manera:

1º *Comunicación lingüística*. La contribución a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en la comprensión de los diferentes bloques de contenidos y en la realización y exposición de trabajos relacionados con estos.

2º *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología*. El uso instrumental de las matemáticas ayuda al estudio de diversos contenidos de la materia así como en la resolución de problemas tecnológicos diversos en los cuales se utilizan herramientas matemáticas de cierta complejidad. En el diseño y realización de robots es necesaria la comprensión de procesos, sistemas y entornos tecnológicos en los cuales se utilizan conocimientos de carácter científico y tecnológico.

3º *Competencia digital*. La robótica está íntimamente relacionada con esta competencia ya que es necesario aprender y usar un lenguaje de programación para el funcionamiento de los robots. Además, se trabaja con herramientas de simulación informática de procesos y sistemas tecnológicos por ordenador.

4º *Aprender a aprender*. *Sistemas de Control y Robótica* ayuda a la contribución de esta competencia ya que los estudiantes deben ser los responsables de su propio aprendizaje, esta es una de las bases de la metodología de esta materia. Se deben propiciar situaciones de aprendizaje en la que el alumnado necesite investigar, analizar, seleccionar información, evaluar de forma reflexiva diferentes alternativas y planifica el trabajo para ser capaz de diseñar y construir diferentes sistemas automáticos o robots.

5º *Competencias sociales y cívicas*. La aportación a esta competencia se desarrolla en el alumnado cuando trabaja de forma colaborativa y desarrolla valores de tolerancia, respeto y compromiso ya que el alumno expresa, discute, razona y toma decisiones sobre soluciones a problemas planteados.

6º *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*. Esta materia fomenta la creatividad, la innovación, la asunción de riesgos promoviendo que el alumno sea capaz de pensar por sí mismo en la resolución de problemas generando nuevas propuestas,

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

transformando ideas en acciones y productos trabajando de forma individual o en equipo.

7º Conciencia y expresiones culturales. El diseño de robots y prototipos tecnológicos requiere de un componente de creatividad y de expresión de ideas a través de distintos medios, que pone en relieve la importancia de los factores estéticos y culturales en la vida cotidiana.

Sistemas de Control y Robótica. 3º ESO

Bloque 1. Electrónica analógica y digital		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
.. Magnitudes eléctricas básicas. .. Componentes electrónicos pasivos. .. Componentes electrónicos activos. .. Dispositivos entrada/salida. .. Análisis de circuitos elementales. .. Señales analógicas y digitales.	1. Analizar y describir el funcionamiento de los componentes electrónicos analógicos y bloques funcionales electrónicos utilizados en robótica. <i>Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para comprender el funcionamiento de circuitos analógicos sencillos, para ello se ha conocer las características de sus componentes básicos: resistencia, condensador, diodo, transistor y la función que estos componentes realizan en los circuitos analógicos.</i> 1º Competencia lingüística. 2º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º Aprender a aprender.	1.1 Identifica los elementos que componen un circuito electrónico analógico. 1.2 Explica las características y funcionamiento básico de los componentes electrónicos analógicos aplicados a la robótica.
	2. Interpretar circuitos elementales de electrónica analógica verificando su funcionamiento mediante software de simulación, realizando el montaje real de los mismos. <i>Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para utilizar programas de simulación con los que diseña y compruebe el funcionamiento de distintos circuitos analógicos, demostrando que conoce la simbología normalizada de sus componentes, para posteriormente realizar el montaje físico de ellos.</i> 2º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º Competencia Digital. 6º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	2.1 Emplea simuladores para el diseño y análisis de circuitos electrónicos, utilizando la simbología adecuada. 2.2 Realiza el montaje de circuitos electrónicos básicos diseñados previamente, verificando su funcionamiento y siguiendo las normas de seguridad adecuadas en el aula-taller.
Bloque 2. Control y Robots		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
.. Evolución de la robótica. .. Elementos básicos de un robot: sensores, actuadores, microprocesador y memoria. Señales eléctricas en un robot. .. Tipos de sensores. Digitales: pulsador, interruptor, final de carrera. Sensores analógicos: de intensidad de luz, temperatura, optoacopladores, distancia. Características técnicas y funcionamiento. .. Actuadores: zumbadores, relés, motores cc., servomotores, leds. Análisis de sus características y aplicaciones reales. Características técnicas y funcionamiento. .. Sistemas automáticos. Tipos de sistemas de control: lazo abierto y cerrado. .. Componentes característicos de dispositivos de control: control, sistema, captadores, comparadores y actuadores.	1. Analizar y describir los elementos básicos que componen un robot y los principios que rigen su funcionamiento. <i>Se pretende que el alumnado sea capaz de analizar y describir los elementos básicos que componen un robot (estructura, sensores, actuadores, microprocesadores y memoria) y los principios que rigen su funcionamiento.</i> 2º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º Competencia digital. 6º Sentido e iniciativa y espíritu emprendedor.	1.1 Identifica y conoce los elementos básicos que forman un robot. 1.2 Comprueba mediante programas de simulación el funcionamiento de sensores y actuadores, y realiza su montaje físico en el aula-taller. 1.3 Realiza programas informáticos que son utilizados en plataformas de hardware libre para resolver problemas de control y verifica su funcionamiento físicamente.
	2. Diseñar, proyectar y construir un sistema automático o un robot y desarrollar un programa para controlarlo y hacer su funcionamiento de forma autónoma. <i>Se pretende valorar si el alumnado es capaz de diseñar, proyectar y construir un sistema automático o un robot y de desarrollar, mediante lenguajes de programación simples, un programa que ejecute las instrucciones para hacer autónomo el funcionamiento del sistema.</i> 2º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º Competencia digital. 6º Sentido e iniciativa y espíritu emprendedor.	2.1 Diseña, proyecta y construye un sistema automático o un robot que dé respuesta a una necesidad. 2.2 Desarrolla un programa para controlar un sistema automático o un robot que funcione de forma autónoma en función de la realimentación que recibe del entorno.
	3. Analizar sistemas automáticos, diferenciando los diferentes tipos de sistemas de control, describiendo los componentes que los integran y valorando la importancia de estos sistemas en la vida cotidiana. <i>Con este criterio se pretende valorar la capacidad de analizar el funcionamiento de automatismos en diferentes dispositivos técnicos habituales, diferenciando los sistemas de control en lazo abierto y cerrado y de describir los distintos bloques y componentes</i>	3.1 Analiza el funcionamiento de automatismos en diferentes dispositivos técnicos habituales, diferenciando entre lazo abierto y cerrado. 3.2 Identifica y clasifica los diferentes componentes que forman un sistema automático de control.

CVE-2015-10143

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p>que componen un sistema de control de lazo abierto y de lazo cerrado.</p> <p>2ª Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4ª Aprender a aprender. 6ª Sentido e iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>4. Aprender a trabajar en equipo con actitudes de respeto y tolerancia hacia las ideas de los demás participando activamente en la consecución de los objetivos planteados.</p> <p><i>Se pretende evaluar la capacidad de trabajo en equipo, de que los alumnos y alumnas sean respetuosos y tolerantes con los demás miembros del grupo y con sus ideas y de que participen activamente en el trabajo del grupo planteando ideas y soluciones y generando un buen clima de trabajo.</i></p> <p>1ª Comunicación lingüística. 5ª Competencias sociales y cívicas. 7ª Conciencia y expresiones culturales.</p>	
		4.1 Trabaja en grupo de forma participativa, creativa, tolerante y aportando ideas para el diseño y construcción de un robot.
Bloque 3. Programación de sistemas técnicos		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>.- Concepto de programa. Lenguajes de programación. Tipos y características.</p> <p>.- Programación gráfica con software libre.</p> <p>.- Algoritmos, diagramas de flujo.</p> <p>.- Variables: tipos. Operadores aritméticos y</p>	<p>1. Adquirir las habilidades y los conocimientos básicos para elaborar programas informáticos.</p> <p><i>La finalidad de este criterio es ver si el alumnado ha adquirido las habilidades y conocimientos básicos para poder elaborar programas informáticos sencillos que cumplan una función dada.</i></p> <p>2ª Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3ª Competencia digital. 6ª Sentido e iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>1.1 Conoce la sintaxis y las diferentes instrucciones o estructuras del lenguaje de programación elegido para usar una plataforma de control.</p> <p>1.2 Realiza programas sencillos utilizando un lenguaje de programación, aplicando dichos programas a una plataforma de control</p>
<p>lógicos. Estructuras de decisión: bucles y condicionales. Funciones.</p> <p>.- Aplicación de plataformas de control en la experimentación con prototipos diseñados.</p>	<p>2. Saber aplicar programas informáticos a plataformas de control para resolver problemas tecnológicos.</p> <p><i>Se trata de valorar la capacidad de desarrollar, mediante lenguajes de programación simples, un programa que ejecute las instrucciones en un dispositivo técnico de fabricación propia.</i></p> <p>2ª Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3ª Competencia digital. 6ª Sentido e iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>2.1 Utiliza correctamente la plataforma de control, realizando el montaje de los diferentes componentes electrónicos que necesita para resolver un problema tecnológico.</p>
Bloque 4. Diseño e Impresión 3D		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>.- Diseño 3D con software libre.</p> <p>.- Modelos STL.</p> <p>.- Técnicas de modelado 3D.</p> <p>.- Control, calibración y puesta a punto de impresoras 3D.</p> <p>.- Software libre de impresión 3D.</p>	<p>1. Diseñar piezas en 3D necesarias para la construcción de un robot utilizando software libre.</p> <p><i>Se busca la capacidad por parte del alumnado de diseñar piezas en 3D manejando y utilizando con soltura diferentes software libres de diseño.</i></p> <p>2ª Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3ª Competencia digital. 7ª Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>2. Conocer las diferentes técnicas de fabricación en impresión en 3D y los pasos necesarios para imprimir una pieza.</p> <p><i>Este criterio pretende evaluar el conocimiento del alumnado sobre las diferentes técnicas de modelado 3D haciendo especial hincapié en la técnica de impresión 3D de las cuales deberán conocer los pasos necesarios para imprimir una pieza diseñada por ellos mismos y que forme parte de su proyecto robótico.</i></p> <p>2ª Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4ª Aprender a aprender. 6ª Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>1.1 Diseña piezas útiles en 3D como parte de su proyecto de robot o sistema automático.</p> <p>1.2 Conoce las extensiones STL y como exportar sus archivos 3D en STL.</p> <p>2.1 Describe las fases necesarias para crear una pieza en impresión 3D.</p> <p>2.2 Construye una pieza sencilla con la impresora 3D de diseño propio.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

5. Taller de Creatividad Musical.

La música, como bien cultural, como lenguaje y como medio de expresión y comunicación, constituye un elemento con un valor incuestionable en nuestra sociedad. En la actualidad, vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, una de las artes con mayor presencia en la sociedad actual. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, a su vez, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música. El núcleo sobre el que se desarrolla este taller es la expresión y la creación musical y, más específicamente, el fomento de la capacidad como intérprete del alumnado.

Esta materia tiene como finalidad ofrecer un cauce para que los alumnos exploren, identifiquen y desarrollen sus propias posibilidades de expresión musical, teniendo en cuenta que la práctica musical contribuye a desarrollar los sentidos y la percepción; que ayuda también a pensar de forma positiva y flexible; que potencia la imaginación y que facilita estrategias para afrontar situaciones de maneras distintas. Así se potenciarán los ejes de expresión y comunicación que aluden al desarrollo de todas aquellas capacidades vinculadas a la interpretación y la creación musical, centrados en tres campos diferenciados pero estrechamente relacionados: la expresión vocal, la expresión instrumental y el movimiento y la danza. En el desarrollo de estos campos se integrarán las tecnologías de la información y la comunicación que ofrecen diversidad de procedimientos y habilidades.

En definitiva, este Taller pretende establecer puntos de contacto entre la música que se aprende en las aulas y la vida cotidiana, creando los cauces necesarios para estimular en el alumnado el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, llegando a un grado de autonomía tal que posibilite la participación activa e informada en diferentes actividades vinculadas con la interpretación y la creación musical.

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Asimismo, en el desarrollo de esta materia deberán contemplarse, al menos, los bloques recogidos y deben plantearse metodológicamente interrelacionados entre sí. Esta división de los contenidos es una división formal cuyo objetivo es ordenar o estructurar el currículo aunque no determina el orden de las unidades didácticas. Éstas deben organizarse según diversos criterios de tal manera que haya una adecuada y continua interrelación entre contenidos de diversos bloques combinando práctica y el cuidado de valores y actitudes. Por ello, la metodología a seguir de manera global es una metodología activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora, interdisciplinar,... En el caso de que los centros, en el marco de su autonomía, propongan otros bloques de contenidos, además de los señalados anteriormente, deberán respetar la finalidad para la que ha sido creada esta materia, teniendo en cuenta que el desarrollo de la misma debe abordarse desde un enfoque práctico y creativo, y considerando los intereses, necesidades y características del alumnado.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En este Taller, se primará el trabajo práctico procurando que los contenidos prácticos y técnicos se supediten siempre al desarrollo de la expresión musical. Es importante que el alumno tome conciencia de la importancia de su progreso personal para contribuir al

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

mejor resultado del grupo. Asimismo, es aconsejable que esta materia se desarrolle en un ambiente de cercanía, aceptación, motivación e implicación. Además, las actividades que se realicen se abordarán desde un punto de vista eminentemente práctico e irán encaminadas a transformar las ideas en acciones, es decir, a proponer objetivos y a planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para conseguirlos.

El enfoque de este taller debe potenciar, esencialmente, la expresión instrumental, vocal o corporal y el desarrollo de procedimientos y de actitudes por parte del alumnado, frente a la adquisición de conceptos que, en todo caso, deberán derivarse del desarrollo de procedimientos y de la consecución de determinadas actitudes.

En definitiva, se trata de comprender la música como intérprete y creador, de manera participativa y globalizada, desarrollando diferentes estilos y repertorios, elaborando proyectos y actividades con organización de tareas y repartos de responsabilidades, cuidando tanto el resultado final como el proceso (ensayo).

Finalmente, para el desarrollo de este Taller, además de los recursos que proporciona el propio centro, podrán aprovecharse otros recursos del entorno, la comunidad o el municipio.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

El Taller contribuye de forma directa a la adquisición de las competencias básicas integrando diferentes aprendizajes y vivencias del alumnado, y potenciando otras formas de pensamiento.

La Comunicación lingüística, resultado de la acción comunicativa dentro de las prácticas musicales y por la expresión adecuada de las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación y en el trabajo sobre la respiración, dicción, articulación y expresión adecuadas. Además, en su formato no verbal, el individuo desarrolla sus capacidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

Competencia Matemática al aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para leer e interpretar las singularidades de una partitura y para la creación e improvisación musical tomando decisiones personales vinculadas a la capacidad crítica y la visión razonada.

Competencias básicas en Ciencias y Tecnología, porque promueve conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato en lo que afecta al cuidado del medio ambiente, para conseguir un entorno libre de ruidos y de la contaminación acústica y también a través de la aplicación de métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas en la creación y mejora de instrumentos musicales.

Competencia digital, en la elaboración de creaciones propias individuales y/o en grupo ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación; accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos y transformando esta información en conocimiento.

Aprender a aprender, caracterizada por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, donde la motivación y la confianza son cruciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces y a través de la ampliación de las habilidades de expresión, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación y

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

la improvisación, tanto individual como colectiva; así como mediante la generalización de su cultivo en el tiempo de ocio.

Competencias sociales y cívicas, por implicar la interacción con otras personas dentro de un grupo, conforme a normas basadas en el respeto mutuo en todas las actividades musicales realizadas. Desarrolla el sentido de la responsabilidad, mostrando comprensión y respeto a los valores e ideas ajenas y la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las manifestaciones y actividades musicales.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, que implica la capacidad de transformar las ideas en actos por el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad, capacidad de pensar de forma creativa, autoconocimiento y autoestima, autonomía o independencia, interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, sentido crítico y de la responsabilidad.

Conciencia y expresiones culturales, a través de ella, los alumnos y alumnas accederán a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural y musical desarrollando la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos. Implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones musicales a través de la interpretación de sus obras características.

Taller de Creatividad Musical. 3º ESO

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<ul style="list-style-type: none"> - Expresión vocal: canto coral y solístico, a capella y con acompañamiento instrumental y corporal. Interpretación de repertorio de diferentes épocas, culturas y estilos. - Expresión instrumental: interpretación individual y colectiva. Práctica instrumental como acompañamiento de diferentes manifestaciones artísticas y culturales. Interpretación de repertorio de diferentes épocas, culturas y estilos. - Expresión corporal: coreografías, danzas y bailes de diferentes épocas, culturas y estilos. - El ensayo musical: formas de organización, normas básicas, valoración del silencio, reparto de tareas y responsabilidad individual y colectiva. 	<p>1. Reconocer los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la interpretación de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p><i>Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno es capaz de reconocer, relacionar e identificar en un composición musical las características que permiten diferencias los elementos del sonido.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>1.1. Reconoce los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la interpretación de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p>1.3. Identifica y transcribe patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Improvisación basándose en los elementos del lenguaje musical. como recurso para la creación musical. - La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. - Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. - Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación. - Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación. - Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto. - Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos. - Improvisación vocal, instrumental, y corporal, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales. 	<p>2. Interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p><i>Este criterio observa la habilidad del alumno para seleccionar y combinar distintos elementos musicales a fin de obtener un resultado adecuado en sus interpretaciones. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>2.1 Interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p>2.2 Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.</p>
	<p>3. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al</p>	<p>3.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.</p> <p>3.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales, mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación, etc.). - Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula. - Sensibilidad estética frente a nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas. - Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas (vocal, instrumental y corporal), propias y respeto ante otras capacidades y formas de expresión. - Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común - Integración correcta en los grupos de interpretación de música y danza. 	<p>perfeccionamiento de la tarea común.</p> <p><i>Mediante este criterio se trata de valorar si el alumno es capaz de desarrollar sus habilidades interpretativas con una adecuada técnica respetando las normas de convivencia.</i></p> <p>5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>4. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.</p> <p><i>Por medio de este criterio se valorará el interés y esfuerzo del alumno en las actividades de improvisación y compositivas realizadas en el aula, previa práctica.</i></p> <p>4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>5. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación,</p>	<p>correcta emisión de la voz.</p> <p>3.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.</p> <p>3.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.</p> <p>3.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.</p> <p>4.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.</p> <p>4.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.</p> <p>5.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Atención y cumplimiento de las normas de clase. - Respeto hacia las opiniones y gustos de los demás. - Actitud positiva y abierta ante las producciones de los compañeros. - Manifestación correcta de opiniones propias. - Registro de las composiciones propias usando diferentes técnicas de grabación. - Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical. - Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales. 	<p>asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.</p> <p><i>Se trata de valorar la interpretación y compromiso del alumno durante las actividades grupales vocales o instrumentales respetando de manera activa las pautas básicas como intérprete o director.</i></p> <p>5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>6. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.</p> <p><i>Este criterio trata de valorar como los alumnos</i></p>	<p>diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.</p> <p>5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p> <p>5.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>5.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>5.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> <p>6.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.</p>
	<p><i>experimentan e investigan con nuevas fuentes sonoras, instrumentos de construcción propia o elementos cotidianos para hacer música.</i></p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>6.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p>7. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo.</p> <p><i>Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la interpretación de diferentes ejemplos, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>7.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.</p> <p>7.2. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.</p>
	<p>8. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».</p> <p><i>A través de este criterio se trata de evaluar el empleo de un vocabulario adecuado para describir las piezas escuchadas realizando una explicación razonada.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>8.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.</p> <p>8.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.</p>
	<p>9. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.</p> <p><i>A través de este criterio se trata de evaluar el empleo diferentes fuentes de información.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>9.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc.</p> <p>9.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.</p>
	<p>10. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.</p> <p><i>Con este criterio se pretende comprobar si el alumno conoce el desarrollo alcanzado en el uso de los recursos tecnológicos para aplicaciones audiovisuales y realiza montajes escénicos sencillos de manera autónoma.</i></p> <p>3º) Competencia digital. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>11. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.</p> <p><i>Este criterio ayuda a valorar la capacidad del alumno para realizar trabajos de investigación de manera autónoma, con iniciativa y rigor académico utilizando los recursos informáticos disponibles.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>10.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.</p> <p>10.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.</p> <p>10.3 Utiliza con ayuda los recursos tecnológicos como herramientas para la audición, la interpretación, la creación, la edición, la grabación, la investigación y el aprendizaje del hecho musical.</p> <p>11.1. Utiliza con ayuda las fuentes y los procedimientos apropiados para la interpretación musical.</p>

CVE-2015-10143

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

6. Taller de Lengua.

La materia Taller de Lengua está concebida como una materia de refuerzo instrumental. Las destrezas referidas al uso de la lengua están presentes en numerosos actos de la vida diaria porque la comunicación forma parte de nuestra vida, constituyendo una de nuestras necesidades básicas.

Existen muchos factores que podrían explicar por qué en muchas ocasiones el aprendizaje de la lengua no está bien consolidado. Uno de ellos es, sin ninguna duda, la complejidad de los procesos implicados en la comunicación oral y escrita. El caso es que determinados alumnos no adquieren desde el principio una buena base sobre la que ir construyendo el aprendizaje de la lengua. Para esos alumnos está fundamentalmente destinada esta materia de libre configuración autonómica, ya que quienes no tienen adquiridas las bases de la comunicación oral y la comunicación escrita, entre otros aspectos, presentan dificultades importantes relacionadas con la expresión, la comprensión, el tratamiento de la información, etc., lo que frecuentemente condiciona su progreso educativo en otras materias del currículo.

Y no podemos olvidar la educación literaria. La lectura de textos de la literatura española y universal cercanos a los gustos de los alumnos; el fomento del gusto por la lectura y el disfrute de la misma; y la reflexión sobre la relación entre la literatura y el resto de las artes pueden ser, entre otras, herramientas que nos sirvan para despertar en el alumnado un interés por descubrir mundos de ficción y de imaginación a la par que una mejora de sus posibilidades de comunicación oral y escrita.

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

La materia se organiza en cuatro grandes bloques: *Comunicación oral*, *Comunicación escrita*, *Conocimiento de la Lengua* y *Educación literaria*. Esta organización de los contenidos no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino que responde a las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria.

La forma de hablar y de escuchar de una persona determina la percepción que los demás tienen de ella. Es por lo tanto imprescindible dotar al alumnado de estrategias que favorezcan un correcto aprendizaje de esta dimensión oral de la competencia comunicativa, y que le asegure un manejo efectivo de las situaciones de comunicación en los ámbitos personal, social, académico y profesional a lo largo de su vida. Con el bloque 1 de *Comunicación oral: escuchar y hablar* se busca que los alumnos y alumnas vayan adquiriendo las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa, y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de los demás.

La lectura y la escritura son los instrumentos a través de los cuales se ponen en marcha los procesos cognitivos que elaboran el conocimiento del mundo, de los demás y de uno mismo y, por tanto, desempeñan un papel fundamental como herramientas de adquisición de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida. Con el bloque 2 de *Comunicación escrita: leer y escribir* se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconstruya las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo. Comprender un texto implica activar una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

esferas de la vida y en todo tipo de lectura: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. Asimismo, la enseñanza de los procesos de escritura pretende conseguir que el alumnado tome conciencia de la misma como un procedimiento estructurado en tres partes: planificación del escrito, redacción a partir de borradores de escritura y revisión de éstos antes de redactar el texto definitivo. Del mismo modo, para progresar en el dominio de las técnicas de escritura es necesario adquirir los mecanismos que permiten diferenciar y utilizar los diferentes géneros discursivos apropiados a cada contexto (familiar, académico, administrativo, social y profesional).

Todos los seres humanos poseemos una capacidad innata para comunicarnos a través de elementos verbales o extraverbales que nos permiten interactuar con el mundo que nos rodea, con formas cada vez más complejas. El bloque 3 *Conocimiento de la lengua* responde a la necesidad de reflexión sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, y se aleja de la pretensión de utilizar los conocimientos lingüísticos como un fin en sí mismos para devolverles su funcionalidad original: servir de base para el uso correcto de la lengua. El *Conocimiento de la Lengua* se plantea como el aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas, así como la construcción de competencias en los usos discursivos del lenguaje a partir del conocimiento y la reflexión necesarios para apropiarse de las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles, para hablar, leer y escribir correctamente en todas las esferas de la vida. Los contenidos se estructuran en torno a cuatro ejes fundamentales: el primero es la observación reflexiva de la palabra, su uso y sus valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración; el segundo se centra en las relaciones gramaticales que se establecen entre las palabras y los grupos de palabras dentro del texto; el tercero profundiza en las relaciones textuales que fundamentan el discurso y el cuarto se centra en las variedades lingüísticas de la lengua. La reflexión metalingüística está integrada en la actividad verbal y en todos los niveles: discursivo, textual y oracional, e interviene en los procesos de aprendizaje de la lengua oral y la lengua escrita a través de las diferentes fases de producción: planificación, textualización y revisión, lo que aportará al alumnado los mecanismos necesarios para el conocimiento activo y autónomo de su propia lengua a lo largo de la vida.

El bloque 4 *Educación literaria* asume el objetivo de hacer de los escolares lectores cultos y competentes, implicados en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida y no se ciña solamente a los años de estudio académico. Es un marco conceptual que alterna la lectura, comprensión e interpretación de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva, con la de textos literarios y obras completas que aportan el conocimiento básico sobre algunas de las aportaciones más representativas de nuestra literatura. La distribución de contenidos se reparte a lo largo de las etapas de la siguiente manera. En la ESO se aborda un estudio progresivo de la literatura: se parte de un acercamiento a los géneros literarios y se continúa planteando progresivamente una visión cronológica de las principales manifestaciones literarias desde sus comienzos en la Edad Media hasta la actualidad, siempre a través de la selección de textos significativos. Será en los dos cursos del Bachillerato cuando el alumnado profundice en la relación entre el contexto sociocultural y la obra literaria. Por otro lado, es importante favorecer la lectura libre de obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil. Se trata de conseguir lectores que continúen leyendo y que se sigan formando a través de su libre actividad lectora a lo largo de toda su trayectoria vital: personas críticas capaces de interpretar los significados implícitos de los textos a través de una lectura analítica y comparada de distintos fragmentos u obras, ya sea de un mismo periodo o de periodos diversos de la historia de la literatura, aprendiendo así a integrar las opiniones propias y las ajenas.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

En resumen, esta materia persigue el objetivo último de crear ciudadanos conscientes e interesados en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Como orientación metodológica básica y general, es deseable que todos los contenidos que se recogen en los cuatro bloques en los que se estructura el currículo de la asignatura se trabajen a partir de la unidad lingüística del texto, tanto oral como escrito, completo o fragmentario.

En el bloque 1 de *Comunicación oral* se otorga una especial relevancia a la expresión y comprensión oral en los distintos ámbitos de uso (personal, académico y social), así como a la producción de textos orales propios adecuados a situaciones formales, con el propósito de dotar a los alumnos de las estrategias imprescindibles para su futuro académico y profesional.

En el bloque 2 de *Comunicación escrita*, y en lo que se refiere a la lectura, se recomienda el seguimiento de las estrategias establecidas por el Plan lector de Cantabria, documento de estrategia metodológica encaminada al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y que integra el uso de la Biblioteca escolar y la competencia digital. Tal y como se establece en este documento, la lectura se concibe como un acto de comunicación que va más allá de la pura decodificación de lo que está escrito, y se compone de habilidades discursivas, lingüístico-gramaticales y socioculturales. En cuanto a la escritura, se insiste en las distintas etapas que conlleva este proceso: la planificación del escrito mediante técnicas diversas, la redacción a partir de borradores previos y la revisión final aplicando las normas ortográficas y gramaticales, así como las convenciones formales.

En bloque 3 de *Conocimiento de la lengua*, el conocimiento y la explicación de las distintas clases de palabras, con su correspondiente caracterización morfológica, sintáctica y semántica, deben observarse en su contexto y servirán para caracterizar lingüísticamente los distintos tipos de texto y sus peculiaridades. Este mismo criterio se observará también en la reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas, así como en los elementos del nivel textual.

En el bloque 4 de *Educación Literaria*, el conocimiento de los movimientos literarios que se suceden a lo largo de la historia de la literatura se observará mediante la utilización de textos —fragmentos o completos— representativos de cada etapa; este estudio conducirá a la comparación de textos de diferentes épocas y autores.

Además de las consideraciones metodológicas ya expuestas, el currículo propicia el acceso directo al conocimiento por parte del alumnado al otorgar una mayor importancia a la capacidad investigadora, a la consulta progresivamente autónoma de fuentes directas y a la selección y posterior transmisión de la información obtenida. En esta misma línea metodológica, se potencia el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación no solo como fuentes de acceso al conocimiento, sino también como herramientas para la presentación de trabajos orales o escritos, respetando las convenciones de contextos formales académicos o profesionales.

Por último, se destaca la necesidad de que el alumno evalúe sus propias producciones orales y escritas y las de sus compañeros, permitiéndole de esta manera diseñar estrategias para mejorar sus propias prácticas orales y escritas.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Taller de Lengua. 1º ESO

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Escuchar.</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.</p> <p>Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.</p> <p>Hablar.</p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.</p>	<p>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de retener el sentido global, la idea fundamental y los datos relevantes de un texto oral de su ámbito personal, académico y social (normas, anuncios, convocatorias, noticias, instrucciones...), inferir información comunicada de forma no verbal y distinguir la información, la opinión o la persuasión según el ámbito de uso del texto oral. También se evalúa si el alumno es capaz de interpretar y ejecutar correctamente instrucciones orales. Finalmente, se evalúa la capacidad del alumno para resumir oralmente textos de forma estructurada y cohesionada.</i></p> <p><i>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</i></p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.</p> <p>1.2. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.</p> <p>1.3. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
	<p>2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de entender y retener el sentido global de un texto oral, mediante la comprensión de la información relevante (verbal y no verbal) y del tema. Igualmente se evalúa que el alumno identifique tanto la intención del texto oral (narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva o argumentativa). Además, el alumno debe ser capaz de resumir de forma coherente y cohesionada el texto y emitir juicios razonados y valoraciones sobre el tema del texto oral. También se evalúa que el alumno sepa recurrir a las estrategias a su disposición para subsanar las lagunas de comprensión de un texto oral.</i></p> <p><i>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</i></p>	<p>2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.</p> <p>2.2. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.</p> <p>2.3. Resume textos narrativos, descriptivos, e instructivos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
	<p>3. Comprender el sentido global de textos orales.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar el tema y los datos fundamentales de textos dialogados (planificados o improvisados), y los puntos de vista y las actitudes de los interlocutores en el</i></p>	<p>3.1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p>texto oral dialogado. También se evalúa que el alumno identifique y ponga en práctica las reglas de interacción social y verbal de un texto dialogado oral de mediana dificultad.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>3.3. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.</p>
	<p>4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de valorar y aplicar la claridad, la adecuación y la coherencia de los textos orales. Además, se evalúa que el alumno emplee correctamente aspectos prosódicos y no verbales. Finalmente se pretende que el alumno sea capaz de desarrollar el autoaprendizaje mediante la identificación y corrección de errores propios y ajenos de la comunicación oral.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>4.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p>
	<p>5. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.</p>	<p>5.1. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.</p>

	<p>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de componer y comunicar textos orales siguiendo un plan previo en el que quede identificada la idea central. También se evalúa que el alumno pueda expresarse oralmente en el ámbito escolar sin necesidad de una planificación previa. Además se pretende que el alumno aumente su repertorio léxico y mejore su dicción en la práctica comunicativa oral. Finalmente se pretende que el alumno sea capaz de desarrollar el autoaprendizaje mediante la identificación y corrección de errores propios y ajenos de la comunicación oral.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>5.2. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.</p>
	<p>6. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.</p> <p>Este criterio evalúa la participación efectiva del alumno en diálogos orales planificados y no planificados en el ámbito escolar y el cumplimiento de las pautas lingüísticas y sociales propias de esos actos de habla. Además, este criterio pretende que el alumno se ajuste al tema de la situación comunicativa y que identifique si algunas intervenciones suyas o de los interlocutores no se ajustan al tema o no respetan las pautas lingüísticas y sociales aprendidas.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>6.1. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.</p> <p>6.2. Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.</p> <p>6.3. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Leer</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.</p> <p>Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.</p> <p>Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.</p> <p>Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p>Escribir.</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.</p> <p>Escritura de textos relacionados con el</p>	<p>1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.</p> <p><i>Con este criterio se evalúa que el alumno sea capaz de aplicar técnicas de lectura según la naturaleza del texto escrito y que sea capaz de comprender las palabras propias del código elaborado para incorporarlas a su léxico. Además se evalúa que el alumno sea capaz de identificar en el texto la idea fundamental, las secundarias y las relaciones entre ellas, además inferir la información tácita del texto. También se evalúa su capacidad de aprendizaje autónomo mediante el análisis del proceso de comprensión.</i></p> <p><i>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</i></p> <p>2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.</p> <p><i>Con este criterio se pretende que el alumno sea capaz de reflejar en un texto escrito el tema, las ideas fundamentales (y sus relaciones) y los rasgos lingüísticos de textos igualmente escritos de diversa intención (narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva, argumentativa y dialogada). También se evalúa que comprenda y aplique instrucciones escritas en los ámbitos escolar,</i></p>	<p>1.1. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.</p> <p>1.2. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.</p>
<p>ámbito personal, académico/escolar y social. Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos y dialogados.</p> <p>Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.</p>	<p><i>personal y social. Además, se pretende que el alumno sea capaz de comprender datos aportados en las partes no verbales de los textos escritos.</i></p> <p><i>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</i></p> <p>3. Manifiestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias sencillas a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.</p> <p><i>Con este criterio se pretende que el alumno sea capaz de redactar textos en los que presente de forma razonada su punto de vista, su interpretación sobre aspectos de un texto (literario o no), respetando los puntos de vista ajenos.</i></p> <p><i>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</i></p> <p>4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.</p> <p><i>Con este criterio se pretende que el alumno desarrolle su autonomía en el proceso de</i></p>	<p>2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.</p> <p>2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.</p> <p>2.3. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.</p> <p>2.4. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...</p> <p>3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p>3.2. Respeta las opiniones de los demás.</p> <p>4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.</p> <p>4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p>aprendizaje mediante la consulta de fuentes de información impresa y digital y mediante el conocimiento de las formas de acceso a ellas.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	
	<p>5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.</p> <p>Con este criterio se pretende que el alumno, a partir de un plan previo, sea capaz de redactar y revisar los textos que escribe para que las ideas se presenten de forma coherente y con secuencias lingüísticas cohesionadas en las que se respetan las normas ortográficas y gramaticales. También se evalúa la capacidad de aprendizaje autónomo mediante la supervisión y corrección de textos propios y ajenos.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.</p> <p>5.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y coherentes, y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>5.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas, coherencia y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática, cohesión y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.</p>
	<p>6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que, siguiendo modelos, el alumno sea capaz de redactar textos propios de los ámbitos personal, escolar y familiar con distintas diferentes formas de elocución y evitando la monotonía en el uso de organizadores textuales. También se evalúa que se sea capaz de resumir textos de dificultad media en escritos originales en los que la</p>	<p>6.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.</p> <p>6.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.</p> <p>6.3. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.</p>

	<p>información se presente de forma coherente y cohesionada</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	
	<p>7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de reflejar de forma creativa su pensamiento de forma coherente en textos escritos cuya parte estén cohesionadas y empleando un código lingüístico elaborado. También se evalúa el intercambio y la valoración de opiniones a través del uso adecuado de los medios digitales.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>6.4. Resume textos sencillos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógica y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p> <p>7.1. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p>

Bloque 3. Conocimiento de la lengua		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>La palabra.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra.</p>	<p>1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.</p>	<p>1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.</p> <p>1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>Procedimientos para formar palabras.</p> <p>Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.</p> <p>Las relaciones gramaticales.</p>	<p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno resuelva dificultades de comprensión de textos orales y escritos empleando los conocimientos gramaticales y de uso, distinguiendo las categorías gramaticales y sus características flexivas, y usando de forma correcta las formas verbales. También se evalúa el desarrollo del autoaprendizaje corrigiendo errores de concordancia en textos propios y ajenos.</i></p> <p>1º Comunicación lingüística. 3º Competencia digital. 4º Aprender a aprender.</p>	<p>escritas.</p>
<p>Identificación de los sintagmas y reconocimiento del sujeto y el predicado en una oración simple.</p> <p>El discurso.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.</p>	<p>2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de mejorar la producción y comprensión de textos reconociendo y empleando los elementos morfológicos (flexivos y derivativos) y los procedimientos de creación léxica (derivación, composición, siglas, acrónimos...).</i></p> <p>1º Comunicación lingüística. 3º Competencia digital. 4º Aprender a aprender.</p>	<p>2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.</p> <p>2.2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.</p>
<p>Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el</p>	<p>3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.</p>	<p>3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.</p>

<p>contexto.</p> <p>Las variedades de la lengua.</p> <p>Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad pluri lingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>	<p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de distinguir, valorar con sentido crítico y emplear los valores denotativos (significados) y connotativos (sentidos figurados) y asociarlos a actitudes objetivas (por ejemplo, información) o subjetivas (por ejemplo, opinión y persuasión) de textos orales y escritos.</i></p> <p>1º Comunicación lingüística. 3º Competencia digital. 4º Aprender a aprender.</p>	
	<p>4. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno solvete los problemas en el empleo adecuado del idioma desarrollando estrategias de autoaprendizaje basadas en el manejo de fuentes apropiadas de consulta, impresas y digitales. También se evalúa la capacidad del alumno para mejorar su expresión verbal, oral y escrita, aprendiendo nuevas palabras y empleándolas con propiedad en función del tipo de texto y de la intención comunicativa.</i></p> <p>1º Comunicación lingüística. 3º Competencia digital. 4º Aprender a aprender.</p>	<p>4.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.</p>
	<p>5. Observar, y reconocer los diversos sintagmas en una oración simple.</p>	<p>5.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar los distintos tipos de sintagmas dentro de la oración simple.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	
	<p>6. Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple (sujeto y predicado).</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar y entender los constituyentes inmediatos de la oración simple.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>6.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.</p> <p>6.2. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.</p>
	<p>7. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de determinar la estructura de un texto, oral o escrito mediante la identificación de los rasgos lingüísticos característicos de las diferentes estructuras textuales (narración, descripción y diálogo). También se evalúa que el autor sea capaz de emplear esos conocimientos para la producción y corrección de textos.</p>	<p>7.1. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, exposición y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.</p>

	<p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	
	<p>8. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales, reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de dominar el perfecto uso de las reglas de ortografía y considerarlas un elemento irrenunciable en las comunicaciones eficiente.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>8. 1. Conoce, usa y valora las reglas de ortografía: reglas generales de acentuación, tilde diacrítica, ortografía de las letras (b, v, g, j, h, etc.) y signos de puntuación (coma, punto, dos puntos, punto y coma, puntos suspensivos, y punto y aparte).</p>

Bloque 4. Educación literaria

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p> <p>Introducción a la literatura a través de los textos.</p> <p>Aproximación a los géneros literarios, a los grandes periodos de la Historia de la Literatura y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en</p>	<p>1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p> <p>Este criterio evalúa la competencia lectora del alumno a través de la lectura personal de obras completas (bien versiones originales, bien adaptaciones, bien recreaciones modernas) y analiza su capacidad tanto para realizar resúmenes (orales o escritos) como para exponer con actitud crítica una valoración de su experiencia lectora.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>1.1. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>su caso, textos completos.</p> <p>Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.</p>	<p>7º) <i>Conciencia y expresiones culturales.</i></p> <p>2. Favorecer progresivamente la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para incrementar su competencia crítica reflexionando y examinando las conexiones entre la literatura y otras manifestaciones artísticas de manera que pueda constatar la pervivencia o cambio de elementos, manifestaciones temas y literarios. También se evalúa la capacidad del alumno para comparar y valorar de manera crítica el tratamiento de un mismo tema en una obra literaria y en un medio de comunicación, y en épocas y culturas diferentes.</i></p> <p>1º) <i>Comunicación lingüística.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 7º) <i>Conciencia y expresiones culturales.</i></p> <p>3. Promover progresivamente la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para poner en relación las distintas manifestaciones culturales (el cine,</i></p>	<p>2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...)</p> <p>2.2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.</p> <p>3.1 Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.</p>
--	--	---

	<p><i>la música, etc.) tomando como punto de partida un texto literario.</i></p> <p>1º) <i>Comunicación lingüística.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 7º) <i>Conciencia y expresiones culturales.</i></p> <p>4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de disfrutar de la lectura de textos literarios que crean mundo de ficción (verosímiles o no) y que los valore como herramientas para conocer las visiones de la época y de la sociedad en que fueron escritas.</i></p> <p>4º) <i>Aprender a aprender.</i> 5º) <i>Competencias sociales y cívicas.</i> 7º) <i>Conciencia y expresiones culturales.</i></p> <p>5. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear textos literarios originales siguiendo modelos, aplicando elementos lingüísticos característicos y presentando sus propias emociones y puntos de vista.</i></p> <p>1º) <i>Comunicación lingüística.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 7º) <i>Conciencia y expresiones culturales.</i></p>	<p>4.1. Lee y comprende una selección de textos literarios sencillos en versión original o adaptados, y representativos de la literatura, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.</p> <p>5.1. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.</p>
--	--	---

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Taller de Lengua. 2º de ESO

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje evaluables
<p>Escuchar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos y dialogados. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan. <p>Hablar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias 	<p>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de retener el sentido global, la idea fundamental y los datos relevantes de un texto oral de su ámbito personal, académico y social (normas, anuncios, convocatorias, noticias, instrucciones...), inferir información comunicada de forma no verbal y distinguir la información, la opinión o la persuasión según el ámbito de uso del texto oral. También se evalúa si el alumno es capaz de interpretar y ejecutar correctamente instrucciones orales. Finalmente, se evalúa la capacidad del alumno para resumir oralmente textos de forma estructurada y cohesionada.</i></p> <p><i>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</i></p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.</p> <p>1.2. Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.</p> <p>1.3. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
	<p>2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de entender y retener el sentido global de un texto oral, mediante la comprensión de la información relevante (verbal y no verbal) y del tema. Igualmente se evalúa que el alumno identifique tanto la intención del texto oral (narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva o argumentativa). Además, el alumno debe ser</i></p>	<p>2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.</p> <p>2.2. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos. (demanda ayuda, busca información en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...)</p>
<p>para la producción y evaluación de textos orales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales. 	<p><i>capaz de resumir de forma coherente y cohesionada el texto y emitir juicios razonados y valoraciones sobre el tema del texto oral. También se evalúa que el alumno sepa recurrir a las estrategias a su disposición para subsanar las lagunas de comprensión de un texto oral.</i></p> <p><i>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</i></p> <p>3. Comprender el sentido global de textos orales.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar el tema y los datos fundamentales de textos dialogados (planificados o improvisados), y los puntos de vista y las actitudes de los interlocutores en el texto oral dialogado. También se evalúa que el alumno identifique y ponga en práctica las reglas de interacción social y verbal de un texto dialogado oral de mediana dificultad.</i></p> <p><i>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</i></p> <p>4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para valorar la necesidad y la conveniencia de su participación activa en situaciones comunicativas orales de diversos ámbitos (escolar, social, familiar y personal).</i></p> <p><i>1º) Comunicación lingüística.</i></p>	<p>2.3. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>3.1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.</p> <p>3.2. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.</p> <p>4.1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p> <p>5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de valorar y aplicar la claridad, la adecuación y la coherencia de los textos orales. Además, se evalúa que el alumno emplee correctamente aspectos prosódicos y no verbales. Finalmente se pretende que el alumno sea capaz de desarrollar el autoaprendizaje mediante la identificación y corrección de errores propios y ajenos de la comunicación oral.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>5.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p>
<p>6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de componer y comunicar textos orales siguiendo un plan previo en el que quede identificada la idea central. También se evalúa que el alumno pueda expresarse oralmente en el ámbito escolar sin necesidad de una planificación previa. Además se pretende que el alumno aumente su repertorio léxico y mejore su dicción en la práctica comunicativa oral. Finalmente se pretende que el alumno sea capaz de desarrollar el autoaprendizaje mediante la identificación y</i></p>	<p>6.1. Realiza presentaciones orales.</p> <p>6.2. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.</p>
<p><i>corrección de errores propios y ajenos de la comunicación oral.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p> <p>7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.</p> <p><i>Este criterio evalúa la participación efectiva del alumno en diálogos orales planificados y no planificados en el ámbito escolar y el cumplimiento de las pautas lingüísticas y sociales propias de esos actos de habla. Además, este criterio pretende que el alumno se ajuste al tema de la situación comunicativa y que identifique si algunas intervenciones suyas o de los interlocutores no se ajustan al tema o no respetan las pautas lingüísticas y sociales aprendidas.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>7.1. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.</p>
<p>8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de repetir e imitar situaciones comunicativas orales en las que sea capaz de aplicar las pautas sociales y las destrezas comunicativas verbales y no verbales que le permitan comunicar informaciones y expresar sentimientos y expresiones.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística.</p>	<p>8.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<small>4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</small> Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje evaluables
Leer. <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y social. Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y, exponiéndolas y respetando las ideas de los demás. Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la 	1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. <i>Con este criterio se evalúa que el alumno sea capaz de aplicar técnicas de lectura según la naturaleza del texto escrito y que sea capaz de comprender las palabras propias del código elaborado para incorporarlas a su léxico. Además se evalúa que el alumno sea capaz de identificar en el texto la idea fundamental, las secundarias y las relaciones entre ellas, además inferir la información tácita del texto. También se evalúa su capacidad de aprendizaje autónomo mediante el análisis del proceso de comprensión.</i> <small>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</small> 2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. <i>Con este criterio se pretende que el alumno sea capaz de reflejar en un texto escrito el tema, las ideas fundamentales (y sus relaciones) y los rasgos lingüísticos de textos igualmente escritos de diversa intención (narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva, argumentativa y dialogada). También se evalúa que comprenda y aplique instrucciones escritas en los ámbitos escolar, personal y social. Además, se pretende que el alumno sea capaz de comprender datos aportados en las partes no verbales de los textos escritos.</i> <small>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender.</small>	1.1. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico. 1.2. Deducir la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas. 1.3. Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica. 2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado. 2.2. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto de mediana dificultad, relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.
Escribir. <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso. Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar, ámbito social. Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados. Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones. 	3. Manifiestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias de dificultad media a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. <i>Con este criterio se pretende que el alumno sea capaz de redactar textos en los que presente de forma razonada su punto de vista, su interpretación sobre aspectos de un texto (literario o no), respetando los puntos de vista ajenos.</i> <small>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</small> 4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. <i>Con este criterio se pretende que el alumno desarrolle su autonomía en el proceso de aprendizaje mediante la consulta de fuentes de información, impresas y digitales y mediante el conocimiento de las formas de acceso a ellas.</i> <small>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</small> 5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. <i>Con este criterio se pretende que el alumno, a</i>	3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto. 4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos. 5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p>partir de un plan previo, sea capaz de redactar y revisar los textos que escribe para que las ideas se presenten de forma coherente y con secuencias lingüísticas cohesionadas en las que se respetan las normas ortográficas y gramaticales. También se evalúa la capacidad de aprendizaje autónomo mediante la supervisión y corrección de textos propios y ajenos.</p> <p><i>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</i></p>	
	<p>6. Escribir textos de mediana dificultad en relación con el ámbito de uso.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que, siguiendo modelos, el alumno sea capaz de redactar textos propios de los ámbitos personal, escolar y familiar con distintas diferentes formas de elocución y evitando la monotonía en el uso de organizadores textuales. También se evalúa que se sea capaz de resumir textos de dificultad media en escritos originales en los que la información se presente de forma coherente y cohesionada</i></p> <p><i>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</i></p>	<p>6.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.</p> <p>6.2. Resume textos de dificultad media globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p>
	<p>7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de reflejar de forma creativa su pensamiento de forma coherente en textos escritos cuya parte estén cohesionadas y empleando un código lingüístico elaborado. También se evalúa el intercambio y la valoración de opiniones a través</i></p>	<p>7.1. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p>

	<p>del uso adecuado de los medios digitales.</p> <p><i>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</i></p>	
Bloque 3. Conocimiento de la lengua		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje evaluables
<p>La palabra.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras. Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. <p>Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <ul style="list-style-type: none"> Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú 	<p>1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno resuelva dificultades de comprensión de textos orales y escritos empleando los conocimientos gramaticales y de uso, distinguiendo las categorías gramaticales y sus características flexivas, y usando de forma correcta las formas verbales. También se evalúa el desarrollo del autoaprendizaje corrigiendo errores de concordancia en textos propios y ajenos.</i></p> <p><i>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</i></p> <p>2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de mejorar la producción y comprensión de textos reconociendo y empleando los elementos morfológicos (flexivos y derivativos)</i></p>	<p>1.1. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.</p> <p>2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.</p> <p>2.2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>y eufemismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua. <p>Las relaciones gramaticales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas. <p>El discurso.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento, uso y explicación de los 	<p>y los procedimientos de creación léxica (derivación, composición, siglas, acrónimos...).</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de distinguir, valorar con sentido crítico y emplear los valores denotativos (significados) y connotativos (sentidos figurados) y asociarlos a actitudes objetivas (por ejemplo, información) o subjetivas (por ejemplo, opinión y persuasión) de textos orales y escritos.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>4. Comprender y valorar las relaciones de semejanza y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar, explicar, valorar con sentido crítico y emplear las relaciones semánticas de sinonimia y antonimia en textos orales y escritos en textos propios y ajenos.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora,</p>	<p>3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.</p> <p>4.1. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.</p> <p>5.1. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.</p>
--	--	---

<p>conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos. Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto. <p>Las variedades de la lengua.</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural. 	<p>metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar y analizar las alteraciones en el significado de las palabras mediante los fenómenos semánticos de metonimia, metáfora, tabú y eufemismo en textos orales y escritos. Además se evalúa el valor social y contextual de los cambios de significado producido por el tabú y eufemismo.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno solvente los problemas en el empleo adecuado del idioma desarrollando estrategias de autoaprendizaje basadas en el manejo de fuentes apropiadas de consulta, impresas y digitales. También se evalúa la capacidad del alumno para mejorar su expresión verbal, oral y escrita, aprendiendo nuevas palabras y empleándolas con propiedad en función del tipo de texto y de la intención comunicativa.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>7. Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales.</p>	<p>6.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.</p> <p>7.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras</p>
---	--	---

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p>preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar, de descomponer en sus constituyentes y conocer el funcionamiento de los distintos tipos de sintagmas dentro de la oración simple. También se evalúa que el alumno identifique las funciones sintácticas que rigen el verbo y las emplee de acuerdo a las normas sintácticas.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar y entender los elementos de la oración simple, de reelaborar una oración simple suprimiendo o añadiendo complementos oracionales según la intención comunicativa y la actitud. También se evalúa que el alumno sea capaz de emplear la construcción activa o pasiva en función de la información que quiera destacar, que sea capaz de aumentar la información que comunica una oración mediante el añadido de nuevas unidades oracionales y empleando los conectores adecuados para que el texto sea coherente y esté cohesionado.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>9. Identificar los conectores textuales presentes en</p>	<p>que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.</p> <p>8.1. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.</p> <p>9.1. Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de</p>
	<p>los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar, entender y emplear diversos conectores textuales y mecanismos de cohesión textual fónicos (por ejemplo, entonación y modalidad oracional), morfológicos (por ejemplo, concordancias), sintácticos (por ejemplo, sustituciones adverbiales y pronominales), léxicos y semánticos (por ejemplo, repeticiones de palabras clave, sustituciones mediante sinónimos,) y retóricos (por ejemplo, paralelismos, anáforas, sustituciones mediante metáforas).</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar y comprender el carácter objetivo o subjetivo de un texto y las modalidades oracionales que son necesarias para reflejar distintas intenciones comunicativas en un texto. Además, se evalúa el dominio de los diversos valores estilísticos del verbo (tiempo presente con valor de futuro, tiempo futuro con valor de mandato, tiempo condicional con valor de cortesía).</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.</p> <p>10.1. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p>11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de determinar la estructura de un texto, oral o escrito mediante la identificación de los rasgos lingüísticos característicos de las diferentes estructuras textuales (narración, descripción, explicación y diálogo). También se evalúa que el autor sea capaz de emplear esos conocimientos para la producción y corrección de textos.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>11.1. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.</p>
	<p>12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, y algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de reconocer las lenguas oficiales de España, sus orígenes y sus rasgos lingüísticos diferenciales básicos. También se evalúa que el alumno conozca las variedades diatópicas del español de todo el mundo como manifestaciones de una misma lengua que no se corresponde con un solo país.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>12.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p>

	<p>13. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales, reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de dominar el perfecto uso de las reglas de ortografía y considerarlas un elemento irrenunciable en las comunicaciones eficiente.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>13.1. Conoce, usa y valora las reglas de ortografía: acento gráfico, ortografía de las letras y signos de puntuación.</p>
--	--	--

Bloque 4. Educación literaria		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje evaluables
<ul style="list-style-type: none"> Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora. Introducción a la literatura a través de los textos. Aproximación a los géneros literarios y a los grandes periodos historiográficos y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos. Redacción de textos de 	<p>1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p> <p><i>Este criterio evalúa la competencia lectora del alumno a través de la lectura personal de obras completas (bien en versiones originales, bien en adaptaciones, bien en recreaciones modernas) y que tiene su reflejo en la capacidad del alumno para realizar resúmenes (orales o escritos) y para exponer con actitud crítica los puntos que considere llamativos y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>2. Favorecer la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de</p>	<p>1.1. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le llaman la atención y lo que la lectura le aporta como experiencia personal.</p> <p>2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos. 	<p>todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para incrementar su competencia crítica reflexionando y examinando las conexiones entre la literatura y otras manifestaciones artísticas de manera que pueda constatar la pervivencia o cambio de elementos, manifestaciones temas y literarios. También se evalúa la capacidad del alumno para comparar y valorar de manera crítica el tratamiento de un mismo tema en una obra literaria y en un medio de comunicación, y en épocas y culturas diferentes.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>3. Promover progresivamente la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para expresar su análisis e interpretación de las obras literarias leídas, para recrear fragmentos literarios empleando correctamente los elementos comunicativos verbales y no verbales. También se evalúa la capacidad del alumno para valorar y respetar las recreaciones de los demás.</i></p>	<p>entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...).</p> <p>3.1 Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.</p>
<p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>4. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear textos literarios originales siguiendo modelos, aplicando elementos lingüísticos característicos y presentando sus propias emociones y puntos de vista.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>5. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para aprender autónomamente expresando un análisis personal y crítico de forma coherente, realizando trabajos académicos y empleando fuentes de consulta impresas y digitales.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>4.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.</p> <p>5.1. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.</p>	

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Taller de Lengua. 3º de ESO

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Escuchar.</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.</p> <p>Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.</p> <p>Hablar.</p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.</p>	<p>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de retener el sentido global, la idea fundamental y los datos relevantes de un texto oral de complejidad media del ámbito personal, académico y social (normas, anuncios, convocatorias, noticias, instrucciones...), de inferir información comunicada de forma no verbal y de distinguir la información, la opinión o la persuasión según el ámbito de uso del texto oral. También se evalúa si el alumno es capaz de interpretar y ejecutar correctamente instrucciones orales. Finalmente, se evalúa la capacidad del alumno para resumir oralmente textos de forma estructurada y cohesionada.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.</p> <p>1.2. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.</p> <p>1.3. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
<p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción,</p>	<p>2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de entender y retener el sentido global de un texto oral, mediante la comprensión de la información relevante (verbal y no verbal) y del tema. Igualmente se evalúa</i></p>	<p>2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.</p> <p>2.2. Interpreta y valora aspectos concretos del</p>
<p>intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.</p>	<p><i>que el alumno identifique tanto la intención del texto oral (narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva o argumentativa). Además, el alumno debe ser capaz de resumir de forma coherente y cohesionada el texto y emitir juicios razonados y valoraciones sobre el tema del texto oral. También se evalúa que el alumno sepa recurrir a las estrategias a su disposición para subsanar las lagunas de comprensión de un texto oral.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.</p> <p>2.3. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
	<p>3. Comprender el sentido global de textos orales.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar el tema y los datos fundamentales de textos dialogados (planificados o improvisados), y los puntos de vista y las actitudes de los interlocutores en el texto oral dialogado. También se evalúa que el alumno identifique y ponga en práctica las reglas de interacción social y verbal de un texto dialogado oral de mediana dificultad.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>3.1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.</p> <p>3.2. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.</p>
	<p>4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el</i></p>	<p>4.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p><i>alumno sea capaz de valorar y aplicar la claridad, la adecuación y la coherencia de los textos orales. Además, se evalúa que el alumno emplee correctamente aspectos prosódicos y no verbales. Finalmente se pretende que el alumno sea capaz de desarrollar el autoaprendizaje mediante la identificación y corrección de errores propios y ajenos de la comunicación oral.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p> <p>5. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de componer y comunicar textos orales siguiendo un plan previo en el que quede identificada la idea central. También se evalúa que el alumno pueda expresarse oralmente en el ámbito escolar sin necesidad de una planificación previa. Además se pretende que el alumno aumente su repertorio léxico y mejore su dicción en la práctica comunicativa oral. Finalmente se pretende que el alumno sea capaz de desarrollar el autoaprendizaje mediante la identificación y corrección de errores propios y ajenos de la comunicación oral.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p> <p>6. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.</p>	<p>5.1. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.</p> <p>5.2. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.</p> <p>6.1. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los</p>	
---	---	--

<p><i>Este criterio evalúa la participación efectiva del alumno en diálogos orales planificados y no planificados en el ámbito escolar y el cumplimiento de las pautas lingüísticas y sociales propias de esos actos de habla. Además, este criterio pretende que el alumno se ajuste al tema de la situación comunicativa y que identifique si algunas intervenciones suyas o de los interlocutores no se ajustan al tema o no respetan las pautas lingüísticas y sociales aprendidas.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.</p> <p>6.2. Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.</p> <p>6.3. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.</p>	
--	---	--

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Leer</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p>Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos y dialogados.</p> <p>Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los</p>	<p>1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.</p> <p><i>Con este criterio se evalúa que el alumno sea capaz de aplicar técnicas de lectura según la naturaleza del texto escrito y que sea capaz de comprender las palabras propias del código elaborado para incorporarlas a su léxico. Además se evalúa que el alumno sea capaz de identificar en el texto la idea fundamental, las secundarias y las relaciones entre ellas, además inferir la información tácita del texto. También se evalúa su capacidad de aprendizaje autónomo mediante el análisis del proceso de comprensión.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>1.1. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.</p> <p>1.2. Deducir la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.</p> <p>1.3. Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>demás.</p> <p>Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p>Escribir.</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.</p> <p>Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p>Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.</p> <p>Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.</p>	<p>2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.</p> <p><i>Con este criterio se pretende que el alumno sea capaz de reflejar en un texto escrito el tema, las ideas fundamentales (y sus relaciones) y los rasgos lingüísticos de textos igualmente escritos de diversa intención (narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva, argumentativa y dialogada). También se evalúa que comprenda y aplique instrucciones escritas en los ámbitos escolar, personal y social. Además, se pretende que el alumno sea capaz de comprender datos aportados en las partes no verbales de los textos escritos.</i></p> <p><small>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</small></p> <p>3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias de complejidad media a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.</p> <p><i>Con este criterio se pretende que el alumno sea capaz de redactar textos en los que presente de forma razonada su punto de vista, su interpretación sobre aspectos de un texto (literario o no), respetando los puntos de vista</i></p>	<p>2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.</p> <p>2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.</p> <p>2.3. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.</p> <p>2.4. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...</p> <p>3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p>3.3. Respeta las opiniones de los demás.</p>
--	---	---

<p>ajenos.</p> <p><small>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</small></p> <p>4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.</p> <p><i>Con este criterio se pretende que el alumno desarrolle su autonomía en el proceso de aprendizaje mediante la consulta de fuentes de información impresas y digitales y mediante el conocimiento de las formas de acceso a ellas.</i></p> <p><small>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</small></p> <p>5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.</p> <p><i>Con este criterio se pretende que el alumno, a partir de un plan previo, sea capaz de redactar y revisar los textos que escribe para que las ideas se presenten de forma coherente y con secuencias lingüísticas cohesionadas en las que se respetan las normas ortográficas y gramaticales. También se evalúa la capacidad de aprendizaje autónomo mediante la supervisión y corrección de textos propios y ajenos.</i></p>	<p><small>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</small></p> <p>4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.</p> <p>4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.</p> <p>5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.</p> <p>5.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y coherentes y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>5.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas, coherencia y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática, cohesión y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.</p>	<p>4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.</p> <p>4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.</p> <p>5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.</p> <p>5.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y coherentes y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>5.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas, coherencia y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática, cohesión y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.</p>
---	---	---

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>6. Escribir textos de complejidad media en relación con el ámbito de uso.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que, siguiendo modelos, el alumno sea capaz de redactar textos propios de los ámbitos personal, escolar y familiar con distintas diferentes formas de elocución y evitando la monotonía en el uso de organizadores textuales. También se evalúa que se sea capaz de resumir textos de dificultad media en escritos originales en los que la información se presente de forma coherente y cohesionada</i></p>	<p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p> <p>7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de reflejar de forma creativa su pensamiento de forma coherente en textos escritos cuya parte estén cohesionadas y empleando un código lingüístico elaborado.</i></p>	<p>6.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.</p> <p>6.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.</p> <p>6.3. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.</p> <p>6.4. Resume textos de complejidad media generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p> <p>7.1. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p>
---	---	---

	<p><i>También se evalúa el intercambio y la valoración de opiniones a través del uso adecuado de los medios digitales.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	
--	---	--

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>La palabra. Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.</p> <p>Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.</p> <p>Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <p>Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p> <p>Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para</p>	<p>1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.</p> <p><i>Con este criterio se pretende que el alumno aplique sus conocimientos lingüísticos (especialmente morfológicos y sintácticos) para comprender textos de dificultad media, para acceder autónomamente al significado de nuevas voces y para producir y analizar textos.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el</i></p>	<p>1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.</p> <p>1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.</p> <p>2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.</p> <p>2.2. Explica los distintos procedimientos de</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>conseguir una comunicación eficaz.</p> <p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.</p> <p>Las relaciones gramaticales.</p>	<p><i>alumno sea capaz de distinguir entre palabras flexivas y no flexivas, y que reconozca su estructura y el mecanismo morfológico empleado para su creación (composición, derivación y parasíntesis). El conocimiento de los prefijos y sufijos más rentables contribuirá a que el alumno enriquezca su vocabulario activo y pasivo.</i></p>	<p>formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.</p>
<p>Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.</p>	<p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.</p>
<p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto, predicado (nominal y verbal) y complementos del predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas.</p> <p>Las variedades de la lengua.</p>	<p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de distinguir entre los significados denotativos y connotativos de las palabras, con especial atención a los usos de tales variedades semánticas en los distintos tipos de textos orales y escritos.</i></p>	<p>4.1. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.</p>
<p>Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>	<p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>4. Comprender y valorar las relaciones de semejanza y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.</p>
	<p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar, explicar y analizar las relaciones de sinonimia y antonimia, con especial atención a los distintos tipos de</i></p>	

	<p><i>antónimos (graduables, complementarios o recíprocos).</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	
<p>5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar y analizar los cambios semánticos de tipo literario (metáfora y metonimia) y de tipo social (tabú y eufemismo), adoptando, en este último caso, una visión crítica del fenómeno semántico.</i></p>	<p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>5.1. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.</p> <p>5.2. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.</p>
<p>6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.</p>	<p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de emplear de forma autónoma fuentes lexicográficas diversas, tanto según el soporte (en papel o digital, con especial a los diccionario alojados en la página de la RAE) como según su ámbito de referencia (de la lengua, de sinónimos y antónimos y de dudas).</i></p>	<p>6.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>		
<p>7. Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de identificar y descomponer en sus constituyentes sintagmas de complejidad media.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>		<p>7.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.</p> <p>7.2. Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.</p>
<p>8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de reconocer, identificar y analizar todos los elementos de la oración simple (tanto del sujeto como del predicado) y de crear distintos tipos de oración simple en función de la intención comunicativa y la actitud. También se evalúa que el alumno sea capaz de emplear la construcción activa o pasiva en función de la información que quiera destacar y que sea capaz de aumentar la información que comunica una oración mediante el añadido de nuevas unidades oracionales.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística.</p>		<p>8.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.</p> <p>8.2. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.</p>
<p>3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>9. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de determinar la estructura de un texto oral o escrito de complejidad media mediante la identificación de los rasgos lingüísticos característicos de las diferentes estructuras textuales (narración, descripción, explicación y diálogo). También se evalúa que el alumno sea capaz de emplear esos conocimientos para la producción y corrección de textos.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>10. Conocer la realidad plurilingüe de España, atendiendo especialmente a los orígenes históricos de cada una de sus lenguas.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de explicar los orígenes de las lenguas cooficiales de España y su trayectoria histórica desde sus inicios hasta hoy.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>		<p>9.1. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, exposición y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.</p> <p>10.1. Explica los orígenes de las lenguas cooficiales de España y los hitos principales de su historia</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p>11. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales, reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de dominar el perfecto uso de las reglas de ortografía y considerarlas un elemento irrenunciable en las comunicaciones eficiente.</i></p> <p><small>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</small></p>	<p>11.1. Conoce, usa y valora las reglas de ortografía: acento gráfico, ortografía de las letras y signos de puntuación.</p>
Bloque 4. Educación literaria		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p> <p>Aproximación a los grandes periodos literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.</p> <p>Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de</p>	<p>1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p> <p><i>Este criterio evalúa la competencia lectora del alumno a través de la lectura personal de obras completas (bien en versiones originales, bien en adaptaciones, bien en recreaciones modernas). A partir de la lectura, debe ser capaz de realizar resúmenes (orales o escritos) y exponer con actitud crítica los puntos que considere llamativos y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.</i></p> <p><small>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</small></p>	<p>1.1. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.</p>
<p>trabajos.</p>	<p>2. Favorecer progresivamente la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para incrementar su su competencia crítica reflexionando y examinando las conexiones entre la literatura y otras manifestaciones artísticas de manera que pueda constatar la pervivencia o cambio de elementos, manifestaciones temas y literarios. También se evalúa la capacidad del alumno para comparar y valorar de manera crítica el tratamiento de un mismo tema en una obra literaria y en un medio de comunicación, y en épocas y culturas diferentes.</i></p> <p><small>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</small></p> <p>3. Promover progresivamente la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para poner en relación un texto literario con otras manifestaciones culturales (el cine, la música, etc.). También se</i></p>	<p>2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...)</p> <p>2.2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.</p> <p>3.1. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p><i>evalúa su capacidad de leer en alta voz empleando los elementos lingüísticos y paralingüísticos oportunos, y de dramatizar pequeños textos literarios.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de disfrutar de la lectura de textos literarios de complejidad media (de la Edad Media al Siglo de Oro) y de comentar sus aspectos más relevantes.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 5º) Competencias sociales y cívicas. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>evalúa su capacidad de leer en alta voz empleando los elementos lingüísticos y paralingüísticos oportunos, y de dramatizar pequeños textos literarios.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar que el alumno sea capaz de disfrutar de la lectura de textos literarios de complejidad media (de la Edad Media al Siglo de Oro) y de comentar sus aspectos más relevantes.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 5º) Competencias sociales y cívicas. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>5. Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro; reconocer la intención del autor y la relación de su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época; identificar el tema; analizar la evolución de algunos tópicos y formas literarias, y expresar esa relación con juicios personales razonados.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para comprender el texto literario, reconociendo el tema, elaborando un resumen y valorando los elementos más</i></p>	<p>4.1. Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.</p> <p>5.1. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.</p>
<p><i>significativos del lenguaje literario.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear textos literarios originales siguiendo modelos, aplicando elementos lingüísticos característicos y presentando sus propias emociones y puntos de vista.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p><i>significativos del lenguaje literario.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear textos literarios originales siguiendo modelos, aplicando elementos lingüísticos característicos y presentando sus propias emociones y puntos de vista.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>6.1. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

7. Taller de Matemáticas.

La materia Taller de Matemáticas está concebida como una materia de refuerzo instrumental. Ciertamente, las personas nos enfrentamos diariamente a multitud de tareas que tienen relación con el aprendizaje y el conocimiento de las matemáticas: hacer la compra, calcular o interpretar la superficie del piso que hemos comprado, interpretar tablas y diagramas estadísticos con los resultados de las elecciones, etc., son sólo una muestra de cómo las matemáticas están presentes en nuestra vida.

Todos esos aspectos citados forman parte, de una manera o de otra, de los contenidos de la materia de Matemáticas. Conviene, por tanto, ofrecer a los alumnos que no progresan en dicha materia como sería de esperar la posibilidad no sólo de facilitar y potenciar el aprendizaje de contenidos matemáticos básicos, sino incluso disfrutar con el aprendizaje de los mismos mediante un enfoque que prioriza su aplicación y su carácter práctico a través del Taller de Matemáticas.

Así, el refuerzo del cálculo y las operaciones aritméticas básicas; las estrategias para la resolución comprensiva y razonada de los problemas; el conocimiento de las figuras geométricas; el empleo de herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, haciendo representaciones gráficas, etc., estarán presentes en esta materia. Y todo ello insistiendo en el punto de vista de la actividad del alumno y la consecución del aprendizaje relevante, que es el que se produce como respuesta a una necesidad cotidiana, del entorno. Todos estos aspectos están encaminados a potenciar capacidades básicas como el razonamiento y la comprensión del espacio y, en definitiva, a mejorar la competencia matemática de los alumnos, especialmente de aquellos cuyo aprendizaje de las matemáticas presenta determinadas carencias.

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La materia se organiza en los siguientes bloques:

El Bloque 1, *Procesos, métodos y actitudes matemáticas*, es común y transversal al resto de bloques de contenidos de la ESO. Se organiza sobre procesos básicos e imprescindibles en el quehacer matemático: la resolución de problemas, proyectos de investigación matemática, la matematización y modelización, las actitudes adecuadas para desarrollar el trabajo científico y la utilización de medios tecnológicos.

El Bloque 2, *Números y Álgebra*, profundiza en el conocimiento de los distintos conjuntos de números y sus propiedades. El uso adecuado del lenguaje algebraico ayuda a la formalización de los conceptos del resto de bloques.

El Bloque 3, *Geometría*, desarrolla la concepción espacial del alumno, aplica los contenidos impartidos en el bloque segundo y repercute en el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes que puede aplicarse en otros campos.

El Bloque 4, *Funciones*, recoge el estudio de las relaciones entre variables y su representación mediante tablas, gráficas y modelos matemáticos. Es de gran utilidad para describir, interpretar, predecir y explicar fenómenos diversos de tipo físico, económico, social o natural.

El Bloque 5, *Estadística y Probabilidad*, posibilita una aproximación natural al estudio de fenómenos aleatorios y sencillos mediante experimentación y el tratamiento, por medio de tablas y gráficas, de datos estadísticos para, posteriormente, profundizar en la obtención de valores representativos de una muestra y profundiza en la utilización

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

de diagramas y gráficos más complejos, con objeto de sacar conclusiones a partir de ellos.

En cualquier caso, el currículo no debe verse como un conjunto de bloques independientes. Es necesario que se desarrolle de forma global pensando en las conexiones internas de la asignatura tanto dentro de cada curso, como entre los diferentes cursos de una etapa y como entre las distintas etapas.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Desde el punto de vista metodológico, la enseñanza de las Matemáticas debe adaptarse a cada grupo de alumnos y situación, aprovechando al máximo los recursos tecnológicos disponibles. Es conveniente realizar distintos tipos de actividades, que permitan configurar la enseñanza de la materia de forma cíclica, de manera que en cada curso coexistan contenidos que se introducen por primera vez, con otros que afiancen y completen los de cursos anteriores lo de cursos anteriores, ampliando su campo de aplicación. Los contextos de desarrollo de los contenidos deben ser elegidos para que el alumnado se aproxime al conocimiento de forma intuitiva mediante situaciones cercanas al mismo, y vaya adquiriendo cada vez mayor complejidad, ampliando progresivamente la aplicación a problemas relacionados con fenómenos naturales y sociales y a otros contextos menos cercanos a su realidad inmediata. Partir de los hechos concretos hasta lograr alcanzar otros más abstractos, puede facilitar la adquisición de los conocimientos matemáticos, la familiarización con el contexto de aplicación de los mismos y el desarrollo de procedimientos para la resolución de problemas que constituye un eje fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas. La habilidad de formular, plantear, interpretar y resolver problemas es una de las capacidades esenciales de la actividad matemática. La utilización de la historia de las matemáticas puede ser un buen recurso didáctico, ya que favorece el acercamiento de los alumnos a situaciones reales planteadas en diferentes momentos y que han perdurado a lo largo de los siglos como base del desarrollo matemático posterior.

Es conveniente plantear diversas actividades para que los alumnos trabajen de forma individual, de manera que puedan afrontar los problemas y comprobar su grado de conocimientos. También es positivo trabajar en grupos donde se puedan intercambiar opiniones y contrastar las propias ideas. Asimismo, se pueden plantear trabajos de investigación, adaptados a cada nivel, que permitan la búsqueda de información, el uso del lenguaje matemático, la generalización de problemas, la formalización de fenómenos extraídos de contextos reales y la exposición oral y/o escrita del propio trabajo.

Es fundamental coordinar la materia de Matemáticas con otras que puedan tener relación con ella. De esta forma se ayuda a una mejor comprensión de los conceptos, se percibe la utilidad de los mismos en otras áreas y se presentan al alumno los nexos entre las distintas materias como algo enriquecedor para su formación.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

El Taller de Matemáticas contribuye a la adquisición y desarrollo de todas las competencias clave, especialmente a la *competencia matemática*, que implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Para el adecuado desarrollo de dicha competencia resulta necesario abordar áreas relativas a números, álgebra, geometría, funciones, probabilidad y estadística, interrelacionadas de diversas formas. Asimismo, las Matemáticas favorecen en gran medida el desarrollo de las *competencias en ciencia y tecnología*, proporcionando un acercamiento al mudo físico

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

a través de modelos matemáticos y fomentando destrezas que permitan usar correctamente recursos tecnológicos para identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Para fomentar su el desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística* desde el área de Matemáticas se debe insistir en la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso y por otra parte en que los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos.

La lectura y creación de gráficas, la organización de la información en forma analítica y comparativa, la modelización de la realidad, la introducción al lenguaje gráfico y estadístico, el uso de calculadoras y herramientas tecnológicas y otros procesos matemáticos contribuyen al desarrollo de la *competencia digital*.

La autonomía en la resolución de problemas en Matemáticas, junto con la verbalización del proceso de resolución ayuda a la reflexión sobre lo aprendido, favoreciendo la competencia *aprender a aprender*. Para su desarrollo es también necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo, contenidos que aparecen en su mayoría en el Bloque 1.

La utilización de estrategias personales de cálculo y de resolución de problemas facilita aceptar otros puntos de vista, lo que es indispensable a la hora de realizar un trabajo cooperativo y en equipo potenciando el desarrollo de las *competencias sociales y cívicas*. Reconocer y valorar las aportaciones ajenas, enriquece al alumno.

Las estrategias matemáticas como la resolución de problemas, que incluyen la planificación, la gestión del tiempo y de los recursos, la valoración de los resultados y la argumentación para defender el proceso y los resultados, ayudan al desarrollo de la competencia *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*. Esta ayuda será mayor en la medida en que se fomente actitudes de confianza y de autonomía en la resolución de situaciones abiertas y problemas relacionados con la realidad concreta que vive el alumno.

A lo largo de la historia el pensamiento matemático ha contribuido a la explicación, justificación y resolución de situaciones y problemas de la humanidad que han facilitado la evolución de las sociedades, contribuyendo y formando parte de su desarrollo cultural. La aportación matemática se hace presente en multitud de producciones artísticas, así como sus estrategias y procesos mentales fomentan la *conciencia y expresiones culturales* de las sociedades. Igualmente el alumno, mediante el trabajo matemático podrá comprender diversas manifestaciones artísticas siendo capaz de utilizar sus conocimientos matemáticos en la creación de sus propias obras.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Taller de matemáticas. 1º ESO

Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Planificación del proceso de resolución de problemas.</p> <p>Estrategias y procedimientos puestos en práctica: uso del lenguaje apropiado (gráfico, numérico, algebraico, etc.), reformulación del problema, resolver subproblemas, recuento exhaustivo, empezar por casos particulares sencillos, buscar regularidades y leyes, etc.</p> <p>Reflexión sobre los resultados: revisión de las operaciones utilizadas, asignación de unidades a los resultados, comprobación e interpretación de las soluciones en el contexto de la situación, búsqueda de otras formas de resolución, etc.</p> <p>Planteamiento de investigaciones matemáticas escolares en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.</p> <p>Práctica de los procesos de matematización y modelización, en contextos de la realidad y en contextos matemáticos.</p>	<p>1. Expresar, de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.</p> <p><i>Se trata de identificar, definir y plantear diferentes tipos de problemas matemáticos, adecuados al nivel de que se trate, expresándolos de forma razonada, incorporando al lenguaje habitual componentes del lenguaje matemático, utilizados con precisión y rigor.</i></p> <p>1º Comunicación lingüística. 2º Competencia matemática. 4º Aprender a aprender.</p> <p>2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.</p> <p><i>Se trata de valorar en la resolución de problemas, adecuados al nivel de que se trate, la comprensión de los enunciados, la elección del método de resolución, la aplicación de dicho método y la revisión de la solución encontrada.</i></p> <p>1º Comunicación lingüística. 2º Competencia matemática. 6º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>3 Profundizar en problemas resueltos planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, otros contextos, etc.</p> <p><i>Se pretende resolver diferentes tipos de problemas</i></p>	<p>1.1 Expresa, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuada.</p> <p>2.1 Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).</p> <p>2.2 Valora la información de un enunciado y la relaciona con el número de soluciones del problema.</p> <p>2.3 Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, valorando su utilidad y eficacia.</p> <p>3.1 Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, resolviendo otros problemas parecidos.</p>

<p>Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.</p> <p>Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para:</p> <p>a) la recogida ordenada y la organización de datos;</p> <p>b) la elaboración y creación de representaciones gráficas de datos numéricos, funcionales o estadísticos;</p> <p>c) facilitar la comprensión de propiedades geométricas o funcionales y la realización de cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico;</p> <p>d) el diseño de simulaciones y la elaboración de predicciones sobre situaciones matemáticas diversas;</p> <p>e) la elaboración de informes y documentos sobre los procesos llevados a cabo y los resultados y conclusiones obtenidos;</p> <p>f) comunicar y compartir, en entornos apropiados, la información y las ideas matemáticas.</p>	<p><i>matemáticos, adecuados al nivel de que se trate, planteados por otros o por uno mismo, a ser posible utilizando distintos procedimientos y justificando las soluciones obtenidas.</i></p> <p>2º Competencia matemática. 4º Aprender a aprender.</p> <p>4. Elaborar y presentar informes sobre el proceso, resultados y conclusiones obtenidas en los procesos de investigación.</p> <p><i>Se trata de valorar la habilidad para plasmar de forma estructurada el proceso y los resultados de una investigación, adecuada al nivel de que se trate, aplicando de forma integrada los conocimientos matemáticos adquiridos en los distintos bloques de contenidos.</i></p> <p>1º Comunicación lingüística. 2º Competencia matemática. 4º Aprender a aprender.</p> <p>5. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.</p> <p><i>Se trata de valorar, de acuerdo al nivel de que se trate, la capacidad para desarrollar actitudes adecuadas hacia el quehacer matemático, tales como la perseverancia, la precisión, la necesidad de verificación reflexiva y crítica del desarrollo, la flexibilidad, la curiosidad, etc. en la búsqueda de soluciones.</i></p> <p>2º Competencia matemática. 4º Aprender a aprender. 6º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>4.1. Expone y defiende el proceso seguido además de las conclusiones obtenidas.</p> <p>5.1 Desarrolla actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.</p> <p>5.2 Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.</p> <p>5.3 Distingue entre problemas y ejercicios y adopta la actitud adecuada para cada caso.</p> <p>5.4 Desarrolla actitudes de curiosidad e indagación, junto con hábitos de plantear/se preguntas y buscar respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la</p>
--	--	--

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>6. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.</p> <p><i>Se procura valorar, de acuerdo al nivel de que se trate, la adquisición de un adecuado nivel de autoestima y confianza en uno mismo ante problemas de índole matemática, aprovechando los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.</i></p> <p>2ª) Competencia matemática. 4ª) Aprender a aprender. 6ª) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>		<p>resolución de problemas.</p> <p>6.1 Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas, de investigación y de matematización o de modelización, valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.</p>
<p>7. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo de ello para situaciones similares futuras.</p> <p><i>Se trata de valorar la capacidad de integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas materias de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica para situaciones futuras.</i></p> <p>2ª) Competencia matemática. 4ª) Aprender a aprender. 5ª) Competencias sociales y cívicas.</p>		<p>7.1 Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando la potencia y sencillez de las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares.</p>
<p>8. Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas, de forma autónoma, realizando cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos, haciendo representaciones gráficas, recreando situaciones matemáticas mediante simulaciones o analizando con sentido crítico situaciones diversas que ayuden a la comprensión de conceptos matemáticos o a la resolución de problemas.</p>		<p>8.1 Selecciona herramientas tecnológicas adecuadas y las utiliza para la realización de cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos cuando la dificultad de los mismos impide o no aconseja hacerlos manualmente.</p>

	<p><i>Con este criterio se pretende evaluar el uso adecuado de los diversos recursos, tecnológicos e informáticos, en la búsqueda selectiva y el tratamiento de la información, interpretando con corrección científica y profundidad los resultados obtenidos en el proceso.</i></p> <p>2ª) Competencia matemática. 3ª) Competencia digital. 4ª) Aprender a aprender.</p>	
<p>9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos y compartiendo éstos en entornos apropiados para facilitar la interacción.</p> <p><i>Se trata de valorar la elaboración de textos escritos, visuales u orales sobre temas de contenido matemático, así como la expresión en forma oral, visual o escrita sobre temas matemáticos, con diferentes niveles de precisión teórica y técnica. Se valorará el empleo de recursos tecnológicos tanto en la elaboración de textos como en la presentación de los mismos.</i></p> <p>1ª) Competencia lingüística. 2ª) Competencia matemática. 3ª) Competencia digital.</p>		<p>9.1 Elabora documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante, con la herramienta tecnológica adecuada y los comparte para su discusión o difusión.</p> <p>9.2 Utiliza los recursos creados para apoyar la exposición oral de los contenidos trabajados en el aula.</p>
Bloque 2. Números y Álgebra		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Sistema de numeración decimal: valor de posición. Representación en el eje</p>	<p>1. Utilizar números naturales, enteros, fraccionarios, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y</p>	<p>1.1 Identifica los distintos tipos de números (naturales, enteros, fraccionarios y decimales) y</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>numérico.</p> <p>Divisibilidad de los números naturales. Criterios de divisibilidad.</p> <p>Números primos y compuestos. Descomposición de un número en factores primos.</p> <p>Múltiplos y divisores comunes a varios números. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos o más números naturales.</p> <p>Números negativos. Significado y utilización en contextos reales.</p> <p>Números enteros. Representación, ordenación en la recta numérica y operaciones. Operaciones con calculadora.</p> <p>Fracciones en entornos cotidianos. Fracciones propias e impropias. Números mixtos. Fracciones equivalentes. Comparación de fracciones. Representación, ordenación y operaciones: suma, resta, producto y cociente.</p> <p>Números decimales. Representación, ordenación y operaciones.</p> <p>Relación entre fracciones y decimales.</p>	<p>propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.</p> <p><i>Se trata de comprobar la capacidad de identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades y transmitir informaciones, así como resolver problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana, utilizando los números de manera adecuada.</i></p> <p><i>En el caso de la resolución de problemas, se pretende evaluar asimismo cómo se interpretan los resultados obtenidos en los cálculos y comprobar si se adopta la actitud que lleva a no tomar el resultado por bueno sin contrastarlo con la situación de partida.</i></p> <p>1º Competencia lingüística. 2º Competencia matemática.</p> <p>2. Conocer y utilizar propiedades y nuevos significados de los números en contextos de paridad, divisibilidad y operaciones elementales, mejorando así la comprensión del concepto y de los tipos de números.</p> <p><i>Se trata de valorar la capacidad para asignar a las distintas operaciones nuevos significados y determinar cuál de los métodos de cálculo es adecuado a cada situación.</i></p> <p>1º Competencia lingüística. 2º Competencia matemática.</p>	<p>los utiliza para representar, ordenar e interpretar adecuadamente información cuantitativa.</p> <p>1.2 Calcula el valor de expresiones numéricas de distintos tipos de números mediante las operaciones elementales y las potencias de exponente natural aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones.</p> <p>2.1 Reconoce nuevos significados y propiedades de los números en contextos de resolución de problemas sobre paridad, divisibilidad y operaciones elementales.</p> <p>2.2 Aplica los criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 11 para descomponer en factores primos números naturales y los emplea en ejercicios, actividades y problemas contextualizados.</p> <p>2.3 Identifica y calcula el máximo común divisor y el mínimo común múltiplo de dos o más números naturales mediante el algoritmo adecuado.</p> <p>2.4 Calcula e interpreta adecuadamente el opuesto y el valor absoluto de un número entero.</p> <p>2.5 Realiza operaciones de redondeo y</p>
--	---	---

<p>Conversión y operaciones.</p> <p>Potencias de números enteros con exponente natural. Significado y cálculo</p> <p>Potencias de base 10.</p> <p>Jerarquía de las operaciones.</p> <p>Cálculos con porcentajes directos (mental, manual, calculadora).-</p> <p>Razón y proporción. Magnitudes directamente proporcionales. Constante de proporcionalidad.</p> <p>Sistema internacional de medida: unidades de longitud, superficie y volumen, masa y capacidad. Transformación de unidades de una misma magnitud. Relación entre capacidad y volumen.</p> <p>Resolución de problemas sencillos en los que intervienga la proporcionalidad o porcentajes.</p> <p>Elaboración y utilización de estrategias para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y para el cálculo con calculadora u otros medios tecnológicos.</p> <p>Iniciación al lenguaje algebraico.</p> <p>Traducción de expresiones del lenguaje</p>	<p>truncamiento de números decimales conociendo el grado de aproximación y lo aplica a casos concretos.</p> <p>2.6 Realiza operaciones de conversión entre números decimales y fraccionarios, halla fracciones equivalentes y simplifica fracciones, para aplicarlo en la resolución de problemas.</p> <p>3. Desarrollar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas, aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones o estrategias de cálculo mental.</p> <p><i>Se pretende valorar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas.</i></p> <p>1º Competencia lingüística. 2º Competencia matemática.</p> <p>4. Elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora), usando diferentes estrategias que permitan simplificar las operaciones con números enteros, fracciones, decimales y porcentajes y estimando la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.</p> <p><i>Se trata de comprobar la capacidad de identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo más apropiada (mental, escrita o con calculadora) y transmitir informaciones utilizando los números de manera adecuada.</i></p> <p>1º Competencia lingüística.</p>	<p>3.1. Realiza operaciones combinadas entre números enteros, decimales y fraccionarios, con eficacia, bien mediante el cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel, calculadora o medios tecnológicos utilizando la notación más adecuada.</p> <p>4.1 Desarrolla estrategias de cálculo mental para realizar cálculos exactos o aproximados valorando la precisión exigida en la operación o en el problema.</p> <p>4.2 Realiza cálculos con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales decidiendo la forma más adecuada (mental, escrita o con calculadora), coherente y precisa.</p>
---	---	--

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

cotidiano, que representen situaciones reales, al algebraico y viceversa.	2º) Competencia matemática. 3º) Competencia digital.	
Valor numérico de una expresión algebraica. Operaciones con expresiones algebraicas sencillas.	5. Utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan variaciones porcentuales y magnitudes directa o inversamente proporcionales. <i>Se pretende comprobar la capacidad de identificar, en diferentes contextos, una relación de proporcionalidad directa entre dos magnitudes. Se trata asimismo de utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema sencillo a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan relaciones de proporcionalidad directa.</i> 2º) Competencia matemática. 2º) Competencias básicas en ciencia y tecnología.	5.1 Identifica y discrimina relaciones de proporcionalidad numérica (como el factor de conversión o cálculo de porcentajes) y las emplea.
	6. Analizar procesos numéricos cambiantes, identificando los patrones y leyes generales que los rigen, utilizando el lenguaje algebraico para expresarlos, comunicarlos, y realizar predicciones sencillas sobre su comportamiento al modificar las variables. <i>Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de identificar y describir regularidades, pautas y relaciones en conjuntos de números, utilizar letras para simbolizar distintas cantidades y obtener expresiones algebraicas como síntesis en secuencias numéricas, así como el valor numérico de fórmulas</i>	6.1 Describe situaciones o enunciados que dependen de cantidades variables o desconocidas y secuencias lógicas o regularidades, mediante expresiones algebraicas. 6.2 Identifica propiedades y leyes generales a partir del estudio de procesos numéricos recurrentes o cambiantes.

	sencillas. 1º) Competencia lingüística. 2º) Competencia matemática. 2º) Competencias básicas en ciencia y tecnología.	
	7. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar y resolver problemas sencillos. <i>Se pretende comprobar la capacidad para expresar algebraicamente situaciones de la vida cotidiana, así como la resolución de problemas sencillos que impliquen la obtención del valor numérico en fórmulas simples con una sola letra.</i> 1º) Competencia lingüística. 2º) Competencia matemática. 3º) Competencia digital.	7.1 Formula algebraicamente una situación de la vida real y comprende su significado.
Bloque 3. Geometría		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Elementos básicos de la geometría del plano. Relaciones y propiedades de figuras en el plano: Paralelismo y perpendicularidad. Ángulos y sus relaciones. Construcciones geométricas sencillas: mediatriz, bisectriz. Propiedades. Figuras planas elementales: triángulo, cuadrado, figuras poligonales. Elementos y propiedades. Clasificación de triángulos y	1. Reconocer y describir figuras planas, sus elementos y propiedades características para clasificarlas, identificar situaciones, describir el contexto físico, y abordar problemas de la vida cotidiana. <i>Se pretende comprobar la capacidad de utilizar los conceptos básicos de la geometría para abordar diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.</i> <i>Se pretende asimismo valorar la capacidad de estimar algunas medidas de figuras planas por diferentes métodos y de emplear la unidad y precisión más adecuada. Se valorará también el empleo de métodos de descomposición por medio de figuras elementales</i>	1.1 Reconoce y describe las propiedades características de los polígonos regulares: ángulos interiores, ángulos centrales, diagonales, apotema, etc. 1.2 Define los elementos característicos de los triángulos, trazando los mismos y conociendo la propiedad común a cada uno de ellos, y los clasifica atendiendo tanto a sus lados como a sus ángulos. 1.3 Clasifica los cuadriláteros y paralelogramos atendiendo al paralelismo entre sus lados opuestos y conociendo sus propiedades referentes a ángulos, lados y diagonales.

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

cuadriláteros. Propiedades y relaciones.	<i>para el cálculo de áreas de figuras planas del entorno.</i>	
Medida y cálculo de ángulos de figuras planas.	2ª) Competencia matemática. 7ª) Conciencia y expresiones culturales.	
Cálculo de áreas y perímetros de figuras planas. Cálculo de áreas por descomposición en figuras simples.	2. Utilizar estrategias, herramientas tecnológicas y técnicas simples de la geometría analítica plana para la resolución de problemas de perímetros, áreas y ángulos de figuras planas, utilizando el lenguaje matemático adecuado expresar el procedimiento seguido en la resolución.	2.1 Resuelve problemas relacionados con distancias, perímetros, superficies y ángulos de figuras planas. 2.2 Calcula la longitud de la circunferencia y el área del círculo.-
Circunferencia, círculo, arcos y sectores circulares. Posición relativa de rectas y circunferencias.	<i>Más allá de la habilidad para memorizar fórmulas y aplicarlas, este criterio pretende valorar el grado de profundidad en la comprensión de los conceptos implicados en el proceso y la diversidad de métodos que se es capaz de poner en marcha en la resolución de problemas.</i>	
Uso de herramientas informáticas para estudiar formas, configuraciones y relaciones geométricas.	2ª) Competencia matemática. 3ª) Competencia digital. 4ª) Aprender a aprender.	

Bloque 4. Funciones

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Ejes cartesianos. Coordenadas cartesianas: representación e identificación de puntos en un sistema de ejes coordenados. Interpretación cualitativa de gráficas y tablas. Aproximación al concepto de variable. Identificación de relaciones de proporcionalidad directa a partir del análisis de su tabla.	1. Conocer, manejar e interpretar el sistema de coordenadas cartesianas. <i>Se trata de comprobar la capacidad para representar puntos en un sistema de ejes cartesianos, identificando puntos a partir de sus coordenadas.</i> 1ª) Comunicación lingüística. 2ª) Competencia matemática. 7ª) Conciencia y expresiones culturales.	1.1 Localiza puntos en el plano a partir de sus coordenadas y nombra puntos del plano escribiendo sus coordenadas. 2.1 Identifica informaciones presentadas en una tabla o representadas en una gráfica.
	2. Manejar las distintas formas de presentar una función: lenguaje habitual, tabla numérica y gráfica	

	<i>Se trata de evaluar el uso de las tablas como instrumento para recoger información y transferirla a unos ejes coordenados, así como la capacidad para interpretar de forma cualitativa la información presentada en forma de tablas y gráficas tanto en soporte papel como digital.</i> 1ª) Comunicación lingüística. 2ª) Competencia matemática.	
--	--	--

Bloque 5. Estadística y probabilidad

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Población e individuo. Muestra. Variables estadísticas. Variables cualitativas y cuantitativas. Frecuencias absolutas y relativas. Organización en tablas de datos recogidos en una experiencia. Diagramas de barras, y de sectores. Polígonos de frecuencias. Medidas de tendencia central. Medidas de dispersión: recorrido.	1. Formular preguntas adecuadas para conocer las características de interés de una población y recoger, organizar y presentar datos relevantes para responderlas, utilizando los métodos estadísticos apropiados y las herramientas adecuadas, organizando los datos en tablas y construyendo gráficas, calculando los parámetros relevantes y obteniendo conclusiones razonables a partir de los resultados obtenidos. <i>Se trata de verificar, en casos sencillos la capacidad de desarrollar las distintas fases de un estudio estadístico: formular la pregunta o preguntas que darán lugar al estudio, recoger la información, organizarla en tablas y gráficas, hallar valores relevantes (media, mediana, moda, valores máximo y mínimo, rango) y obtener conclusiones razonables a partir de los datos obtenidos.</i> 1ª) Comunicación lingüística 2ª) Competencia matemática 4ª) Aprender a aprender.	1.1 Define población, muestra e individuo desde el punto de vista de la estadística, y los aplica a casos concretos. 1.2 Reconoce y propone ejemplos de distintos tipos de variables estadísticas, tanto cualitativas como cuantitativas. 1.3 Organiza datos, obtenidos de una población, de variables cualitativas o cuantitativas en tablas, calcula sus frecuencias absolutas y relativas, y los representa gráficamente. 1.4 Calcula la media aritmética, la mediana (intervalo mediano), la moda (intervalo modal), y el rango.
	2. Utilizar herramientas tecnológicas para organizar datos, generar gráficas estadísticas, calcular	2.1 Emplea la calculadora y herramientas tecnológicas para organizar datos, generar

	parámetros relevantes y comunicar los resultados obtenidos que respondan a las preguntas formuladas previamente sobre la situación estudiada. <i>Se pretende valorar la capacidad para utilizar la hoja de cálculo u otros recursos tecnológicos, para organizar y generar las gráficas más adecuadas a la situación estudiada.</i> 1ª) Comunicación lingüística. 2ª) Competencia matemática. 3ª) Competencia digital.	gráficos estadísticos y calcular las medidas de tendencia central y el rango de variables estadísticas cuantitativas.
--	--	---

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Taller de matemáticas. 2º ESO

Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Planificación del proceso de resolución de problemas.</p> <p>Estrategias y procedimientos puestos en práctica: uso del lenguaje apropiado (gráfico, numérico, algebraico, etc.), reformulación del problema, resolver subproblemas, recuento exhaustivo, empezar por casos particulares sencillos, buscar regularidades y leyes, etc.</p> <p>Reflexión sobre los resultados: revisión de las operaciones utilizadas, asignación de unidades a los resultados, comprobación e interpretación de las soluciones en el contexto de la situación, búsqueda de otras formas de resolución, etc.</p> <p>Planteamiento de investigaciones matemáticas escolares en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.</p> <p>Práctica de los procesos de matematización y modelización, en contextos de la realidad y en contextos matemáticos.</p>	<p>1. Expresar, de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.</p> <p><i>Se trata de identificar, definir y plantear diferentes tipos de problemas matemáticos, adecuados al nivel de que se trate, expresándolos de forma razonada, incorporando al lenguaje habitual componentes del lenguaje matemático, utilizados con precisión y rigor.</i></p> <p><i>1º Comunicación lingüística. 2º Competencia matemática. 4º Aprender a aprender.</i></p> <p>2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.</p> <p><i>Se trata de valorar en la resolución de problemas, adecuados al nivel de que se trate, la comprensión de los enunciados, la elección del método de resolución, la aplicación de dicho método y la revisión de la solución encontrada.</i></p> <p><i>1º Comunicación lingüística. 2º Competencia matemática. 6º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</i></p> <p>3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes</p>	<p>1.1 Expresa, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuada.</p> <p>2.1 Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).</p> <p>2.2 Valora la información de un enunciado y la relaciona con el número de soluciones del problema.</p> <p>2.3 Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, valorando su utilidad y eficacia.</p> <p>2.4 Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas, reflexionando sobre el proceso seguido.</p> <p>3.1 Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en</p>

<p>Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.</p> <p>Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para:</p> <p>g) la recogida ordenada y la organización de datos;</p> <p>h) la elaboración y creación de representaciones gráficas de datos numéricos, funcionales o estadísticos;</p> <p>i) facilitar la comprensión de propiedades geométricas o funcionales y la realización de cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico;</p> <p>j) el diseño de simulaciones y la elaboración de predicciones sobre situaciones matemáticas diversas;</p> <p>k) la elaboración de informes y documentos sobre los procesos llevados a cabo y los resultados y conclusiones obtenidos;</p> <p>l) comunicar y compartir, en entornos apropiados, la información y las ideas matemáticas.</p>	<p>matemáticas, en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos, valorando su utilidad para hacer predicciones.</p> <p><i>Se pretende valorar la capacidad de identificar y utilizar leyes matemáticas, adecuadas al nivel de que se trate, en diferentes contextos valorando su idoneidad para hacer predicciones.</i></p> <p><i>1º Comunicación lingüística. 2º Competencia matemática. 4º Aprender a aprender.</i></p> <p>4. Profundizar en problemas resueltos planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, otros contextos, etc.</p> <p><i>Se pretende resolver diferentes tipos de problemas matemáticos, adecuados al nivel de que se trate, planteados por otros o por uno mismo, a ser posible utilizando distintos procedimientos y justificando las soluciones obtenidas.</i></p> <p><i>2º Competencia matemática. 4º Aprender a aprender.</i></p> <p>5. Elaborar y presentar informes sobre el proceso, resultados y conclusiones obtenidas en los procesos de investigación.</p> <p><i>Se trata de valorar la habilidad para plasmar de forma estructurada el proceso y los resultados de una investigación, adecuada al nivel de que se trate, aplicando de forma integrada los conocimientos matemáticos adquiridos en los distintos bloques de contenidos.</i></p> <p><i>1º Comunicación lingüística. 2º Competencia matemática.</i></p>	<p>contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.</p> <p>4.1. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, resolviendo otros problemas parecidos.</p> <p>5.1. Expone y defiende el proceso seguido además de las conclusiones obtenidas.</p>
--	---	--

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>4º) <i>Aprender a aprender.</i></p> <p>6. Valorar la modelización matemática como un recurso para resolver problemas de la realidad cotidiana, evaluando la eficacia y limitaciones de los modelos utilizados o construidos.</p> <p><i>Se pretende comprobar la capacidad para analizar y diseñar y evaluar modelos matemáticos, adecuados al nivel de que se trate, como recurso para interpretar y comprender la realidad a través de la resolución de problemas.</i></p> <p>2º) <i>Competencia matemática.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 5º) <i>Competencias sociales y cívicas.</i></p> <p>7. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.</p> <p><i>Se trata de valorar, de acuerdo al nivel de que se trate, la capacidad para desarrollar actitudes adecuadas hacia el quehacer matemático, tales como la perseverancia, la precisión, la necesidad de verificación reflexiva y crítica del desarrollo, la flexibilidad, la curiosidad, etc. en la búsqueda de soluciones.</i></p> <p>2º) <i>Competencia matemática.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 6º) <i>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</i></p> <p>8. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.</p> <p><i>Se procura valorar, de acuerdo al nivel de que se trate, la adquisición de un adecuado nivel de autoestima y confianza en uno mismo ante problemas de índole matemática, aprovechando los aspectos</i></p>		<p>6.1 Reflexiona sobre el proceso y obtiene conclusiones sobre él y sus resultados.</p> <p>7.1 Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.</p> <p>7.2 Distingue entre problemas y ejercicios y adopta la actitud adecuada para cada caso.</p> <p>7.3 Desarrolla actitudes de curiosidad e indagación, junto con hábitos de plantear/se preguntas y buscar respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.</p> <p>8.1 Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas, de investigación y de matematización o de modelización, valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.</p>
---	--	--

<p><i>creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.</i></p> <p>2º) <i>Competencia matemática.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 6º) <i>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</i></p> <p>9. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo de ello para situaciones similares futuras.</p> <p><i>Se trata de valorar la capacidad de integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas materias de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica para situaciones futuras.</i></p> <p>2º) <i>Competencia matemática.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 5º) <i>Competencias sociales y cívicas.</i></p> <p>10. Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas, de forma autónoma, realizando cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos, haciendo representaciones gráficas, recreando situaciones matemáticas mediante simulaciones o analizando con sentido crítico situaciones diversas que ayuden a la comprensión de conceptos matemáticos o a la resolución de problemas.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar el uso adecuado de los diversos recursos, tecnológicos e informáticos, en la búsqueda selectiva y el tratamiento de la información, interpretando con corrección científica y profundidad los resultados obtenidos en el proceso.</i></p> <p>2º) <i>Competencia matemática.</i></p>		<p>9.1 Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando la potencia y sencillez de las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares.</p> <p>10.1 Selecciona herramientas tecnológicas adecuadas y las utiliza para la realización de cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos cuando la dificultad de los mismos impide o no aconseja hacerlos manualmente.</p> <p>10.2 Utiliza medios tecnológicos para hacer representaciones gráficas de funciones con expresiones algebraicas complejas y extraer información cualitativa y cuantitativa sobre ellas.</p>
--	--	---

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p>3ª) Competencia digital. 4ª) Aprender a aprender.</p> <p>11. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos y compartiendo éstos en entornos apropiados para facilitar la interacción.</p> <p><i>Se trata de valorar la elaboración de textos escritos, visuales u orales sobre temas de contenido matemático, así como la expresión en forma oral, visual o escrita sobre temas matemáticos, con diferentes niveles de precisión teórica y técnica. Se valorará la utilización de recursos tecnológicos tanto en la elaboración de textos como en su presentación.</i></p> <p>1ª) Comunicación lingüística. 2ª) Competencia matemática. 3ª) Competencia digital.</p>	<p>11.1 Elabora documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante, con la herramienta tecnológica adecuada y los comparte para su discusión o difusión.</p> <p>11.2 Utiliza los recursos creados para apoyar la exposición oral de los contenidos trabajados en el aula.</p> <p>11.3 Usa adecuadamente los medios tecnológicos para estructurar y mejorar su proceso de aprendizaje recogiendo la información de las actividades, analizando puntos fuertes y débiles de su proceso académico y estableciendo pautas de mejora.</p>
Bloque 2. Números y Álgebra		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Sistema de numeración decimal. Expresión polinómica de un número natural.</p> <p>Ejemplos de otros sistemas de numeración: binario, sexagesimal, romano. Sus uso actuales</p> <p>Significados y propiedades de los números en contextos diferentes al del cálculo: números triangulares, cuadrados,</p>	<p>1. Utilizar números naturales, enteros, fraccionarios, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.</p> <p><i>Se trata de comprobar la capacidad de identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades y transmitir informaciones, así como resolver problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana, utilizando los números de manera adecuada. Entre las</i></p>	<p>1.1 Calcula el valor de expresiones numéricas de distintos tipos de números mediante las operaciones elementales y las potencias de exponente natural aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones.</p> <p>1.2 Emplea adecuadamente los distintos tipos de números y sus operaciones, para resolver problemas cotidianos contextualizados, representando e interpretando mediante medios tecnológicos, cuando sea necesario, los resultados obtenidos.</p>
<p>pentagonales, etc.</p> <p>Potencias de números enteros y fraccionarios con exponente natural. Operaciones.</p> <p>Potencias de base 10. Utilización de la notación científica para representar números grandes.</p> <p>Cuadrados perfectos. Raíces cuadradas. Estimación y obtención de raíces aproximadas.</p> <p>Jerarquía de las operaciones.</p> <p>Cálculos con porcentajes (mental, manual, calculadora). Aumentos y disminuciones porcentuales.</p> <p>Razón y proporción. Magnitudes directa e inversamente proporcionales. Constante de proporcionalidad.</p> <p>Resolución de problemas en los que intervenga la proporcionalidad directa o inversa o variaciones porcentuales. Repartos directa e inversamente proporcionales.</p> <p>Elaboración y utilización de estrategias para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y para el cálculo con calculadora u otros medios tecnológicos.</p>	<p><i>operaciones a las que se refiere este criterio deben considerarse incluidas las potencias de exponente natural.</i></p> <p><i>En el caso de la resolución de problemas, se pretende evaluar asimismo cómo se interpretan los resultados obtenidos en los cálculos y comprobar si se adopta la actitud que lleva a no tomar el resultado por bueno sin contrastarlo con la situación de partida.</i></p> <p>1ª) Comunicación lingüística. 2ª) Competencia matemática.</p> <p>2. Conocer y utilizar propiedades y nuevos significados de los números en contextos de paridad, divisibilidad y operaciones elementales, mejorando así la comprensión del concepto y de los tipos de números.</p> <p><i>Se trata de valorar la capacidad para asignar a las distintas operaciones nuevos significados y determinar cuál de los métodos de cálculo es adecuado a cada situación.</i></p> <p>1ª) Comunicación lingüística. 2ª) Competencia matemática.</p> <p>3. Desarrollar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas, aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones o estrategias de cálculo mental.</p>	<p>2.1 Reconoce nuevos significados y propiedades de los números en contextos de resolución de problemas sobre paridad, divisibilidad y operaciones elementales.</p> <p>2.2 Identifica y calcula el máximo común divisor y el mínimo común múltiplo de dos o más números naturales mediante el algoritmo adecuado y lo aplica problemas contextualizados</p> <p>2.3 Calcula e interpreta adecuadamente el opuesto y el valor absoluto de un número entero comprendiendo su significado y contextualizándolo en problemas de la vida real.</p> <p>2.4 Realiza operaciones de conversión entre números decimales y fraccionarios, halla fracciones equivalentes y simplifica fracciones, para aplicarlo en la resolución de problemas.</p> <p>3.1. Realiza operaciones combinadas entre números enteros, decimales y fraccionarios, con eficacia, bien mediante el cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel, calculadora o medios tecnológicos utilizando la notación más adecuada y respetando la jerarquía de las operaciones.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>Iniciación al lenguaje algebraico.</p> <p>Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano, que representen situaciones reales, al algebraico y viceversa.</p> <p>El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones. Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de pautas y regularidades. Valor numérico de una expresión algebraica.</p> <p>Operaciones con expresiones algebraicas sencillas. Transformación y equivalencias. Identidades. Operaciones con polinomios en casos sencillos.</p> <p>Ecuaciones de primer grado con una incógnita (métodos algebraico y gráfico) y de segundo grado con una incógnita (método algebraico). Resolución. Interpretación de las soluciones.</p> <p>Ecuaciones sin solución. Resolución de problemas.</p> <p>Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Métodos algebraicos de resolución y método gráfico. Resolución de problemas.</p>	<p><i>Se debe prestar una especial atención a valorar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas.</i></p> <p>1º Comunicación lingüística. 2º Competencia matemática.</p> <p>4. Elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora), usando diferentes estrategias que permitan simplificar las operaciones con números enteros, fracciones, decimales y porcentajes y estimando la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.</p> <p><i>Se trata de comprobar la capacidad de identificar y emplear los números y las operaciones siendo consciente de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo más apropiada (mental, escrita o con calculadora) y transmitir informaciones utilizando los números de manera adecuada.</i></p> <p>1º Comunicación lingüística. 2º Competencia matemática. 3º Competencia digital.</p> <p>5. Utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan variaciones porcentuales y magnitudes directa o inversamente proporcionales.</p> <p><i>Se pretende comprobar la capacidad de identificar, en diferentes contextos, una relación de proporcionalidad entre dos magnitudes. Se trata asimismo de utilizar</i></p>	<p>4.1 Desarrolla estrategias de cálculo mental para realizar cálculos exactos o aproximados valorando la precisión exigida en la operación o en el problema.</p> <p>4.2 Realiza cálculos con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales decidiendo la forma más adecuada (mental, escrita o con calculadora), coherente y precisa.</p> <p>5.1 Identifica y discrimina relaciones de proporcionalidad numérica (como el factor de conversión o cálculo de porcentajes) y las emplea para resolver problemas en situaciones cotidianas.</p>
<p>diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan relaciones de proporcionalidad.</p> <p>2º Competencia matemática. 2º Competencias básicas en ciencia y tecnología.</p> <p>6. Analizar procesos numéricos cambiantes, identificando los patrones y leyes generales que los rigen, utilizando el lenguaje algebraico para expresarlos, comunicarlos, y realizar predicciones sobre su comportamiento al modificar las variables, y operar con expresiones algebraicas.</p> <p><i>Se pretende comprobar la capacidad de identificar y describir regularidades, pautas y relaciones en conjuntos de números, utilizar letras para simbolizar distintas cantidades y obtener expresiones algebraicas como síntesis en secuencias numéricas, así como el valor numérico de fórmulas. Se pretende asimismo valorar el uso del signo igual como asignador y el manejo de la letra en sus diferentes acepciones</i></p> <p>1º Comunicación lingüística. 2º Competencia matemática. 2º Competencias básicas en ciencia y tecnología.</p> <p>7. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar y resolver problemas mediante el planteamiento de ecuaciones de primer, segundo grado y sistemas de ecuaciones, aplicando para su resolución métodos algebraicos o gráficos y contrastando los resultados obtenidos.</p>	<p>6.1 Describe situaciones o enunciados que dependen de cantidades variables o desconocidas y secuencias lógicas o regularidades, mediante expresiones algebraicas, y opera con ellas.</p> <p>6.2 Identifica propiedades y leyes generales a partir del estudio de procesos numéricos recurrentes o cambiantes, las expresa mediante el lenguaje algebraico y las utiliza para hacer predicciones.</p> <p>7.1 Comprueba, dada una ecuación (o un sistema), si un número (o números) es (son) solución de la misma.</p> <p>7.2 Formula algebraicamente una situación de la vida real mediante ecuaciones de primer y</p>	

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p><i>Se pretende comprobar la capacidad de utilizar el lenguaje algebraico para generalizar propiedades sencillas y simbolizar relaciones, así como plantear ecuaciones de primer y segundo grado y sistemas de ecuaciones para resolverlas por métodos algebraicos y también por métodos de ensayo y error. Se pretende evaluar también la capacidad para poner en práctica estrategias personales como alternativa al álgebra a la hora de plantear y resolver los problemas. Asimismo se ha de procurar valorar la coherencia de los resultados.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática. 3º) Competencia digital.</p>	segundo grado, y sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.
Bloque 3. Geometría		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Triángulos rectángulos. El teorema de Pitágoras. Justificación geométrica y aplicaciones.</p> <p>Semejanza: figuras semejantes. Criterios de semejanza. Razón de semejanza y escala. Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.</p> <p>Poliedros y cuerpos de revolución. Elementos característicos, clasificación. Áreas y volúmenes.</p> <p>Propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros. Cálculo de longitudes,</p>	<p>1. Reconocer el significado aritmético del Teorema de Pitágoras (cuadrados de números, ternas pitagóricas) y el significado geométrico (áreas de cuadrados construidos sobre los lados) y emplearlo para resolver problemas geométricos.–</p> <p>Se trata de comprobar el empleo del teorema de Pitágoras para obtener medidas y comprobar relaciones entre figuras, así como para resolver triángulos y áreas de polígonos regulares en diferentes contextos.</p> <p>2º) Competencia matemática 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>2. Analizar e identificar figuras semejantes, calculando la escala o razón de semejanza y la razón</p>	<p>1.1 Aplica el teorema de Pitágoras para calcular longitudes desconocidas en la resolución de triángulos y áreas de polígonos regulares, en contextos geométricos o en contextos reales.</p> <p>2.1 Reconoce figuras semejantes y calcula la razón de semejanza y la razón de superficies y</p>
<p>superficies y volúmenes del mundo físico. Uso de herramientas informáticas para estudiar formas, configuraciones y relaciones geométricas.</p>	<p>entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.</p> <p><i>Se pretende identificar relaciones de semejanza obteniendo, cuando sea posible, el factor de escala utilizado, resolviendo problemas sobre diferentes contextos de semejanza.</i></p> <p>2º) Competencia matemática. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>3. Analizar distintos cuerpos geométricos (cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas) e identificar sus elementos característicos (vértices, aristas, caras, desarrollos planos, secciones al cortar con planos, cuerpos obtenidos mediante secciones, simetrías, etc.).</p> <p><i>Se trata de valorar la capacidad de clasificar cuerpos geométricos atendiendo a distintos criterios, así como utilizar distintos recursos para construir secciones sencillas de los cuerpos geométricos, a partir de cortes con planos</i></p> <p>2º) Competencia matemática. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p> <p>4. Resolver problemas que conlleven el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes del mundo físico, utilizando propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros.</p> <p><i>Se trata de valorar la capacidad para comprender y diferenciar los conceptos de longitud, superficie y volumen y seleccionar la unidad adecuada para cada uno de ellos. Se trata de comprobar, además, si se han adquirido las capacidades necesarias para</i></p>	<p>volúmenes de figuras semejantes.</p> <p>2.2 Utiliza la escala para resolver problemas de la vida cotidiana sobre planos y mapas.</p> <p>3.1 Analiza e identifica las características de distintos cuerpos geométricos, utilizando el lenguaje geométrico adecuado.</p> <p>4.1 Resuelve problemas de la realidad mediante el cálculo de áreas y volúmenes de cuerpos geométricos, utilizando los lenguajes geométrico y algebraico adecuados.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

	<p><i>estimar el tamaño de los objetos. Se pretende asimismo valorar el grado de profundidad en la comprensión de los conceptos implicados en el proceso y la diversidad de métodos que se es capaz de poner en marcha.</i></p> <p>2º) Competencia matemática. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	
Bloque 4. Funciones		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Coordenadas cartesianas: representación e identificación de puntos en un sistema de ejes coordenados.</p> <p>El concepto de función: Variable dependiente e independiente. Formas de presentación (lenguaje habitual, tabla, gráfica, fórmula). Crecimiento y decrecimiento. Continuidad y discontinuidad. Cortes con los ejes. Máximos y mínimos relativos. Análisis y comparación de gráficas.</p> <p>Funciones lineales. Cálculo, interpretación e identificación de la pendiente de la recta. Representaciones de la recta a partir de la ecuación y obtención de la ecuación a partir de una recta.</p>	<p>1. Manejar las distintas formas de presentar una función: lenguaje habitual, tabla numérica, gráfica y ecuación, pasando de unas formas a otras y eligiendo la mejor de ellas en función del contexto.</p> <p><i>Se pretende valorar la capacidad de identificar las variables que intervienen en una situación cotidiana, la relación de dependencia entre ellas y visualizarla gráficamente.</i></p> <p><i>Se trata de evaluar, además, el uso de las tablas como instrumento para recoger información y transferirla a unos ejes coordenados, así como la capacidad para interpretar de forma cualitativa la información presentada en forma de tablas y gráficas tanto en soporte papel como digital.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>2. Comprender el concepto de función. Reconocer, interpretar y analizar las gráficas funcionales.</p>	<p>1.1 Pasa de unas formas de representación de una función a otras y elige la más adecuada en función del contexto.</p> <p>2.1 Reconoce si una gráfica representa o no una función.</p>
<p>Utilización de calculadoras gráficas y programas de ordenador para la construcción e interpretación de gráficas.</p>	<p><i>Se pretende valorar el manejo de los mecanismos que relacionan los distintos tipos de presentación de la información.</i></p> <p><i>Se trata de evaluar también la capacidad de analizar una gráfica y relacionar el resultado de ese análisis con el significado de las variables representadas.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática.</p> <p>3. Reconocer, representar y analizar las funciones lineales, utilizándolas para resolver problemas.</p> <p><i>Se pretende valorar el manejo de los mecanismos que relacionan los distintos tipos de presentación de las funciones lineales y aplicarlos a la resolución de problemas.</i></p> <p><i>Se trata de evaluar también la capacidad de obtener la ecuación de una recta a partir de una gráfica o tabla de valores y relacionar el resultado de ese análisis con el significado de las variables representadas.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística 2º) Competencia matemática 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>3.1 Reconoce y representa una función lineal a partir de la ecuación o de una tabla de valores, y obtiene la pendiente de la recta correspondiente.</p> <p>3.2 Obtiene la ecuación de una recta a partir de la gráfica o tabla de valores.</p> <p>3.3 Escribe la ecuación correspondiente a la relación lineal existente entre dos magnitudes y la representa.</p>
Bloque 5. Estadística y probabilidad		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Población e individuo. Muestra. Variables estadísticas.</p> <p>Variabes cualitativas y cuantitativas.</p> <p>Frecuencias absolutas y relativas.</p> <p>Organización en tablas de datos recogidos en una experiencia.</p> <p>Diagramas de barras, y de sectores.</p>	<p>1. Formular preguntas adecuadas para conocer las características de interés de una población y recoger, organizar y presentar datos relevantes para responderlas, utilizando los métodos estadísticos apropiados y las herramientas adecuadas, organizando los datos en tablas y construyendo gráficas, calculando los parámetros relevantes y</p>	<p>1.1 Define población, muestra e individuo desde el punto de vista de la estadística, y los aplica a casos concretos.</p> <p>1.2 Reconoce y propone ejemplos de distintos tipos de variables estadísticas, tanto cualitativas como cuantitativas.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>Polígonos de frecuencias. Medidas de tendencia central. Medidas de dispersión: recorrido. Fenómenos deterministas y aleatorios. Formulación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos y diseño de experiencias para su comprobación. Frecuencia relativa de un suceso y su aproximación a la probabilidad mediante la simulación o experimentación. Sucesos elementales equiprobables y no equiprobables. Espacio muestral en experimentos sencillos. Tablas y diagramas de árbol sencillos. Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos sencillos.</p>	<p>obteniendo conclusiones razonables a partir de los resultados obtenidos.</p> <p><i>Se trata de verificar, en casos sencillos la capacidad de desarrollar las distintas fases de un estudio estadístico: formular la pregunta o preguntas que darán lugar al estudio, recoger la información, organizarla en tablas y gráficas, hallar valores relevantes (media, mediana, moda, valores máximo y mínimo, rango) y obtener conclusiones razonables a partir de los datos obtenidos.</i></p> <p>1º Comunicación lingüística. 2º Competencia matemática. 4º Aprender a aprender.</p> <p>2. Utilizar herramientas tecnológicas para organizar datos, generar gráficas estadísticas, calcular parámetros relevantes y comunicar los resultados obtenidos que respondan a las preguntas formuladas previamente sobre la situación estudiada.</p> <p><i>Se pretende valorar la capacidad para utilizar la hoja de cálculo u otros recursos tecnológicos, para organizar y generar las gráficas más adecuadas a la situación estudiada.</i></p> <p>1º Comunicación lingüística. 2º Competencia matemática. 3º Competencia digital.</p> <p>3. Diferenciar los fenómenos deterministas de los aleatorios, valorando la posibilidad que ofrecen las matemáticas para analizar y hacer predicciones razonables acerca del comportamiento de los aleatorios a partir de las regularidades obtenidas al repetir un número significativo de veces la experiencia aleatoria, o el cálculo de su probabilidad.</p>	<p>1.3 Organiza datos, obtenidos de una población, de variables cualitativas o cuantitativas en tablas, calcula sus frecuencias absolutas y relativas, y los representa gráficamente.</p> <p>1.4 Calcula la media aritmética, la mediana (intervalo mediano), la moda (intervalo modal), y el rango, y los emplea para resolver problemas.</p> <p>1.5 Interpreta gráficos estadísticos sencillos recogidos en medios de comunicación.</p> <p>2.1 Emplea la calculadora y herramientas tecnológicas para organizar datos, generar gráficos estadísticos y calcular las medidas de tendencia central y el rango de variables estadísticas cuantitativas.</p> <p>3.1 Identifica los experimentos aleatorios y los distingue de los deterministas.</p> <p>3.2 Calcula la frecuencia relativa de un suceso mediante la experimentación.</p> <p>3.3 Realiza predicciones sobre un fenómeno</p>
	<p><i>Se trata de valorar la capacidad para diferenciar los fenómenos deterministas de los aleatorios y, en estos últimos, analizar las regularidades obtenidas al repetir un número significativo de veces una experiencia aleatoria y hacer predicciones razonables a partir de los mismos.</i></p> <p>2º Competencia matemática. 2º Competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º Aprender a aprender.</p> <p>4. Inducir la noción de probabilidad a partir del concepto de frecuencia relativa y como medida de incertidumbre asociada a los fenómenos aleatorios, sea o no posible la experimentación.</p> <p><i>Se pretende verificar la comprensión del concepto de frecuencia relativa y, a partir de ella, la capacidad de inducir la noción de probabilidad.</i></p> <p>2º Competencia matemática. 4º Aprender a aprender.</p>	<p>aleatorio a partir del cálculo exacto de su probabilidad o la aproximación de la misma mediante la experimentación.</p> <p>4.1 Describe experimentos aleatorios sencillos y enumera todos los resultados posibles, apoyándose en tablas, recuentos o diagramas en árbol sencillos.</p> <p>4.2 Distingue entre sucesos elementales equiprobables y no equiprobables.</p> <p>4.3 Calcula la probabilidad de sucesos asociados a experimentos sencillos mediante la regla de Laplace, y la expresa en forma de fracción y como porcentaje.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Taller de matemáticas. 3º ESO

Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Planificación del proceso de resolución de problemas. Estrategias y procedimientos puestos en práctica: uso del lenguaje apropiado (gráfico, numérico, algebraico, etc.), reformulación del problema, resolver subproblemas, recuento exhaustivo, empezar por casos particulares sencillos, etc. Reflexión sobre los resultados: revisión de las operaciones utilizadas, asignación de unidades a los resultados, comprobación e interpretación de las soluciones en el contexto de la situación, etc. Planteamiento de investigaciones matemáticas escolares en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos. Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.	<p>1. Expresar, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema.</p> <p><i>Se trata de identificar, definir y plantear diferentes tipos de problemas matemáticos, adecuados al nivel de que se trate, expresándolos de forma razonada, incorporando al lenguaje habitual componentes del lenguaje matemático, utilizados con precisión y rigor.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.</p> <p><i>Se trata de valorar en la resolución de problemas, adecuados al nivel de que se trate, la comprensión de los enunciados, la elección del método de resolución, la aplicación de dicho método y la revisión de la solución encontrada.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>3. Elaborar y presentar informes sobre el proceso, resultados y conclusiones obtenidas en los procesos de investigación.</p> <p><i>Se trata de valorar la habilidad para plasmar de forma estructurada el proceso y los resultados de una</i></p>	<p>1.1 Expresa, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuada.</p> <p>2.1 Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).</p> <p>2.2 Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas, reflexionando sobre el proceso seguido.</p> <p>3.1 Expone y defiende el proceso seguido además de las conclusiones obtenidas utilizando distintos lenguajes: algebraico, gráfico, geométrico, estadístico-probabilístico.</p>

Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para:	<p><i>investigación, adecuada al nivel de que se trate, aplicando de forma integrada los conocimientos matemáticos adquiridos en los distintos bloques de contenidos.</i></p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática. 4º) Aprender a aprender.</p>	
a) la recogida ordenada y la organización de datos.		
b) la elaboración y creación de representaciones gráficas de datos numéricos, funcionales o estadísticos.		
c) facilitar la comprensión de propiedades geométricas o funcionales y la realización de cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico.		
d) la elaboración de informes y documentos sobre los procesos llevados a cabo y los resultados y conclusiones obtenidos.		
e) comunicar y compartir, en entornos apropiados, la información y las ideas matemáticas.		
	<p>4. Desarrollar procesos de matematización en contextos de la realidad cotidiana (numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos o probabilísticos) a partir de la identificación de problemas en situaciones de la realidad.</p> <p><i>Se pretende comprobar la habilidad para formular hipótesis, diseñar, utilizar y contrastar estrategias diversas para la resolución de problemas, adecuados al nivel de que se trate, que permitan enfrentarse a situaciones nuevas, con autonomía, eficacia, confianza en sí mismo y creatividad.</i></p> <p>2º) Competencia matemática. 2º) Competencias básicas en ciencia y tecnología. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>5. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.</p> <p><i>Se trata de valorar, de acuerdo al nivel de que se trate, la capacidad para desarrollar actitudes adecuadas hacia el quehacer matemático, tales como la perseverancia, la precisión, la necesidad de verificación reflexiva y crítica del desarrollo, la flexibilidad, la curiosidad, etc. en la búsqueda de soluciones.</i></p> <p>2º) Competencia matemática. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>4.1 Establece conexiones entre un problema del mundo real y el mundo matemático, identificando el problema o problemas matemáticos que subyacen en él y los conocimientos matemáticos necesarios.</p> <p>4.2 Usa, elabora o construye modelos matemáticos sencillos que permitan la resolución de un problema o problemas dentro del campo de las matemáticas.</p> <p>4.3 Interpreta la solución matemática del problema en el contexto de la realidad.</p>
		<p>5.1 Desarrolla actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.</p> <p>5.2 Desarrolla actitudes de curiosidad e indagación, junto con hábitos de plantear/se preguntas y buscar respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>6. Superar bloques e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.</p> <p><i>Se procura valorar, de acuerdo al nivel de que se trate, la adquisición de un adecuado nivel de autoestima y confianza en uno mismo ante problemas de índole matemática, aprovechando los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.</i></p> <p>2º) Competencia matemática. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>7. Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas, de forma autónoma, realizando cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos, haciendo representaciones gráficas, recreando situaciones matemáticas mediante simulaciones o analizando con sentido crítico situaciones diversas que ayuden a la comprensión de conceptos matemáticos o a la resolución de problemas.</p> <p><i>Con este criterio se pretende evaluar el uso adecuado de los diversos recursos, tecnológicos e informáticos, en la búsqueda selectiva y el tratamiento de la información, interpretando con corrección científica y profundidad los resultados obtenidos en el proceso.</i></p> <p>2º) Competencia matemática. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>6.1 Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas, de investigación y de matematización o de modelización, valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.</p> <p>7.1 Selecciona herramientas tecnológicas adecuadas y las utiliza para la realización de cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos cuando la dificultad de los mismos impide o no aconseja hacerlos manualmente.</p> <p>7.2 Utiliza medios tecnológicos para hacer representaciones gráficas de funciones con expresiones algebraicas complejas y extraer información cualitativa y cuantitativa sobre ellas.</p> <p>7.3 Recrea entornos y objetos geométricos con herramientas tecnológicas interactivas para mostrar, analizar y comprender propiedades geométricas.</p>
<p>8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos y</p>	<p>compartiendo éstos en entornos apropiados para facilitar la interacción.</p> <p><i>Se trata de valorar la elaboración de textos escritos, visuales u orales sobre temas de contenido matemático, así como la expresión en forma oral, visual o escrita sobre temas matemáticos, con diferentes niveles de precisión teórica y técnica. Se valorará el empleo de recursos tecnológicos tanto en la elaboración de textos como en la presentación de los mismos.</i></p> <p>1º) Competencia lingüística. 2º) Competencia matemática. 3º) Competencia digital.</p>	<p>8.1 Usa adecuadamente los medios tecnológicos para estructurar y mejorar su proceso de aprendizaje recogiendo la información de las actividades, analizando puntos fuertes y débiles de su proceso académico y estableciendo pautas de mejora.</p>

<p>compartiendo éstos en entornos apropiados para facilitar la interacción.</p> <p><i>Se trata de valorar la elaboración de textos escritos, visuales u orales sobre temas de contenido matemático, así como la expresión en forma oral, visual o escrita sobre temas matemáticos, con diferentes niveles de precisión teórica y técnica. Se valorará el empleo de recursos tecnológicos tanto en la elaboración de textos como en la presentación de los mismos.</i></p> <p>1º) Competencia lingüística. 2º) Competencia matemática. 3º) Competencia digital.</p>		
Bloque 2. Números y álgebra		
<p>Contenidos</p> <p>Potencias de números naturales con exponente entero. Significado y uso.</p> <p>Potencias de base 10. Aplicación para la expresión de números muy pequeños. Operaciones con números expresados en notación científica.</p> <p>Jerarquía de operaciones.</p> <p>Números decimales y racionales. Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Números decimales exactos y periódicos.</p>	<p>Criterios de evaluación</p> <p>1. Utilizar las propiedades de los números racionales y decimales para operarlos utilizando la forma de cálculo y notación adecuada, para resolver problemas, y presentando los resultados con la precisión requerida.</p> <p><i>Se trata de evaluar el reconocimiento de los distintos tipos de números y sus relaciones, así como su correcta aplicación en contextos diversos: saber operar con ellos, aplicar de forma adecuada las propiedades, utilizar la notación adecuada, realizar aproximaciones cuando sea necesario, etc.</i></p> <p>2º) Competencia matemática. 2º) Competencias básicas en ciencia y tecnología. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>2. Obtener y manipular expresiones simbólicas que describan sucesiones numéricas observando regularidades en casos sencillos que incluyan patrones recursivos.</p>	<p>Estándares de aprendizaje evaluables</p> <p>1.1 Expresa ciertos números muy grandes y muy pequeños en notación científica, y opera con ellos, con y sin calculadora, y los utiliza en problemas contextualizados.</p> <p>1.2 Calcula el valor de expresiones numéricas de números enteros, decimales y fraccionarios mediante las operaciones elementales y las potencias de números naturales y exponente entero aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones.</p> <p>1.3 Emplea números racionales y decimales para resolver problemas de la vida cotidiana y analiza la coherencia de la solución.</p> <p>2.1 Obtiene una ley de formación o fórmula para el término general de una sucesión sencilla de números enteros o fraccionarios.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Operaciones con fracciones y decimales. Cálculo aproximado y redondeo. Error cometido.	<i>Se procura determinar la habilidad de reconocer y aplicar leyes de formación en sucesiones numéricas sencillas, sucesiones recurrentes y progresiones aritméticas y geométricas. Asimismo, se pretende establecer la capacidad para utilizar dichas leyes de formación en la modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana.</i>	2.2 Valora e identifica la presencia recurrente de las sucesiones en la naturaleza y resuelve problemas asociados a las mismas.
Investigación de regularidades, relaciones y propiedades que aparecen en conjuntos de números. Expresión usando lenguaje algebraico.	1ª) Comunicación lingüística. 2ª) Competencia matemática. 2ª) Competencias básicas en ciencia y tecnología.	
Sucesiones numéricas. Término general. Sucesiones recurrentes.	3. Utilizar el lenguaje algebraico para expresar una propiedad o relación dada mediante un enunciado extrayendo la información relevante y transformándola.	3.1 Suma, resta y multiplica polinomios, expresando el resultado en forma de polinomio ordenado y aplicándolos a ejemplos de la vida cotidiana.
Progresiones aritméticas y geométricas. Aplicación al interés simple y el interés compuesto.	<i>Este criterio se refiere a habilidad para traducir al lenguaje algebraico enunciados referidos a situaciones cotidianas, así como la identificación y utilización de polinomios, sus propiedades y operaciones básicas, y las identidades notables.</i>	3.2 Conoce y utiliza las identidades notables correspondientes al cuadrado de un binomio y una suma por diferencia y las aplica en un contexto adecuado.
Traducción de situaciones del lenguaje verbal al algebraico.	1ª) Comunicación lingüística. 2ª) Competencia matemática. 2ª) Competencias básicas en ciencia y tecnología.	
Transformación de expresiones algebraicas con una indeterminada. Igualdades notables.	4. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado, sistemas lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas, aplicando técnicas de manipulación algebraicas, gráficas o recursos tecnológicos y valorando y contrastando los resultados obtenidos.	4.1 Formula algebraicamente una situación de la vida cotidiana mediante ecuaciones de primer y segundo grado y sistemas lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas, las resuelve e interpreta críticamente el resultado obtenido.
Operaciones elementales con polinomios. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Resolución (método algebraico y gráfico).	<i>Se pretende evaluar la capacidad para utilizar ecuaciones y sistemas de ecuaciones en la resolución de problemas: plantear ecuaciones y sistemas que</i>	

Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.	<i>representen enunciados referidos a contextos diversos, aplicar correctamente métodos de resolución algebraica y gráfica de ecuaciones y sistemas, revisar si la solución obtenida concuerda con el enunciado, utilizar las herramientas tecnológicas para resolver e interpretar ecuaciones y sistemas, etc.</i>	
Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones y sistemas.	2ª) Competencia matemática. 3ª) Competencia digital. 6ª) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	
Bloque 3. Geometría		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Geometría del plano.	1. Reconocer y describir los elementos y propiedades características de las figuras planas, los cuerpos geométricos elementales y sus configuraciones geométricas.	1.1 Calcula el perímetro de polígonos, la longitud de circunferencias, el área de polígonos y de figuras circulares, en problemas contextualizados aplicando fórmulas y técnicas adecuadas.
Mediatriz, bisectriz, ángulos y sus relaciones.	<i>Este criterio se refiere a evaluar el conocimiento de elementos básicos de la geometría en el plano (mediatriz, bisectriz, ángulos, rectas y sus relaciones, perímetros y áreas) y en el espacio (áreas y volúmenes), así como su aplicación en problemas geométricos sencillos y contextualizados.</i>	
Perímetros y áreas de polígonos y figuras circulares. Propiedades.	2ª) Competencia matemática. 2ª) Competencias básicas en ciencia y tecnología. 3ª) Competencia digital.	
Geometría del espacio: áreas y volúmenes.	2. Utilizar el teorema de Tales y las fórmulas usuales para realizar medidas indirectas de elementos inaccesibles y para obtener medidas de longitudes, de ejemplos tomados de la vida real, representaciones artísticas como pintura o arquitectura, o de la resolución de problemas geométricos.	2.1 Reconoce triángulos semejantes, y en situaciones de semejanza utiliza el teorema de Tales para el cálculo indirecto de longitudes.
Aplicación de la semejanza a la interpretación de mapas y planos.	<i>Este criterio evalúa la aplicación del teorema de Tales a la resolución de problemas contextualizados que requieran dividir un segmento en partes</i>	

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

<p>Traslaciones, giros y simetrías en el plano.</p>	<p><i>proporcionales, estudiar la semejanza de polígonos y realizar medidas indirectas.</i></p>	
<p>Reconocimiento de los movimientos en la naturaleza, en el arte y en otras construcciones humanas.</p>	<p>2º) Competencia matemática. 2º) Competencias básicas en ciencia y tecnología. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	
<p>El globo terráqueo. Coordenadas geográficas. Longitud y latitud de un punto.</p>	<p>3. Calcular (ampliación o reducción) las dimensiones reales de figuras dadas en mapas o planos, conociendo la escala.</p> <p><i>Se pretende determinar la capacidad de aplicar los conceptos referidos a la semejanza de figuras planas en contextos cotidianos, para interpretar escalas en mapas o planos y calcular las dimensiones reales a partir de una representación a escala reducida o ampliada.</i></p> <p>2º) Competencia matemática. 2º) Competencias básicas en ciencia y tecnología. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>3.1. Calcula dimensiones reales de medidas de longitudes en situaciones de semejanza: planos, mapas, fotos aéreas, etc.</p>
	<p>4. Reconocer las transformaciones que llevan de una figura a otra mediante movimiento en el plano, aplicar dichos movimientos y analizar diseños cotidianos, obras de arte y configuraciones presentes en la naturaleza.</p> <p><i>Se trata de valorar la aplicación de traslaciones, giros y simetrías en el plano a situaciones reales, tanto para identificarlos en la naturaleza, arte, etc., como para producir composiciones geométricas propias. Asimismo, se debe evaluar la habilidad en el uso de herramientas tecnológicas, como programas informáticos de geometría dinámica, para el estudio y aplicación de los movimientos en el plano.</i></p> <p>2º) Competencia matemática.</p>	<p>4.1 Genera creaciones propias mediante la composición de movimientos, empleando herramientas tecnológicas cuando sea necesario.</p>

	<p>3º) Competencia digital. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	
	<p>5. Identificar centros, ejes y planos de simetría de figuras planas y poliedros.</p> <p><i>Se trata de valorar la capacidad para identificar y analizar elementos de simetría en el plano y en el espacio, aplicados a objetos de la naturaleza, el arte y otras construcciones humanas.</i></p> <p>2º) Competencia matemática. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>5.1 Identifica centros, ejes y planos de simetría en figuras planas, poliedros y en la naturaleza, en el arte y construcciones humanas.</p>
	<p>6. Interpretar el sentido de las coordenadas geográficas y su aplicación en la localización de puntos.</p> <p><i>Se pretende evaluar la capacidad para aplicar los conocimientos de geometría en el espacio a la interpretación del globo terráqueo como representación tridimensional a escala de la Tierra. Esto incluye el manejo adecuado de las coordenadas geográficas para la localización de puntos, determinando la longitud y la latitud, así como la utilización de los conceptos de ecuador, polo, meridiano y paralelo.</i></p> <p>2º) Competencia matemática. 2º) Competencias básicas en ciencia y tecnología. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>6.1. Sitúa sobre el globo terráqueo ecuador, polos, meridianos y paralelos, y es capaz de ubicar un punto sobre el globo terráqueo conociendo su longitud y latitud.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Bloque 4. Funciones		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias.</p> <p>Análisis de una situación a partir del estudio de las características locales y globales de la gráfica correspondiente: dominio, continuidad, monotonía, extremos y puntos de corte.</p> <p>Análisis y comparación de situaciones de dependencia funcional dadas mediante tablas y enunciados.</p> <p>Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.</p> <p>Expresiones de la ecuación de la recta. Identificación de rectas paralelas.</p> <p>Casos particulares de rectas: bisectrices de los cuadrantes y rectas paralelas a los ejes.</p>	<p>1. Conocer los elementos que intervienen en el estudio de las funciones y su representación gráfica.</p> <p><i>Este criterio valora la habilidad de identificar e interpretar situaciones de dependencia funcional en contextos cotidianos o reales, dadas en forma de gráficas, tablas, expresiones analíticas o enunciados. En concreto, se debe evaluar la capacidad de pasar de un tipo de representación funcional a otra, y de determinar e interpretar las características globales y locales de una gráfica dada.</i></p> <p><i>2º) Competencia matemática. 2º) Competencias básicas en ciencia y tecnología. 5º) Competencias sociales y cívicas.</i></p> <p>2. Identificar relaciones de la vida cotidiana y de otras materias que pueden modelizarse mediante una función lineal valorando la utilidad de la descripción de este modelo y de sus parámetros para describir el fenómeno analizado.</p> <p><i>Este criterio valora la habilidad de identificar e interpretar situaciones cotidianas y reales a través de modelos lineales de dependencia funcional, dados en forma de enunciados, gráficas, tablas o expresiones analíticas. En concreto, se debe evaluar la capacidad de pasar de un tipo de representación funcional a otra. Asimismo, se debe evaluar la aptitud para trabajar con las distintas ecuaciones de la recta, interpretando y calculando la pendiente y puntos de corte con los ejes, e identificando los casos particulares de rectas paralelas, bisectrices de los cuadrantes y rectas paralelas a los ejes.</i></p> <p><i>2º) Competencia matemática.</i></p>	<p>1.1 Identifica las características más relevantes de una gráfica, interpretándolos dentro de su contexto.</p> <p>1.2 Construye una gráfica a partir de un enunciado contextualizado describiendo el fenómeno expuesto.</p> <p>2.1 Determina las diferentes formas de expresión de la ecuación de la recta a partir de una dada (ecuación punto-pendiente, general, explícita y por dos puntos) e identifica puntos de corte y pendiente, y las representa gráficamente.</p> <p>2.2 Obtiene la expresión analítica de la función lineal asociada a un enunciado y la representa.</p>
<p>Funciones cuadráticas. Representación gráfica. Utilización para representar situaciones de la vida cotidiana.</p>	<p>3. Reconocer situaciones de relación funcional que necesitan ser descritas mediante funciones cuadráticas, calculando sus parámetros y características.</p> <p><i>Este criterio valora la habilidad de identificar e interpretar situaciones cotidianas y reales a través de modelos cuadráticos de dependencia funcional dados en forma de enunciados, gráficas o en su forma analítica. En concreto, se debe evaluar la capacidad de pasar de un tipo de representación funcional a otra, así como de utilizar medios tecnológicos para el estudio de funciones cuadráticas.</i></p> <p><i>2º) Competencia matemática. 2º) Competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º) Competencia digital.</i></p>	<p>3.1 Representa gráficamente una función polinómica de grado dos y describe sus características.</p> <p>3.2 Identifica y describe situaciones de la vida cotidiana que puedan ser modelizadas mediante funciones cuadráticas, las estudia y las representa utilizando medios tecnológicos cuando sea necesario.</p>
Bloque 5. Estadística y probabilidad		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Fases y tareas de un estudio estadístico. Población, muestra. Variables estadísticas: cualitativas, discretas y continuas.</p> <p>Métodos de selección de una muestra estadística. Representatividad de una muestra.</p> <p>Frecuencias absolutas, relativas y acumuladas. Agrupación de datos en intervalos.</p>	<p>1. Elaborar informaciones estadísticas para describir un conjunto de datos mediante tablas y gráficas adecuadas a la situación analizada, justificando si las conclusiones son representativas para la población estudiada.</p> <p><i>Este criterio se refiere a la capacidad de interpretar y describir una situación real a partir del análisis estadístico: identificar la población objetivo y las variables estadísticas más adecuadas para describir el fenómeno estudiado, establecer muestras representativas, procesar el conjunto de datos para generar tablas de frecuencias y gráficas estadísticas. Asimismo, también se valora el uso de herramientas tecnológicas para el tratamiento de datos</i></p>	<p>1.1 Valora la representatividad de una muestra a través del procedimiento de selección, en casos sencillos.</p> <p>1.2 Elabora tablas de frecuencias, relaciona los distintos tipos de frecuencias y obtiene información de la tabla elaborada.</p> <p>1.3 Construye, con la ayuda de herramientas tecnológicas si fuese necesario, gráficos estadísticos adecuados a distintas situaciones relacionadas con variables asociadas a problemas sociales, económicos y de la vida cotidiana.</p>

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

Gráficas estadísticas.	<p>estadísticos.</p> <p>2º) Competencia matemática. 2º) Competencias básicas en ciencia y tecnología. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	
Parámetros de posición: media, moda, mediana y cuartiles. Cálculo, interpretación y propiedades.	<p>2. Calcular e interpretar los parámetros de posición y de dispersión de una variable estadística para resumir los datos y comparar distribuciones estadísticas.</p> <p><i>Este criterio trata de evaluar la habilidad para el análisis estadístico de una situación real a partir del cálculo e interpretación de parámetros de posición y dispersión. En concreto, se valora el uso de herramientas tecnológicas para el cálculo de parámetros estadísticos.</i></p>	<p>2.1 Calcula e interpreta las medidas de posición (media, moda, mediana y cuartiles) de una variable estadística para proporcionar un resumen de los datos.</p>
Parámetros de dispersión: rango, recorrido intercuartílico y desviación típica. Cálculo e interpretación.		<p>2.2 Calcula los parámetros de dispersión (rango, recorrido intercuartílico y desviación típica) de una variable estadística (con calculadora y con hoja de cálculo) para comparar la representatividad de la media y describir los datos.</p>
Diagrama de caja y bigotes.	<p>2º) Competencia matemática. 2º) Competencias básicas en ciencia y tecnología. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	
Interpretación conjunta de la media y la desviación típica.	<p>3. Analizar e interpretar la información estadística que aparece en los medios de comunicación, valorando su representatividad y fiabilidad.</p>	<p>3.1 Utiliza un vocabulario adecuado para describir, analizar e interpretar información estadística en los medios de comunicación.</p>
Uso de herramientas tecnológicas para calcular parámetros estadísticos.	<p><i>Se trata de valorar la capacidad de utilizar el conocimiento estadístico para interpretar y analizar situaciones de la vida cotidiana de manera crítica, siendo consciente del alcance y limitaciones de la información estadística, ya sea generada por medios propios o extraída de fuentes externas como los medios de comunicación.</i></p>	<p>3.2 Emplea la calculadora y medios tecnológicos para organizar los datos, generar gráficos estadísticos y calcular parámetros de tendencia central y dispersión.</p>
Análisis crítico ante la información de índole estadística.		
Experiencias aleatorias. Sucesos y espacio muestral.	<p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	
Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace. Diagramas de árbol sencillos. Permutaciones, factorial de un número.	<p>4. Estimar la posibilidad de que ocurra un suceso asociado a un experimento aleatorio sencillo, calculando su probabilidad a partir de su frecuencia relativa, la regla de Laplace o los diagramas de árbol, identificando los elementos asociados al experimento.</p>	<p>4.1 Asigna probabilidades a sucesos en experimentos aleatorios sencillos cuyos resultados son equiprobables, mediante la regla de Laplace, enumerando los sucesos elementales, tablas o árboles u otras estrategias personales.</p>
Utilización de la probabilidad para tomar decisiones fundamentadas en diferentes contextos.	<p><i>Con este criterio se pretende valorar la capacidad para identificar experiencias aleatorias y determinar sus sucesos y espacio muestral, y para calcular probabilidades utilizando la ley de Laplace y los diagramas de árbol. Asimismo, se debe evaluar el adecuado uso del cálculo de probabilidades para la toma de decisiones, y la valoración crítica del alcance y de las limitaciones de la teoría de la probabilidad para la reducción de la incertidumbre.</i></p> <p>2º) Competencia matemática. 2º) Competencias básicas en ciencia y tecnología.</p>	

2015/10143

CVE-2015-10143